



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

ESTADOS FINANCIEROS TESORO
NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL VICEMINISTRO GENERAL¹ DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la entidad contable pública Tesoro Nacional; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información financiera SIIF; y se elaboraron conforme lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; el cual, forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado a través de Resolución N°354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Que el contenido de los Estados Financieros de la entidad contable pública Tesoro Nacional a 31 de diciembre de 2020, refleja en forma fidedigna el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el libro mayor emitido por el sistema contable SIIF.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Tesoro Nacional.

Dado en Bogotá D.C, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2021.

JUAN ALBERTO
LONDONO MARTINEZ
2021.03.08 19:35:27
-05'00'

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ
C.C. 80.083.447
Viceministro General

Firmado digitalmente por CESAR
AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
Fecha: 2021.03.08 08:20:09
-05'00'

CESAR AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
C.C. 80.055.641
Director General Crédito Público y Tesoro Nacional

Firmado digitalmente por JORGE
ALBERTO CALDERON CARDENAS
Fecha: 2021.03.08 07:12:20
-05'00'

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones – DGCPN

Firmado digitalmente por EVER
HERNAN MEJIA MORALES
Fecha: 2021.03.07 13:53:41 -05'00'

EVER HERNAN MEJIA MORALES
C.C. 93.389.678
Coordinador Grupo Registro Contable - DGCPN
Contador Público – T.P. 58825 - T

¹ Delegado mediante Resolución 2185 de 2018 y sus modificatorias, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la entidad contable Pública Tesoro Nacional, identificada con código de consolidación 923272394.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - TESORO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020/12/31	2019/12/31	CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020/12/31	2019/12/31
1 ACTIVO					2 PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE			\$ 45.260.260.977.464,43	\$ 24.873.209.580.639,80	PASIVO CORRIENTE			\$ 69.456.650.674.602,83	\$ 46.644.052.655.528,28
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	\$ 29.153.425.812.139,94	\$ 18.672.317.020.885,69	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	\$ 8.464.689.392.058,66	\$ 704.636.701.806,36
1106	CUENTA ÚNICA NACIONAL		\$ 6.496.711.671.955,68	\$ 412.144.387.974,53	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		\$ 8.464.689.392.058,66	\$ 704.636.701.806,36
110601	Cajero		\$ 4.048.217.386.657,09	\$ 103.304.914.004,35	231305	Créditos de tesorería		\$ 8.464.689.392.058,66	\$ 0,00
110602	Recaudos presupuestales		\$ 63.689.634.201,88	\$ 8.245.203.115,16	231307	Fondos adquiridos con compromiso de recompra	0		\$ 704.636.701.806,36
110603	Recaudos afectación específica		\$ 2.384.083.708.013,70	\$ 297.568.788.084,02	24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 5.449.582.142.002,48	\$ 4.492.764.637.510,56
110604	Recaudos SCUN		\$ 720.943.083,00	\$ 3.025.482.771,00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 87.465.665.665,82	\$ 33.465.113.684,54
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 18.434.735.058.601,60	\$ 12.498.732.793.123,27	240703	Impuestos		\$ 45.912.669.221,61	\$ 27.406.887.047,21
111011	Depósitos en el exterior		\$ 5.217.881.100.666,02	\$ 2.318.404.059.024,99	240720	Recaudos por clasificar		\$ 41.552.996.444,21	\$ 6.058.226.637,33
111012	Depósitos remunerados		\$ 13.216.853.957.935,58	\$ 10.180.328.734.098,28	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		(\$ 361.929.260,00)	(\$ 390.790.246,00)
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 4.221.979.081.582,66	\$ 5.761.439.839.787,89	244506	Compra de servicios (Db)		(\$ 361.929.260,00)	(\$ 390.790.246,00)
113303	Operaciones overnight		\$ 4.221.979.081.582,66	\$ 4.261.924.779.360,48	2466	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 446.791.663.352,86	\$ 46.779.472.013,47
113305	Compromisos de reventa de inversiones de administracion de liquidez		\$ 0,00	\$ 1.499.515.060.427,41	246601	Reintegros de tesorería		\$ 446.791.663.352,86	\$ 46.779.472.013,47
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 5.734.613.175.473,97	\$ 6.200.892.559.755,00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 4.915.686.742.243,80	\$ 4.412.910.842.058,55
1211	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUEDEZ EN TITULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DGCPTN		\$ 421.785.231.023,93	\$ 19.073.369.052,00	249013	Recursos de acreedores reintegrados por entidades publicas		\$ 4.857.629.890.315,38	\$ 4.366.418.440.996,63
121101	Titulos de tesoreria (TES)		\$ 22.260.799,00	\$ 19.073.369.052,00	249040	Saldos a favor de beneficiarios		\$ 58.056.851.928,42	\$ 46.492.401.061,92
121140	Certificados de deposito a termino (CDT)		\$ 421.762.970.224,93	\$ 0,00	29	OTROS PASIVOS	24	\$ 55.542.379.140.541,69	\$ 41.446.651.316.211,36
1220	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES		\$ 260.851.270.720,92	\$ 833.990.224.124,37	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 55.542.379.140.541,69	\$ 41.446.651.316.211,36
122015	Inversiones de administracion de liquidez a valor de mercado(valor razonable)con cambios en el resultado		\$ 260.851.270.720,92	\$ 833.990.224.124,37	290201	En administración		\$ 55.542.379.140.541,69	\$ 41.446.651.316.211,36

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - TESORO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020/12/31	2019/12/31
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		\$ 5.051.976.673.729,12	\$ 5.347.828.966.578,63
122101	Títulos de tesorería (TES)		\$ 2.549.139.571.156,68	\$ 5.347.828.966.578,63
122108	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras		\$ 2.502.837.102.572,44	\$ 0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 2.928.016.470,00	\$ 0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 2.928.016.470,00	\$ 0,00
138490	Otras cuentas por cobrar		\$ 2.928.016.470,00	\$ 0,00
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	\$ 1.904.604.581.321,83	\$ 0,00
1416	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		\$ 1.904.604.581.321,83	\$ 0,00
141642	Creditos de tesoreria al gobierno general		\$ 1.904.604.581.321,83	\$ 0,00
19	OTROS ACTIVOS		\$ 8.464.689.392.058,69	\$ 0,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 8.464.689.392.058,69	\$ 0,00
190801	En administración		\$ 8.464.689.392.058,69	\$ 0,00
ACTIVO NO CORRIENTE			\$ 440.317.561.097,88	\$ 4.076.638.320.148,05
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 431.976.757.957,60	\$ 2.505.350.694.983,01
1211	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DGCPTN		\$ 431.976.757.957,60	\$ 0,00
121140	Certificados de deposito a termino (CDT)		\$ 431.976.757.957,60	\$ 0,00
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		\$ 0,00	\$ 2.505.350.694.983,01
122108	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras		\$ 0,00	\$ 2.505.350.694.983,01
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 1.367.945,00	\$ 55.736,04
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 1.367.945,00	\$ 55.736,04
138405	Comisiones		\$ 1.367.945,00	\$ 55.736,04

CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020/12/31	2019/12/31
PASIVO NO CORRIENTE				
			\$ 4.037.827.525.099,88	\$ 5.756.817.092.445,78
29	OTROS PASIVOS	24	\$ 4.037.827.525.099,88	\$ 5.756.817.092.445,78
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 4.037.827.525.099,88	\$ 5.756.817.092.445,78
290201	En administración		\$ 4.037.827.525.099,88	\$ 5.756.817.092.445,78
TOTAL PASIVO			\$ 73.494.478.199.702,71	\$ 52.400.869.747.974,06
3	PATRIMONIO		(\$ 27.793.899.661.140,40)	(\$ 23.451.021.847.185,32)
31	HACIENDA PUBLICA	27	(\$ 27.793.899.661.140,40)	(\$ 23.451.021.847.185,32)
3105	CAPITAL FISCAL		(\$ 17.679.379.187.605,31)	(\$ 17.679.379.187.605,31)
310506	Capital fiscal		(\$ 17.679.379.187.605,31)	(\$ 17.679.379.187.605,31)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(\$ 5.767.027.358.949,25)	\$ 9.278.884.211.523,14
310901	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 11.012.006.043.432,10	\$ 10.979.595.126.691,43

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - TESORO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020/12/31	2019/12/31
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	\$ 8.339.435.195,28	\$ 1.571.287.569.429,00
1416	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		\$ 8.339.435.195,28	\$ 1.571.287.569.429,00
141642	Creditos de tesoreria al gobierno general		\$ 8.339.435.195,28	\$ 1.571.287.569.429,00
TOTAL ACTIVO			\$ 45.700.578.538.562,31	\$ 28.949.847.900.788,74

CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020/12/31	2019/12/31
310902	Pérdidas o déficits acumulados		(\$ 16.779.033.402.381,35)	(\$ 1.700.710.915.168,29)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 4.347.493.114.585,85)	(\$ 15.050.526.871.103,16)
311002	Pérdida o déficit del ejercicio		(\$ 4.347.493.114.585,85)	(\$ 15.050.526.871.103,16)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 45.700.578.538.562,31	\$ 28.949.847.900.788,74

3	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	\$ 0,00	\$ 0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 866.709.130.674,42	\$ 843.750.598.508,38
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		\$ 9.045.433.408,89	\$ 9,045,433,408,89
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		\$ 856.948.756.290,41	\$ 833,990,224,124,37
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 714.940.975,12	\$ 714,940,975,12
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 866.709.130.674,42)	(\$ 843.750.598.508,38)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 866.709.130.674,42)	(\$ 843,750,598,508,38)

9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	\$ 0,00	\$ 0,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 33.548.292.778.973,58	\$ 35,046,879,033,454,71
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 1.750.000.000,18	\$ 1,500,336,254,481,31
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		\$ 33.546.542.778.973,40	\$ 33,546,542,778,973,40
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 33.548.292.778.973,58)	(\$ 35,046,879,033,454,71)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(\$ 33.548.292.778.973,58)	(\$ 35,046,879,033,454,71)


JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ
 C.C. 80.083.447
 Viceministro General
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 (Ver certificación adjunta)


 Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
 Fecha: 2021.03.08 08:22:16
 -05'00'
CESAR AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
 C.C. 80.055.641
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

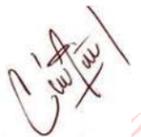

 Firmado digitalmente por
JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
 Fecha: 2021.03.08
 07:11:35 -05'00'
JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
 C.C.19.372.895
 Subdirector de Operaciones - DGCPTN


 Firmado digitalmente por
EVER HERNAN MEJIA MORALES
 Fecha: 2021.03.19 09:05:05
 -05'00'
EVER HERNAN MEJIA MORALES
 C.C. 93.389.678
 T.P. 58825-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - TESORO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CODIGO	DENOMINACION	NOTA	2020-01-01	2020-12-31	2019-01-01	2019-12-31
	INGRESOS OPERACIONALES	28	\$ 324.878.987.650.204,64	\$ 237.350.334.523.712,96		
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		\$ 320.881.147.376.067,37	\$ 234.643.675.708.135,56		
4705	FONDOS RECIBIDOS		\$ 1.421.092.342.240,39	\$ 1.220.566.387.869,66		
470508	Funcionamiento		\$ 1.421.092.342.240,39	\$ 1.220.566.387.869,66		
4720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 284.226.947.613.825,82	\$ 220.968.045.728.885,00		
472080	Recaudos		\$ 284.226.947.613.825,82	\$ 220.968.045.728.885,00		
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 35.233.107.420.001,16	\$ 12.455.063.591.380,90		
472210	Pago de obligaciones con títulos		\$ 13.391.019.047.642,21	\$ 10.807.537.921.316,20		
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 21.842.088.372.358,95	\$ 1.647.525.670.065,00		
48	OTROS INGRESOS		\$ 3.997.840.274.137,27	\$ 2.706.658.815.578,06		
4802	FINANCIEROS		\$ 3.125.880.920.020,84	\$ 2.505.978.433.751,36		
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		\$ 12.880.080.607,99	\$ 0,00		
480203	Intereses de fondos vendidos con compromiso de reventa		\$ 25.911.681.657,22	\$ 28.059.345.615,76		
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 2.916.661.940.571,13	\$ 2.472.000.382.806,29		
480223	Comisiones		\$ 0,00	\$ 74.165,73		
480227	Ganancia por negociación de divisas		\$ 136.850.352.550,73	\$ 3,86		
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		\$ 32.796.212.583,47	\$ 5.915.793.776,93		
480290	Otros ingresos financieros		\$ 780.652.050,30	\$ 2.837.381,88		
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		\$ 871.959.354.116,43	\$ 200.680.381.826,69		
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 871.959.354.116,43	\$ 200.680.381.826,69		
	GASTOS OPERACIONALES	29	\$ 323.756.914.765.899,48	\$ 250.737.208.419.925,08		
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		\$ 322.733.859.753.704,22	\$ 250.588.697.133.324,04		
5705	FONDOS ENTREGADOS		\$ 263.742.605.502.135,32	\$ 239.866.101.099.038,81		
570508	Funcionamiento		\$ 172.047.774.590.136,76	\$ 137.524.453.520.501,16		
570509	Servicio de la deuda		\$ 60.911.220.800.334,41	\$ 75.514.389.852.928,70		
570510	Inversión		\$ 30.783.610.111.664,15	\$ 26.827.257.725.608,95		
5720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 12.270.796.247.294,27	\$ 633.508.679.493,10		
572081	Devoluciones de ingresos		\$ 12.270.796.247.294,27	\$ 633.508.679.493,10		
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 46.720.458.004.274,63	\$ 10.089.087.354.792,13		
572210	Pago de obligaciones con títulos		\$ 12.682.087.924.107,31	\$ 6.974.598.148.233,00		
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 34.038.370.080.167,32	\$ 3.114.489.206.559,13		
58	OTROS GASTOS		\$ 1.023.055.012.19,26	\$ 148.511.286.601,04		
5802	COMISIONES		\$ 39.402.438,81	\$ 2.116.960,03		
580240	Comisiones servicios financieros		\$ 39.402.438,81	\$ 2.116.960,03		
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		\$ 1.023.015.609.756,45	\$ 148.509.169.641,01		
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 1.023.015.609.756,45	\$ 148.509.169.641,01		
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		\$ 1.122.072.884.305,16	(\$ 13.386.873.896.212,10)		
	INGRESOS NO OPERACIONALES	28	\$ 1.134.115.663,00	\$ 0,00		
48	OTROS INGRESOS		\$ 1.134.115.663,00	\$ 0,00		
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$ 1.134.115.663,00	\$ 0,00		
480826	Recuperaciones		\$ 1.134.115.663,00	\$ 0,00		
	GASTOS NO OPERACIONALES	29	\$ 5.470.700.114.554,01	\$ 1.663.652.974.891,04		
58	OTROS GASTOS		\$ 5.470.700.114.554,01	\$ 1.663.652.974.891,04		
5804	FINANCIEROS		\$ 5.470.700.114.554,01	\$ 1.663.652.974.891,04		
580404	Administración de fiducia		\$ 0,00	\$ 114.164,00		
580409	Pérdida por compraventa de divisas		\$ 10.417.442.599,40	\$ 1.312.451.397,03		
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 200.342.009.030,80	\$ 764.162.705.873,51		
580419	Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)		\$ 3.360.000.000,00	\$ 0,00		
580426	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar		\$ 4.047.848.841.408,80	\$ 0,00		
580428	Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno de corto plazo		\$ 0,00	\$ 11.852.020.196,38		
580434	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo		\$ 535.250.552.529,79	\$ 731.047.187.783,45		
580490	Otros gastos financieros		\$ 673.481.268.985,22	\$ 155.278.495.476,66		
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		(\$ 5.469.565.998.891,01)	(\$ 1.663.652.974.891,04)		
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(\$ 4,347,493,114,585,85)	(\$ 15.050.526.871.103,16)		


JUAN ALBERTO
LONDONO
MARTINEZ
2021.03.08
19:33:36 -05'00'
JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ
C.C. 80.083.447
Viceministro General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
(Ver certificación adjunta)


Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ARIAS
HERNANDEZ
Fecha: 2021.03.08 08:17:29
-05'00'
CESAR AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
C.C. 80.055.641
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

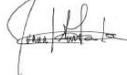

Firmado digitalmente
por JORGE ALBERTO
CALDERON CARDENAS
Fecha: 2021.03.08
07:14:29 -05'00'
JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
C.C.19.372.895
Subdirector de Operaciones - DGCPTN


Firmado digitalmente por
EVER HERNAN MEJIA
MORALES
Fecha: 2021.03.07
13:47:36 -05'00'
EVER HERNAN MEJIA MORALES
C.C. 93.389.678
T.P. 58825-T
Coordinador Grupo Registro Contable DTN - DGCPTN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - TESORO NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	(23.451.021.847.185,32)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2020	(4.342.877.813.955,08)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u><u>(27.793.899.661.140,40)</u></u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	-4,342,877,813,955.08
INCREMENTOS	27	-4,347,493,114,585.85	-15,050,526,871,103.10	10,703,033,756,517.30
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		-4,347,493,114,585.85	-15,050,526,871,103.10	
DISMINUCIONES	27	-5,767,027,358,949.25	9,278,884,211,523.14	-15,045,911,570,472.40
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-5,767,027,358,949.25	9,278,884,211,523.14	
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO		-17.679.379.187.605,31	-17.679.379.187.605,31	0.00
3105 CAPITAL FISCAL		-17.679.379.187.605,31	-17.679.379.187.605,31	


JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ
 C.C. 80.083.447
 Viceministro General
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 (Ver Certificación Adjunta)


JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
 C.C. 19.372.895
 Subdirector de Operaciones - DGCPTN


CESAR AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
 C.C. 80.055.641
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional


EVER HERNAN MEJIA MORALES
 C.C. 93,389,678
 T.P. No. 58825-T
 Coordinador Grupo Registro Contable - DGCPTN



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TESORO NACIONAL
Entidad Contable Pública - 923272394
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos¹)

¹ Salvo que se indique algo diferente



Tabla de Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020	13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. Identificación y Funciones.....	13
1.1.1 Naturaleza Jurídica	13
1.1.2 Identificación.....	13
1.1.3 Funciones de Cometido Estatal.....	14
1.1.4 Estructura Orgánica.....	15
1.1.5 Cambios representativos en el periodo.	18
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	18
1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo.....	18
1.2.2 Limitaciones.....	19
1.3 Base Normativa y Periodo Cubierto	19
1.3.1 Base Normativa	19
1.3.2 Periodo Presentado.....	20
1.4 Forma de Organización y/o cobertura	21
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	21
2.1 Bases de medición	21
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	23
2.2.1 Moneda funcional	23
2.2.2 Unidad de redondeo	23
2.2.3 Materialidad	23
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	24
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	24
2.5 Otros Aspectos	25
2.5.1 Distinción de partidas corrientes y no corrientes	25



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.....	25
3.1 Juicios	25
3.2 Estimaciones y supuestos.....	26
3.3 Correcciones contables	26
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	27
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	28
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	29
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	44
ACTIVO	44
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	45
Composición.....	45
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras.....	49
5.1.1 Depósitos en el Exterior	50
5.1.2 Depósitos remunerados.....	50
5.2 Efectivo de uso restringido	51
5.3 Equivalentes al Efectivo	52
5.3.1 Operaciones Overnight	52
5.3.2 Compromisos de reventa de inversiones de administración de liquidez.	53
5.4 Saldos en moneda extranjera	54
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	54
Composición.....	54
6.1 Inversiones de administración de Liquidez	55
6.1.1 En Títulos de Deuda con Fondos Administrados por la Dirección General de Crédito Público.....	55
6.1.2 Derechos de Recompra de Inversiones.....	57
6.1.3 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado.	57



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

6.1.4 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de las cuentas depósitos en instituciones financieras (1110), equivalentes al efectivo (1133) y las registradas en el grupo de Inversiones (12)	60
6.1.5 Comportamiento del Riesgo de los recursos del FOME en la administración de liquidez en portafolio de las cuentas depósitos en instituciones financieras (1110) y las registradas en el grupo de Inversiones	68
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	73
Composición.....	73
7.1 Otras cuentas por cobrar	73
7.1.1 Comisiones	73
7.1.2 Otras cuentas por cobrar	74
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	74
Composición.....	74
8.2 Prestamos gubernamentales otorgados.	74
8.2.1 Embargos.....	74
8.2.2 Créditos de Tesorería	75
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	76
Composición.....	76
Generalidades	76
PASIVO	78
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	79
20.1 Revelaciones Generales	79
20.1.1 Financiamiento Interno de Corto Plazo	79
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	80
Composición.....	80
21.5 Recursos a Favor de Terceros	80
Impuestos	80
Recaudos por clasificar	83
Impuesto al valor agregado.....	83
Saldo Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración .	83



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Otras Cuentas por Pagar	84
NOTA 24. OTROS PASIVOS	86
Composición.....	86
24.1 Recursos recibidos en administración.....	86
En administración.....	86
En Administración	87
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	95
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	95
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	95
NOTA 27 PATRIMONIO.....	96
Composición.....	96
27.1 Capital Fiscal	97
Resultado de Ejercicios Anteriores	97
NOTA 28. INGRESOS.....	98
Composición.....	98
28.1 Ingresos de transacciones sin Contraprestación.....	99
Operaciones Institucionales	99
Operaciones de Enlace	100
Operaciones sin Flujo de Efectivo	101
28.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación	103
Otros Ingresos	103
NOTA 29. GASTOS.....	104
Composición.....	104
29.6 Operaciones Interinstitucionales.....	105
Fondo Entregados	105
Operaciones de Enlace	105
Operaciones sin flujo de efectivo	105
Otras operaciones sin flujo de efectivo.....	106



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

29.7 OTROS GASTOS.....	106
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	108
ANEXO 1 – COMPOSICION RECURSOS DE ACREEDORES	109
ANEXO 2 – COMPOSICION RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL TESORO (SCUN) – 2020-2019.....	112



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

Mediante la Ley 68 del 4 de julio de 1866 se creó la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, luego, se transformó en el Ministerio de Hacienda por la Constitución Política de 1886 de acuerdo con el título XII "De los Ministros de Despacho"; con la Ley 7 de agosto 25 de 1886 se reglamentó su conformación. En el marco de la reglamentación económica recibió varios nombres, fue entonces que, mediante la Ley 31 de 1923 cambio su denominación a Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual, ostenta en la actualidad. A través del Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y sus reformas, se modificó su estructura.

1.1.2 Identificación

La misión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad del Gobierno que coordina la política macroeconómica, está encaminada a la definición, formulación y ejecución de la política fiscal del país; incidencia en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; gestionar los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

La Unidad de Negocio Tesoro Nacional (UTN), dentro del esquema organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional²- DGCPTN, dentro de la Subdirección de Operaciones; la Contaduría General de la Nación - CGN en el instructivo 01³ de agosto 04 de 2011, desagregó la actividad contable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en tres unidades de negocios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General; Tesoro Nacional; Deuda Pública Nación), por tanto, cada uno de ellos comprende una Entidad Contable Pública, así mismo, ha generado otros unidades contables asociadas al Ministerio de acuerdo con disposiciones legales.

Por consiguiente, la **Entidad Contable Tesoro Nacional**, se identifica con el código de consolidación contable No. **923272394**; con posición de Catálogo Institucional (PCI - SIIF Nación) 13-01-01-DT; La CGN dentro del Código Único Institucional (CUIN) le asignó el No. 31110000003573, en cumplimiento a la Resolución 767 del 30 de diciembre de 2013; El domicilio de la entidad contable, al igual que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es la Carrera 8 No. 6C – 38, Edificio San Agustín de Bogotá D.C. (Colombia), código postal 111711.

² Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 artículo 33°.

³ "Instrucciones relacionadas con la desagregación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en tres (3) entidades contables públicas".



1.1.3 Funciones de Cometido Estatal

El Tesoro Nacional como entidad contable de gobierno – UTN, en el marco de la funciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional⁴- DGCPTN, realiza el registro de las operaciones de recaudo y administración de los recursos que ingresan a la cuentas administradas a través de las cuales se manejan los recursos del Presupuesto General de la Nación y los que por mandato legal deba ejercer la administración; así como, operaciones que involucra el manejo de la tesorería; También, efectúa la situación de fondos a los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional o a través de abono en las cuentas de los beneficiarios finales con el fin de que puedan dar cumplimiento a satisfacer la necesidad de bienes y servicios o la atención al bienestar de la sociedad de conformidad con las normas al respecto.

Los bienes y servicios que los órganos ejecutores disponen son requeridos para su funcionamiento o la ejecución de políticas y/o programas públicos; estos órganos se caracterizan porque no tienen ánimo de lucro y sus recursos provienen, directa o indirectamente de la capacidad del Estado para establecer la forma de obtener recursos de diversas fuentes, internas o externas, lo que implica, que el uso o destinación de esos recursos deben tener una orientación eficiente y con enfoque a lo que dispone la Constitución y la Ley.

La DGCPTN, realiza la siguientes operaciones⁵, las cuales corresponden a los hechos económicos relativos a los registro que realiza la entidad contable UTN:

1) En moneda nacional:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; compras con pacto de retroventa con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; constitución de depósitos remunerados y de inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; préstamos transitorios a la Nación de los recursos y de los títulos valores de los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y operaciones de cubrimiento de riesgos.

2) En moneda extranjera:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, así como de títulos valores emitidos por otros Gobiernos o Tesorerías, incluidas las compras con pacto de retroventa,

⁴ Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

⁵ Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 – art. 33.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

compra de deuda de la Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público– constitución de depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras, préstamos transitorios a la Nación de los recursos de los fondos que administre y, con estricta sujeción a las disposiciones cambiarias, realizar operaciones de cubrimiento, tales como opciones y futuros.

También le corresponde:

- *“Diseñar y ejecutar las Políticas de Riesgo para las operaciones de crédito público y Tesoro Nacional...”*
- Definir dirigir y ejecutar las operaciones de tesorería que se consideren necesarias para la gestión eficiente de los recursos de excedentes de liquidez y los administrados; así mismo, para las operaciones del mercado cambiario bajo criterios de seguridad y liquidez.
- Asignar y administrar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de los órganos ejecutores del PGN y situar los recursos a los beneficiarios finales.
- Recaudar directamente o a través de terceros, los recursos que deban ingresar a las cuentas administradas y efectuar la devolución de recursos o derechos representativos de títulos valores que no correspondan al Tesoro Nacional, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Artículo 2.3.2.24⁶. Pago directo de las obligaciones de la Nación. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá situar directamente al beneficiario final, los fondos para el cumplimiento de obligaciones de la Nación por los siguientes conceptos:
 1. Servicio de la deuda pública nacional interna o externa.
 2. Cuotas o aportes a instituciones internacionales.
 3. El Sistema General de Participaciones.
 4. Pagos que deban hacerse en desarrollo de los convenios celebrados para implantar el esquema de Plan Piloto de la Cuenta Única Nacional.
 5. Las obligaciones derivadas de la redención de bonos pensionales.

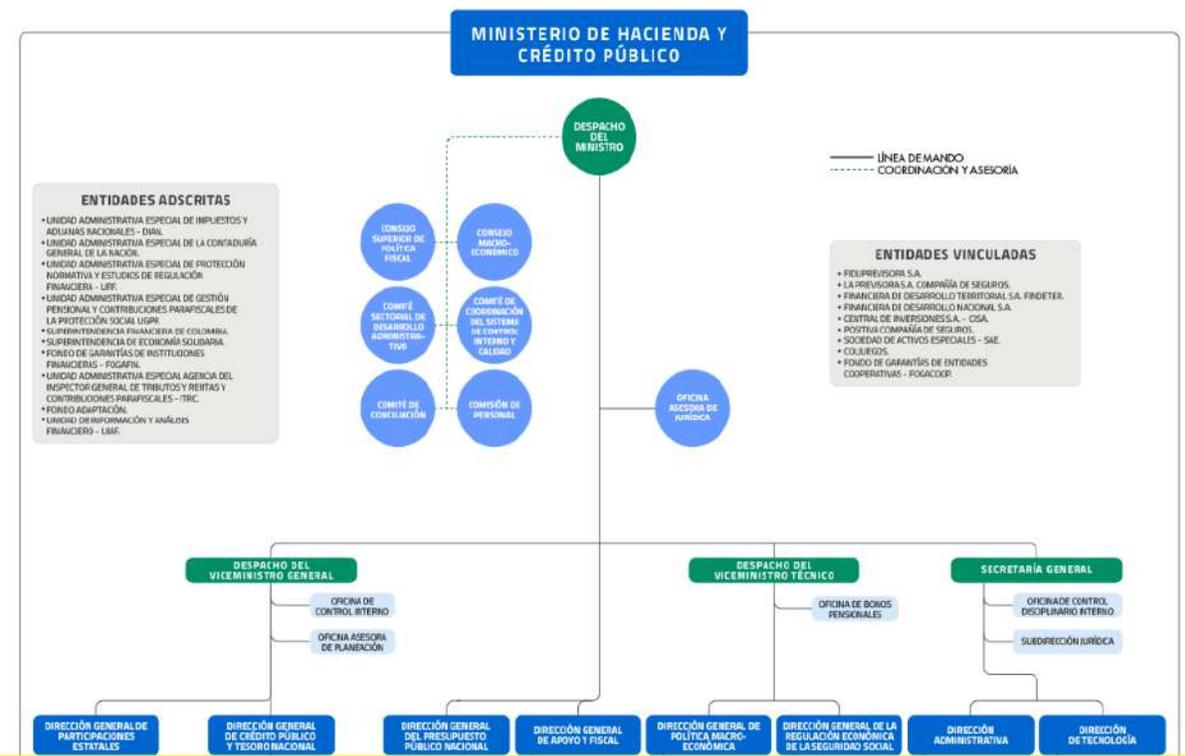
1.1.4 Estructura Orgánica

La estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra establecida en el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008⁷, artículo 4º, la cual, podemos resumirla así:

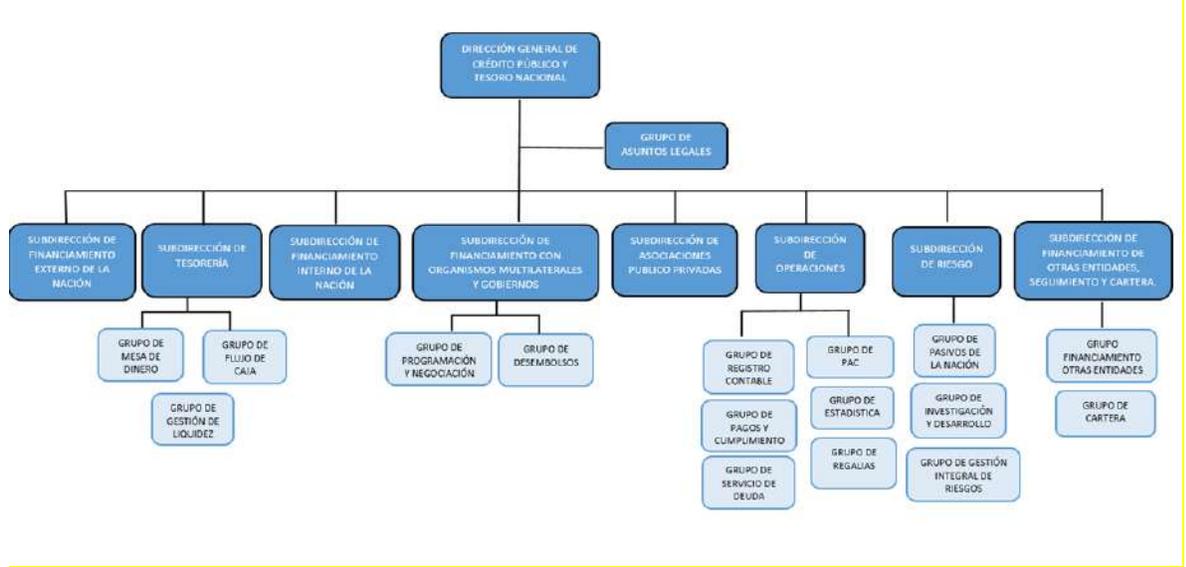
⁶ Decreto 1068 de 2015 -Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

⁷ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020



La Dirección General de crédito Público y Tesoro Nacional dentro de línea de la estructura orgánica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público forma parte del Viceministerio General; se encuentra conformada de la siguiente manera:



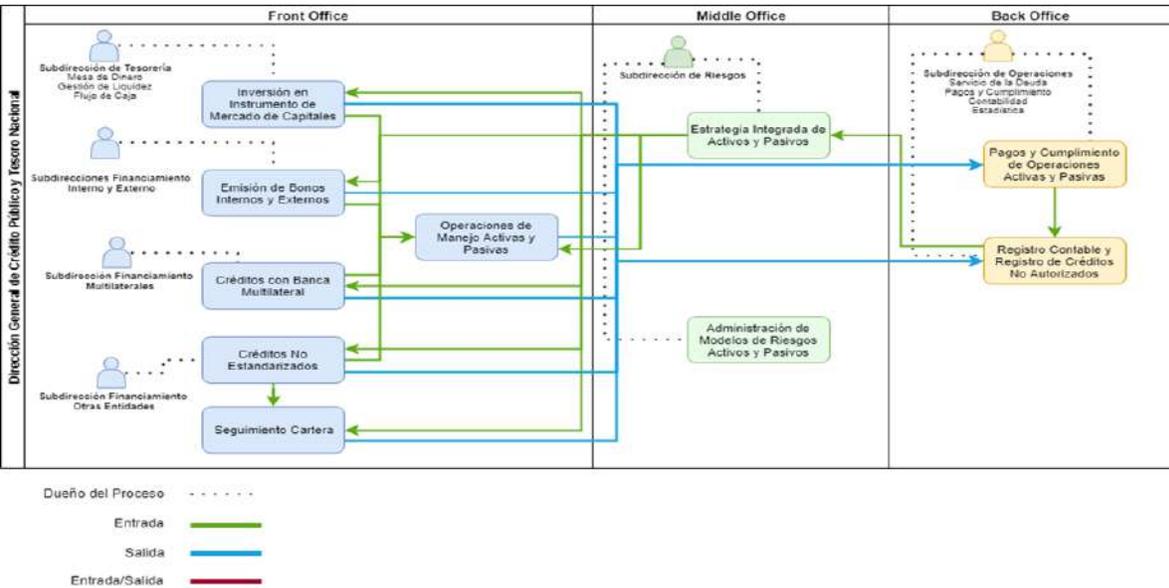
Al interior de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, la UTN, se encuentra clasificada en el Grupo de Registro Contable y su actividad está relacionada el registro de la

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

información económica y financiera de la Dirección, en lo que concierne con operaciones de tesorería, establecidas mediante la Resolución del MHCP 1081 del 30 de abril de 2009; la organización de las actividades al interior del Grupo se clasifica:



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con el Sistema Único de Gestión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en función de las necesidades de los grupos de valor conformado por macroprocesos. la DGCPN hace parte del macroproceso misional de Administración de Recursos Económicos; las actividades que desarrolla cada dependencia que lo conforma, involucra aspectos relacionados con el proceso contable lo que implica que son proveedores de información, traduciéndose ésta en registros de operaciones en los sistemas de información de apoyo y/o oficial, suministro de información necesaria para el reconocimiento de hechos económicos de tal forma que sean analizados, verificados o registrados oportunamente.





1.1.5 Cambios representativos en el periodo.

Durante el período contable no se presentó cambios que afecten o hayan afectado la continuidad de la operación de la Entidad, tales como, los relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación; por tanto, los estados financieros del Tesoro Nacional, se prepararon bajo el principio contable de negocio en marcha, es decir, la actividad que desarrolla la actividad se ha mantenido a través del tiempo y las disposiciones legales.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los Estados Financieros de la Unidad Contable Tesoro Nacional de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han sido preparados de conformidad con el Régimen Contable Público, determinado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018; de este, forma parte el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación en Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones;

Por otra parte, dentro de ese marco normativo para entidades de gobierno, se ha dado observancia y aplicación a la normatividad establecida en la Resolución 425 de 2019, referente a “...Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, toda vez que, la CGN mantiene una continua revisión y mejora del régimen contable público y el ejercicio de interacción con la entidades de gobierno, y queremos hacer énfasis a las que involucra las de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional.

Así mismo, el proceso contable y el sistema documental que comprende una parte en el registro de las transacciones y operaciones de orden económico y financiero, con fundamento en documentos soportes susceptibles de verificación, estos al incorporarse al sistema de información puedan ser validados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales; es por ello, el proceso contable contempla la identificación clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos para finalmente preparar y presentar los estados financieros; esta disposición que hace parte del Régimen contable público está definida en la Resolución 385 de 2018 referente a la normatividad para el proceso contable y el sistema documental contable; la información contable se incorpora y genera en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Durante la vigencia 2020 se continuo con el proceso de seguimiento, sensibilización y actualización al proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico (NICSP), de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación principalmente con las siguientes Resoluciones:



Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020
Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020
Resolución 177 del 30 de octubre de 2020
Resolución 109 del 17 de junio de 2020
Resolución 095 del 21 de mayo de 2020
Resolución 090 del 18 de mayo de 2020

No obstante, la valoración de inversiones de liquidez que realiza el Tesoro se enmarcan dentro del marco regulatorio financiero nacional en consonancia con los estándares internacionales que, a su vez, en el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), así fueron establecidas logrando una coherencia entre sí; también, las operaciones de administración de recursos y los excedentes de liquidez en tesorería han tenido el tratamiento contable definido en las resoluciones y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales, hacen parte del marco normativo para las entidades de gobierno así incorporadas al Régimen Contable Público en convergencia NIIF – NICSP mediante Resolución 533 de 2015.

1.2.2 Limitaciones

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9 compiló las normas asociadas a la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Dadas las características de la función de tesorería y manejo de recursos públicos definidas en la parte 3 del Decreto 1068 de 2015, reconocidos y registrados en la entidad contable Tesoro Nacional, a través del uso del SIIF presenta situaciones relacionadas con:

El No contar con un macroproceso que permita el registro y control de operaciones de administración de recursos, por lo que se dispone de una plataforma tecnológica de apoyo, la cual, se denomina Sistema portafolio de servicio (PORFIN), a través de este, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGDCPTN) realiza todo el proceso que implica las operaciones de administración de portafolio, garantizando el registro, conciliación y validación de la información para incorporación en el sistema SIIF Nación.

No obstante, durante la vigencia 2020 no surgieron situaciones o hechos de orden administrativo y financiero que hayan tenido impacto en el desarrollo del proceso contable o una afectación en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3 Base Normativa y Periodo Cubierto

1.3.1 Base Normativa



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

La preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentra amparada en la Resolución 425 de 2019, en lo que concierne al capítulo “VI. *NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES*”, y las directrices establecidas en el manual de políticas contables de la Entidad, adoptadas en la Resolución No. 3370 del 23 de septiembre de 2019.

No obstante, el manual de políticas contables se encuentra en proceso de actualización frente a las particularidades o especificidades del negocio que maneja la entidad contable pública Tesoro Nacional, sin embargo, el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos se realiza con aplicabilidad del marco normativo para entidades de Gobierno incorporadas al Régimen Contable Público según Resolución 533 de 2015.

Por otra parte, en cuanto a la aprobación de los estados financieros por las instancias correspondiente, El Ministro de Hacienda y Crédito Público en su condición de representante legal de la Entidad, mediante Resolución 2185 del 21 de julio de 2018 delegó la función en el Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, de presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la Entidad Contable Pública Tesoro Nacional, identificada con código de consolidación 923272394.

Estos, también cuentan con la firma del Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional y el Subdirector de Operaciones de la misma Dirección.

1.3.2 Periodo Presentado

Los Estados Financieros comparativos que se presentan corresponden a la información económica y financiera de la vigencia 2020 de la Entidad Tesoro Nacional, generada en el sistema de información financiera – SIIF Nación⁸, el cual aplica para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; así mismo, en cumplimiento a la Resolución 425 de 2019:

- a) Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020.
- b) Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- d) Notas Generales y Específicas de la Vigencia 2020.

La presentación del Estado de Flujos de Efectivo para entidades de gobierno aplicará a partir del periodo contable 2022, de acuerdo a lo establecido en Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, de acuerdo a lo anterior, el Estado de Flujo de Efectivo de la Entidad Contable Tesoro Nacional no será presentado para el periodo contable de 2020.

⁸ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Parte 9 Título 1 Capítulo 1 Artículo 2.9.1.1.3 “Campo de aplicación”.



1.4 Forma de Organización y/o cobertura

Según lo establecido en el Instructivo No.001 de fecha 04 de agosto de 2011 con referencia “Instrucciones relacionadas con la desagregación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en tres (3) entidades contables públicas”, expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN, a partir de enero de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se desagregó en tres unidades de negocios, los cuales, cada una de ellas se constituyen, en una entidad contable pública, a las que la CGN les asigno un Código Institucional así:

Código Institucional	Denominación
011500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Gestión General)
923272394	Tesoro Nacional (UTN)
923272395	Deuda Pública Nación (UDP)

Por tanto, las tres (3) unidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público preparan su información contable en forma separada, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y reportan de manera independiente a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los códigos institucionales asignados; El presente informe se refiere a la información de la **Entidad Contable Pública Tesoro Nacional**.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La base de medición de los componentes de los Estados Financieros respecto de las operaciones realizadas por la Entidad aplicables a los activos y pasivos corresponde al valor de mercado y/o costo amortizado, de acuerdo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la información financiera de entidades de Gobierno General establecida en el numeral 6.3, actualizado según la Resolución No. 167 de 2020; así mismo, en consonancia con la normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación De Los Hechos Económicos del Manual de procedimientos Resolución 425 de 2019; estas aspectos de medición se encuentran incorporados en el manual de políticas contables de la Entidad.

La información que se produce en las diferentes dependencias de la Dirección General de Crédito Público son fuente para el reconocimiento, registro y verificación contable los hechos económicos asociados a las operaciones de Tesorería y de recursos recibidos en administración; los proveedores de esa información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Tesoro Nacional, forman parte del sistema



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Único de Gestión (SUG) dentro de la “*Caracterización del proceso MIS 3.5 Gestión de Ingresos, Pagos y Presentación de Estados Financieros*”.

Para las operaciones que por su naturaleza y novedad no se pueda determinar su medición, se concretan o definen de manera coordinada entre el Grupo de Registro Contable y las Subdirecciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), con el fin de realizar el respectivo registro, en caso que no exista claridad al respecto, se elevará consulta ante la Contaduría General de la Nación para que emita su concepto y así su protocolizarlo en los procedimientos contables de la entidad.

La DGCPTN cuenta con un sistema de información de apoyo para el registro de las operaciones de administración de liquidez a través de portafolio de inversiones; el Sistema de portafolio financiero (PORFIN), trabaja en tiempo real y en un ambiente de roles al que tienen acceso dependencias internas correspondientes, cada una se encargan de actualizar las operaciones de acuerdo con el número consecutivo que asigna el sistema a cada instrumento financiero teniendo en cuenta la característica propio del mismo.

Así mismo, se incluye en el aplicativo PORFIN, los créditos de tesorería el cual tiene su propia especie o tipo de portafolio, de tal manera que se puede ejercer el seguimiento y control para su cobro.

A través del Sistema de apoyo a la gestión que utiliza el Tesoro Nacional se registran las Operaciones para el manejo de la Liquidez y la de los recursos recibidos en administración, estas pueden ser:

- Depósitos Remunerados Banco República.
- Títulos TES B.
- Operaciones Simultaneas Activas y Pasivas.
- Pagares préstamos Interfondos.
- Time Deposit⁹
- Operaciones Overnigth¹⁰. (Blackrock, WAM Western)
- Prestamos de Tesorería (Activos o Pasivos).

La información contable generada desde el sistema de PORFIN, constituye el insumo para efectuar el registro en el macroproceso contable del SIIF; el reporte se construye teniendo en cuenta las características establecidas para el cargue mediante archivo plano, el cual, se carga por movimiento diario, tipo de movimiento u operación y tercero.

⁹ Alternativa de inversión que genera rentabilidad según el plazo pactado y que se puede utilizar como respaldo a la emisión de garantías bancarias o Cartas de Crédito Stand By para operaciones en Colombia. Fuente <https://www.daviviendaintl.com/productos-personas/time-deposit/>

¹⁰ Término que se aplica a las colocaciones o captaciones efectuadas en el Mercado Monetario de muy corto Plazo, generalmente con vencimientos pautados a las 24 horas o, como máximo, a los dos o tres días. Fuente: <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/O/OVERNIGHT.htm>



2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional

El conjunto de Estados Financieros y soportes auxiliares de la Entidad Contable Tesoro Nacional se expresan en la moneda funcional **peso colombiano**, en virtud del numeral 2° del capítulo V de la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

2.2.2 Unidad de redondeo

La información de la Entidad Tesoro Nacional a diciembre 31 de 2020 es presentada en pesos tanto en los Estados Financieros como en los informes contables; los saldos denominados en moneda diferentes al peso son considerados como moneda extranjera.

Así mismo, la información de saldos representados en unidades o denominaciones monetarias diferentes al peso colombiano se registran y expresan en la moneda funcional.

El tipo de cambio diciembre 31 de 2020, para reexpresar los saldos en moneda extranjera y unidades monetarias diferentes al peso fueron:

TASAS DE CAMBIO A DICIEMBRE 31 2020	
TASA	VALOR
EURO	0.81719375664
YEN	103.30578512397
UVR	275.06259999990 ¹¹
COP (\$ por USD)	3,432.50 ¹²

En lo referente a las monedas Euro y Yen, corresponde a la tasa de conversión de la moneda por cada dólar de los Estados Unidos de América.

2.2.3 Materialidad

En el Marco conceptual uno de los aspectos ligados a las características cualitativas fundamentales de la información financiera en cuanto a la relevancia se define como: *“La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad”*.

¹¹ Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/unidad-valor-real-uvr>

¹² Fuente: <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by>



La materialidad comprende un enfoque cualitativo de la información, entendiéndose como el criterio por parte del usuario de la información que dependiendo del análisis que realice a las partidas que forman parte de su información financiera, sean activos o pasivos puede considerarse relevantes de acuerdo a la adecuada revelación que realice la UTN de los Estados Financieros.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de relevancia específica de la Unidad Tesoro Nacional basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información contenidas en el informe financiero de la entidad contable; en ese caso, se considera que una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año inmediatamente anterior.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de saldos en moneda extranjera incorporados en los estados financieros y soportes auxiliares se expresan en pesos, tomando la tasa la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al último día del corte contable mensual.

Las diferencias generadas por efectos de la expresión de saldos de activos en moneda extranjera constituyen un ingreso o gasto y un aumento o disminución de los activos y los pasivos del ente contable público.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento a la norma para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecida en Resolución 425 de 2019, teniendo en cuenta el numeral 5 del capítulo VI, la Entidad Contable Tesoro Nacional (UTN) evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa (diciembre 31/2020) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar tienen efectos económicos y/o financieros que generen un ajuste o revelación en los estados financieros del período en la medida que esta situación sea material de importancia relativa.

De acuerdo con la Resolución 193 de 2020 en su artículo 4° adiciona el párrafo 3 al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, estableciendo la fecha de Publicación del juego completo de Estados Financieros. en ese sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la entidad Contable Tesoro Nacional, es la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la trasmisión de información con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En ese sentido, la información que se considere relevante informar se encuentra detallada en las notas específicas desarrolladas en este documento.



2.5 Otros Aspectos

2.5.1 Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad contable Tesoro Nacional clasifica el activo y pasivo en el estado de situación financiera atendiendo la normatividad definida en la Resolución 425 de 2019, por consiguiente, clasifica un activo, como corriente cuando:

- Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas).
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la norma) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad contable clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En cuanto a pasivo, la entidad contable Tesoro Nacional lo clasifica como corriente cuando:

- Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación.
- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad contable clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

En el 2020 la entidad no realizó juicios en el proceso de aplicación de las políticas contables.



3.2 Estimaciones y supuestos

La norma de la CGN contenida en la Resolución 425 de 2019 contempla: Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos; para la Entidad Contable Tesoro Nacional las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Durante la vigencia 2020 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

3.3 Correcciones contables

Para la aplicación y estimación de la corrección de errores, la entidad contable Tesoro Nacional realiza el análisis en el marco de la Resolución 425 de 2019 la cual en su capítulo VI, numeral 4 Normas para la Presentación, de estados financieros y revelaciones, contempla los parámetros que se deben tener en cuenta, bien sea cuando correspondan a la vigencia actual o a vigencias anteriores.

En el 2020 se realizaron ajustes de períodos contables anteriores, los cuales se relacionan a continuación:

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

COMPOSICIÓN SUBCUENTA 310902002/2020 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR			
			\$ PESOS
CONCEPTO REGISTRO	ENTIDAD	VIGENCIA	VALOR
REVERSIÓN CONTABILIZACIÓN CUN	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	2017	16,069,681,797.00
DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO GENERARON REGISTRO CONTABLE EN CUN	POLICIA NACIONAL	2017	6,899,675,568.95
DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO GENERARON REGISTRO CONTABLE EN CUN	CASUR	2017	78,310,765.54
REVERSIÓN APLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE RECAUDO DE VIGENCIAS ANTERIORES CON AFECTACIÓN EN CUN	MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	2019	82,643,786.32
CONTABILIZACIÓN APLICACIÓN REINTEGROS QUE NO GENERARON REGISTRO CONTABLE CUN	RAMA JUDICIAL	2018	608,634.00
REINTEGRO DE EMBARGOS	RAMA JUDICIAL	2004-2011	320,000,000.00
CONSTITUCIÓN DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	DIAN	2019	69,347,746.00
TOTAL			23,520,268,297.81

COMPOSICIÓN SUBCUENTA 310901002/2020 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR			
			\$ PESOS
CONCEPTO REGISTRO	ENTIDAD	VIGENCIA	VALOR
REVERSIÓN REGISTROS DOBLEMENTE CONTABILIZADOS CUN	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	2017	15,885,898,023.00
REVERSIÓN REGISTROS DOBLEMENTE CONTABILIZADOS CUN	POLICIA NACIONAL	2017	646,311,164.29
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	RAMA JUDICIAL	2019	91,657,048.00
REVERSIÓN APLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN CUN	RAMA JUDICIAL	2019	89,196,868.00
REGISTROS QUE NO GENERARON CONTABILIDAD EN CUN	INPEC	2018	434,874,481.00
CONTABILIZACIÓN TRASLADO CUN QUE NO GENERO TRAZA	ANTV	2019	11,023,192,830.00
REVERSIÓN REGISTROS POR ERROR EN UTILIZACIÓN RUBRO PARA CREAR DOCUMENTOS DE RECAUDO	INSTITUTO CARO Y CUERVO	2018	394,674.87
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	SENA	2018	15,050.00
ANULACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	APC	2017	32,860,251.00
ANULACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	MINHACIENDA	2017	3,144,701.00
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	2019	23,316,544.00
REVERSIÓN REGISTROS CONTABLES DE DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO	ICFE	2016	216,808.00
CONTABILIZACIÓN DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO	CLUB MILITAR	2019	3,708,121.00
CONTABILIZACIÓN DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	2019	516,505.00
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	2017	55,100.00
CONTABILIZACIÓN DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO	FONPRECON	2019	3,330,584.99
PRESCRIPCIÓN DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	CONTRALORIA	2019	60,961,915.93
AJUSTE REVERSIÓN REGISTRO VALOR LIQUIDO CERO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	2019	2,853,522,765.00
REGISTRO RECLASIFICACIÓN CUENTAS	POLICIA NACIONAL	2011	115,064,731.27
CONSIGNACIÓN ERRADA EN CUENTA DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2019	6,727.60
TOTAL			31,268,244,893.95

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable según la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y la Resolución 425 de 2019 capítulo 1 activos, y dentro de la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), en línea con lo descrito en el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y en su función de definir las directrices de riesgo de las operaciones de crédito público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019¹³, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultado para realizar las siguientes operaciones de inversión, y las demás que autorice el Gobierno Nacional, con el fin de administrar los excedentes de liquidez de la Nación o de los entes públicos delegados

¹³ **ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.** “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas (...)”

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Con el fin de implementar un proceso eficiente dentro de la administración de los excedentes de liquidez de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se diseñaron diferentes políticas de riesgo que buscan identificar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la administración de recursos. Por esta razón, las inversiones ejecutadas al interior de la Dirección deben cumplir con lineamientos y límites de inversión que permitan administrar el riesgo de mercado, el riesgo de contraparte y el riesgo de liquidez¹⁴.

Los riesgos asociados a la administración de excedentes liquidez son:

Riesgo de Mercado

Comprende la posibilidad de pérdida de valor de las inversiones producto de cambios en los precios de mercado de los activos.

Riesgo de Crédito

Teniendo en cuenta que el riesgo de crédito se determina a partir de la posibilidad de incumplimiento de las condiciones de negociación de las operaciones de inversión, dentro de la Dirección se estructura un sistema de evaluación de contrapartes ya sea para mitigar el riesgo de contraparte o el riesgo de emisor.

Riesgo de Liquidez

Con el fin que la Nación cumpla con sus obligaciones oportunamente, la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto plazo para mantener flujos de efectivo líquidos.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el Gobierno Nacional en todo el territorio nacional a raíz de la pandemia generada por el COVID-19, mediante el Decreto Legislativo 417 de 2020, generó una serie de acciones en torno a su ejecución y los posibles efectos sociales, y económicos que esto conllevaría; en ese sentido, de ahí en adelante se decretaron disposiciones en torno a las diferentes situaciones generadas alrededor de la epidemia.

El Gobierno Nacional con el propósito de conjurar las necesidades de recursos para mitigar el impacto económico y social creó el fondo de mitigación de emergencias mediante el decreto 444 del 21 de marzo de 2020 y definió lineamientos de las fuentes de financiación y el uso o destinación de estos recursos.

Así mismo, dicha disposición normativa estableció que los recursos del FOME serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un portafolio independiente, con el propósito de garantizar su disponibilidad.

¹⁴ Fuente: Grupo de Gestión Integral de Riesgos de la Subdirección de Riesgos – DGCPTN.



También, para la administración del referido portafolio, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá realizar las operaciones monetarias, cambiarlas y de mercado de deuda pública legalmente autorizadas a dicha Dirección.

Por consiguiente, en la entidad contable Tesoro Nacional se creó en el Sistema de administración de activos financieros PORFIN, el portafolio FOME, el cual tuvo como fuente de recursos los siguientes:

1. Recursos provenientes del Fondo de Ahorro y Estabilización —FAE
2. Recursos provenientes del Fondo de Pensiones Territoriales —FONPET.
3. Recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación.
4. Rendimientos financieros generados por la administración de los recursos.
5. Los demás que determine el Gobierno Nacional.
6. Recursos provenientes del Fondo de Riesgos Laborales.
7. Así mismo, de la facultad dada al Gobierno Nacional, a través de Decreto 562 de 2020, reglamentado por el Decreto 685 de 2020, por emisión de Títulos de Solidaridad.
8. También, se incorporó al Presupuesto de Rentas General de la Nación con destino al FOME, recursos de la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional.
9. Recaudos Por impuesto solidario por el Covid 19, creado por el Decreto 568 de 2020 hasta la declaratoria de inexecutable de la Corte Constitucional en Sentencia 293 de 2020.

Por consiguiente, la entidad contable Tesoro Nacional en torno a la función de administración de fondos, particularmente con el FOME, realizó el registro de los hechos económicos en el marco de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y en la que en las presentes Notas se hace mención en la subcuentas y códigos contables asociados a los Estados Financieros de la vigencia 2020.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

Los Estados contables de la entidad Tesoro Nacional se preparan en cumplimiento a las Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 que en su numeral 3.2.4 “Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones”, contempla que la entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; a su vez se reconocen los lineamientos en el mismo sentido incluidos en el Régimen Contable Público adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y la resolución 425 de 2019 que lo integra.

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

El Ministerio de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante la Resolución 3370 del 23 de septiembre de 2019, adoptó para la Unidad Tesoro Nacional el Manual de Políticas Contables, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, a su vez se constituye como el documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Entidad.

Las principales políticas contables que aplican para la Entidad son:

4.1 Políticas aplicables a la entidad.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Para el caso del Tesoro Nacional la Cuenta Única Nacional, representa el valor de las operaciones relacionadas con el recaudo de los ingresos, recursos entregados en administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), y giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), a nivel de subcuenta esta presentada de la siguiente forma:

- La subcuenta Cajero (110601) se afectará con el traslado de las cuentas de recaudo y el giro de los recursos para atender los pagos a los beneficiarios finales, que se deriven de las obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades.
- La subcuenta Recaudos presupuestales (110602) se afectará con los recaudos provenientes de las operaciones en las cuales se identifica, en primera instancia, el ente generador a quien se asocia el concepto de ingreso y por traslado de la subcuenta cajero.
- La subcuenta Recaudos afectación específica (110603) se afectará con los recursos provenientes del financiamiento externo, donaciones u otros recaudos con destinación específica.
- La subcuenta Recaudos SCUN (110604) se afectará con los recursos que entregan en administración las entidades que ejecutan recursos propios de un mismo concepto de ingreso procedente de diferentes entes generadores y por los traslados de la cuenta cajero.

En la cuenta EQUIVALENTES AL EFFECTIVO el Tesoro Nacional refleja los siguientes movimientos:



- Saldo de operaciones overnight de recursos de liquidez en dólares realizados en fondos de inversión y banca en el exterior.
- los compromisos de reventas de inversiones de administración de liquidez que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para el manejo de la liquidez en las operaciones simultaneas.

➤ INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

En este grupo la entidad contable Tesoro Nacional presenta:

- Inversión en instrumentos financieros, bonos o títulos, cuyo rendimiento se encuentra determinado en las condiciones contractuales de cada uno, los recursos corresponden a los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional- DGCPN y que realiza por disposiciones legales.
- Adquisición de TES en el mercado secundario, de recursos de liquidez de tesorería y de fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, estos se valoran a precio de mercado.

las inversiones sobre títulos de deuda TES B entregados en garantía temporalmente, por la realización de operaciones simultáneas pasivas Inversiones de Administración de Liquidez

El procedimiento para el manejo de las Inversiones de Administración de Liquidez está dado por el marco normativo de la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No. 425 de 2019 capítulo 1 numeral 1, y contenido en el manual de políticas contables de la Unidad Tesoro Nacional numeral 19.1.1, así:

Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

Clasificación

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión. Estas inversiones para la Unidad Contable Tesoro Nacional se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado o costo.



Medición inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo. Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.



Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Las inversiones en títulos de deuda serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de que estas se estén deteriorando como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Reclasificaciones

Las inversiones mantenidas con la intención de negociar clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado, en casos excepcionales, se reclasificarán a las categorías de costo amortizado o de valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuando la inversión ya no se mantenga con la intención de negociarla.

En todos los casos, con posterioridad a la reclasificación, se atenderán los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría a la que fue reclasificada la inversión.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión, y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre el valor en libros y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Revelaciones

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la entidad revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revelará la posición de riesgos que asuma la entidad por las inversiones de administración de liquidez como por ejemplo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Los dos grupos anteriores, contienen el registro de la mayor parte de la función de administración de activos financieros de la Nación, el marco regulatorio de las operaciones que realiza el Tesoro Nacional en cumplimiento de ese objetivo se encuentra definido:

1. Artículo 98 Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”*

“ARTÍCULO 98. La Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el manejo de la cuenta única nacional podrá directamente o a través de intermediarios especializados autorizados, hacer las siguientes operaciones financieras en coordinación con la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda:

- a) Operaciones en el exterior sobre títulos valores de deuda pública emitidos por la Nación, así como títulos valores emitidos por otros gobiernos o tesorerías, entidades bancarias y entidades financieras, de las clases y seguridades que autorice el gobierno;*
- b) Operaciones en el país sobre títulos valores emitidos por el Banco de la República y las instituciones financieras sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria y otros títulos que autorice el gobierno, las cuales, deberán hacerse a corto plazo y manteniendo una estricta política de no concentración y de diversificación de riesgos;*
- c) Celebrar operaciones de crédito de tesorería, y emitir y colocar en el país o en el exterior títulos valores de deuda pública interna, en las condiciones que establezca el Gobierno Nacional;*
- d) Liquidar anticipadamente sus inversiones, y vender y endosar los activos financieros que configuran su portafolio de inversiones en los mercados primario y secundario;*
- e) Aceptar el endoso a su favor de títulos valores de deuda pública de la Nación para el pago de obligaciones de los órganos públicos con el tesoro de la Nación, con excepción de las de origen tributario, y*
- f) Las demás que establezca el gobierno.*

El gobierno podrá constituir un fondo para la redención anticipada de los títulos valores de deuda pública y si lo considera necesario contratar su administración. En todos los casos las inversiones financieras deberán efectuarse bajo los criterios de rentabilidad, solidez y seguridad, y en condiciones de mercado”

2. Artículo 37 Ley 1955 de 2019 *“por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*

“Artículo 37. Administración de activos y pasivos financieros. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas.

Para tal efecto, facúltase a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que realice las siguientes operaciones: compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFÍN), entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías; compra de deuda de la Nación; compras con pacto de retroventa, operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancadas (sic) y financieras del exterior; inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior; operaciones de cubrimiento de riesgos; préstamos transitorios a dicha Dirección General cuyo plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, depósitos en administración de recursos de las entidades estatales de cualquier orden, eventos que no implican unidad de caja; préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado; y las demás que autorice el Gobierno nacional.

Parágrafo 1°. Las operaciones de las que trata este artículo, así como los actos y contratos necesarios para su ejecución, se sujetarán a las normas de derecho privado y se podrán atender con cargo al servicio de la deuda si lo apropiado por los rendimientos de la colocación de los excedentes de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, fuera insuficiente.

Parágrafo 2°. En el manejo de los excedentes de liquidez, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá otorgar créditos de tesorería hasta por el plazo de un año a las entidades descentralizadas del orden nacional, de conformidad con los criterios técnicos y condiciones que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Así mismo, la administración de los recursos en cabeza del Tesoro Nacional de fondos o cuentas que posee en el sistema de portafolios (PORFIN), de apoyo a la gestión, se encuentra definida en el siguiente marco legal:

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

Fondo y/o cuenta en administración	Ley/Decreto de Creación
Bonos Pensionales - CVC	Decreto Ley 1275 de 1994, Artículo 19, 20, 26
BP Corporanomimas	Decreto Ley 1695 de 1997
BP Bancafe en Liquidación	Decreto 2951 de 2010 (agosto 6) Decreto 610-2005 (marzo 7)
BP Supermotariado	Decreto 1668 de 1997
Carbocol - Pensionales	Decreto 520 de 2003
Cuenta de Liquidez Sentencias	Ley 1955 de 2019, Decreto 642 de 2020
Cuenta de Liquidez Bonos Pensionales	Ley de presupuesto de la vigencia, Decreto 103 2021
Cuenta de Liquidez Salud Territorial	Decreto 2154 de 2019
Cuenta de Liquidez Subsidios	Ley 2008 de 2019, Decreto 1693 de 2020
Epsa Diferidos	Ley 99 de 1993 (diciembre 27) Decreto Ley 1275 de 1994 (junio 25)
Foncontin Infraestructura	Ley 448 de 1998
Foncontin Garantias	Ley 448 de 1998
Foncontin Sentencias	Ley 448 de 1998
Fondo de Estabilización de los precios de los Combustibles- FEPC	Ley 1151 de 2007
Fondo de Mitigación de emergencia FOME	Decreto 444 de 2020
Fondo Nacional para el desarrollo de la Infraestructura FONDES	Decreto 277 de 2020
Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Electrico FONSE	Ley 2010 de 2018, Decreto 1265 del 17 de septiembre de 2020
FONPET	Ley 715 de 2001 (diciembre 21) Ley 780 de 2002 (diciembre 18) Ley 549 de 1999 (diciembre 28)
Insfopal Findeter	Ley 633 de 2000 (diciembre 29) Ley 710 de 2001 (noviembre 30)
Pensiones públicas	Ley 490 de 1998(diciembre 30), Artículo 4
Sistema General de Regalías SGR	Acto Legislativo 05 Ley 2056 de 2020

➤ CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios. Para el caso de la DGCPNTN representa el valor de las comisiones que nos cobran los Bancos Comerciales las cuales deben ser devueltas por los mismos al Tesoro Nacional.



➤ **PRESTAMOS POR COBRAR**

Corresponde a Créditos de tesorería otorgados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, originados en el embargo de las cuentas corrientes que administra, ya sea en el Banco de la República o en bancos comerciales y que deben ser pagados mediante ejecución presupuestal por las entidades demandadas en un proceso judicial, una vez realice la gestión de consulta y seguimiento del mismo, para el reconocimiento y pago al Tesoro Nacional.

En esta vigencia, de conformidad con el Decreto 809 de 2020 se estableció que el MHCP, a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN, podrá otorgar créditos de tesorería al FONSE, en los montos que éste requiera, con el propósito de proveer préstamos al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios para destinarlos a solventar las necesidades de recursos asociadas a la implementación de esquemas de solución de largo plazo, derivados de los procesos de toma de posesión de las empresas de servicios públicos domiciliarios que se encuentren en curso, los cuales se hayan visto afectados por la situación de emergencia sanitaria; así mismo, en la disposición se establece las condiciones en que serán otorgados.

➤ **PRESTAMOS POR PAGAR**

Para la entidad contable Tesoro Nacional corresponde:

Financiamiento Interno de corto plazo:

- Se encuentra relacionado depósitos transitorios del Tesoro Nacional constituidos con recursos de los Fondos que administra el Tesoro Nacional.

➤ **CUENTAS POR PAGAR.**

En la cuenta recursos a favor de terceros se registra el valor de los recursos recaudados en favor de entidades públicas ejecutoras del Presupuesto General Nación.

También, corresponde los recaudos de la Sobretasa al ACPM y la sobretasa a la gasolina que son se giran en el mes siguiente, de acuerdo con la distribución realizada por la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que controla este tipo de concepto de ingreso

De igual manera, refleja los recaudos de la vigencia realizados en las cuentas bancarias de la DGCPTN, que se encuentran en proceso de asignación a las entidades ejecutoras del Presupuesto, teniendo en cuenta que los conceptos de las transferencias o consignación no fueron identificados por el tercero que la realizó.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

En relación la cuenta de Impuesto al valor agregado, corresponde al saldo generado a favor por prestación de servicios gravados, relacionados con las operaciones cambiarias de compra de divisas la cual fue excluida por el artículo 52 de Ley 1607 de 2012.

Por su parte, la subcuenta relacionada con el Impuesto a las Ventas Retenido (Db) se afecta con las retenciones practicadas a la entidad que estén debidamente certificadas, las cuales deberán coincidir con el periodo de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

En la cuenta Saldos disponibles en patrimonios autónomos, representa el valor de las obligaciones a cargo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), por los recursos recibidos de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación por reintegro de saldos disponibles en patrimonios autónomos que no estén amparando obligaciones cuyo giro se haya realizado con más de dos años de anterioridad, según lo establecido en artículo 2.3.1.1.1. del Decreto 1068 de 2015.

En la subcuenta recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas corresponde a valores reintegrados por las entidades públicas al Tesoro Nacional que ya fueron ejecutados pero que no fueron reclamados en su momento a su beneficiario y que son susceptibles a devolución.

En la subcuenta saldos a favor de terceros se refleja los saldos a favor de beneficiarios de giros por ejecución presupuestal que los pagos no fueron efectivos por situaciones relacionadas con la cuenta del mismo beneficiario o de recaudos que no corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación.

➤ **OTROS PASIVOS.**

En cumplimiento al procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación¹⁵, esta cuenta refleja los hechos económicos derivados de la entrega de recursos por parte de las entidades de gobierno transferidos al Tesoro Nacional para su administración de acuerdo con la normatividad vigente:

“El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Los ingresos del Sistema de Cuenta Única Nacional corresponden al recaudo de las rentas y recursos de capital establecidos en el artículo siguiente y su correspondiente traslado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional...”

¹⁵ Resolución 386 del 03 de octubre de 2018 artículo 5° numeral 2.



La administración de recursos del SCUN está contemplada en el Decreto 1068 de 2015:

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Los giros corresponden al pago de obligaciones en nombre de cada órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, con los recursos disponibles en el Sistema de Cuenta Única Nacional”¹⁶.

“Por consiguiente, los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad. Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este”¹⁷.

En este caso y en cumplimiento de la normatividad enunciada, la entidad contable Tesoro Nacional administra los recursos entregados, para que las entidades que los han girado los ejecuten en su autonomía administrativa y presupuestal.

El anterior procedimiento genera operaciones recíprocas entre las entidades públicas que giran los recursos a través de la subcuenta 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y la entidad contable Tesoro Nacional cuando los recibe a través de la subcuenta 290201 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION.

También se registran en esta cuenta, los saldos de recursos de Fondos administrados por el Tesoro Nacional de acuerdo con las disposiciones legales que así lo determinaron, los cuales están orientados al pago de obligaciones específicas.

➤ PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades de la entidad contable Tesoro Nacional, así como el valor de los

¹⁶ Artículo 2.3.1.1 del título 1 de la parte 3 del Decreto 1068 de 2015 - SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL.

¹⁷ Ídem 17.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

resultados de ejercicios acumulados hasta la entrada en vigencia de las normas internacionales de contabilidad sector público (NICSP).

La cuenta resultados de ejercicios anteriores, refleja los saldos que la entidad contable Tesoro Nacional afecta con el traslado de la utilidad o pérdida del ejercicio en cada vigencia, en cumplimiento a la instrucción de la Contaduría General de la Nación (CGN) en el instructivo de cierre que cada año emite, para el caso del año 2020 es el No. 01 del 04 de diciembre de 2020 numeral 3.

Igualmente, esta cuenta se afecta con los ajustes a ejercicios anteriores que la entidad realice durante la vigencia en cumplimiento al manual de procedimientos de la CGN capítulo 6 numeral 4.3 corrección de errores de periodos anteriores de la Resolución 425 de 2019.

Para la vigencia 2020 la entidad contable Tesoro Nacional, la cuenta 3109 se vio afectada por ajustes de vigencias anteriores en aplicación de la dinámica y el marco normativo.

La cuenta resultado del ejercicio, refleja el déficit o excedente de la vigencia por las operaciones de ingresos y giros que realiza el Tesoro Nacional.

➤ **CUENTAS DE ORDEN**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

En la entidad contable Tesoro Nacional

se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho, y principalmente se afecta por:

- Los Títulos Valores que reposan en custodia que tiene la Dirección de Crédito Público en el Banco de la República.
- Los cheques devueltos de las cuentas del Tesoro Nacional.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

En la entidad contable Tesoro Nacional se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación, en este caso se encuentra representada por el valor de los bienes propiedad de terceros recibidos por la entidad, en estos casos:



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

- Corresponde a Derechos y acciones de las entidades en las cuales la Nación registra inversión y que fueron recibidos en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para su custodia.

➤ **OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Corresponden a los ingresos por transferencias de transacciones sin contraprestación, recibidos de entidades públicas, por conceptos tales como:

- El valor de los reintegros efectuados por gastos de funcionamiento por las entidades contables públicas ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- Reintegros de vigencias anteriores por gastos de Inversión, por cuenta de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- Los ingresos recaudados en la vigencia, los cuales son reconocidos mediante la imputación en el SIIF por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- Los recaudos en Títulos TES recibidos como pago de excedentes o de cualquier otro concepto.
- Las operaciones sin situación de fondos que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas, en el seguimiento al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para la Actualización de los Portafolios Administrados por esta Dirección en cuanto a los giros realizados en la vigencia.

➤ **OTROS INGRESOS**

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad contable Tesoro Nacional, que provienen de:

- El valor de los intereses reconocidos por los compromisos de reventa en las operaciones simultaneas.
- Se registra la utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería en los diferentes fondos administrados al igual que los de los excedentes de Tesorería.
- Se registra la diferencia positiva entre los flujos efectivamente recibidos con respecto al valor de las divisas negociadas.



- Ingresos por rendimientos sobre recursos entregados en administración.
- El mayor o menor valor originado en actualización del valor de los saldos de las cuentas diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte.

➤ **OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (GASTO)**

Corresponden a los gastos por transferencias de transacciones sin contraprestación, entregados a las entidades públicas, por conceptos tales como:

- Operaciones de aportes y traspaso de fondos girados para el cumplimiento con las entidades estatales por concepto de gastos de funcionamiento y de inversión.
- El valor de aplicación de los reintegros de vigencia actual.
- Las devoluciones efectuadas por la DTN por cuentas de las entidades ejecutoras del presupuesto nacional por recaudos que no correspondían al Presupuesto General de la Nación.
- La venta en la operación de intercambio de títulos TES B sin situación de fondos, que se realiza en la Dirección del Tesoro Nacional.
- Las operaciones sin situación de fondos que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas para la actualización de los Portafolios Administrados por esta Dirección, en cuanto a los Recaudos realizados en la vigencia.

➤ **OTROS GASTOS**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, para la UTN se dan principalmente por:

- Representa el valor de los gastos por comisiones originados en operaciones comerciales y financieras.
- El mayor o menor valor originado en el valor de los saldos de las cuentas diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte.
- El gasto acumulado de los intereses de pagarés, prestamos de Inter fondos y del Sistema General de Regalías.
- El gasto acumulado de intereses de los bonos de Valor Constante serie A.



- La causación de obligaciones por las pérdidas obtenidas por el Banco de la República en el año, que deben ser sufragadas por la nación y que se pagan con Títulos TES B.

➤ **EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

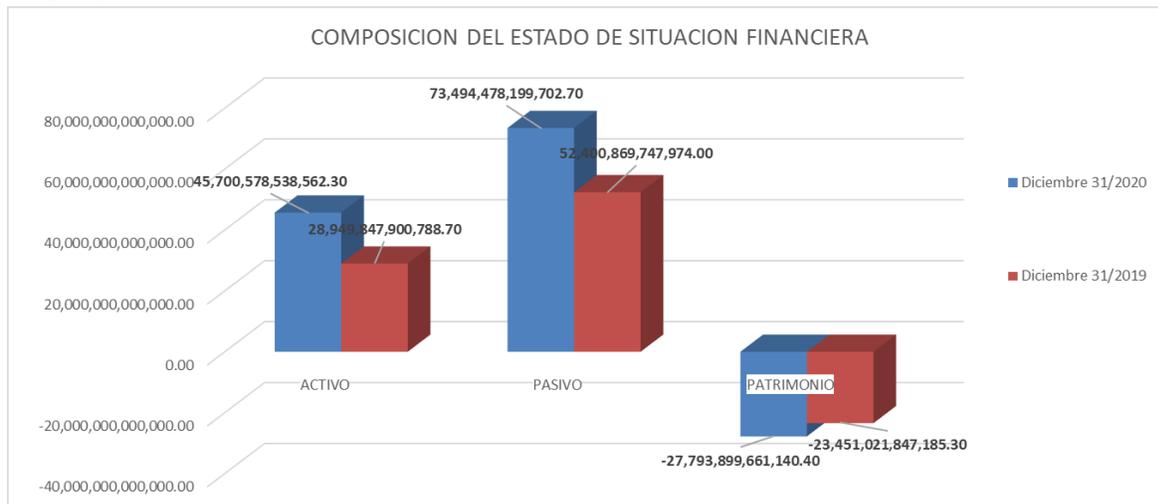
Al cierre de cada período, el Ministerio convierte los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando la tasa representativa del mercado (TRM), calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las ganancias o pérdidas de los activos y pasivos en moneda extranjera generadas por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentren representadas dichas cuentas, constituyen ingresos o gastos que se reconocen en el resultado de la Entidad.

4.2 Listado de notas que no le aplican a la Entidad.

- NOTA 9. INVENTARIOS**
- NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION**
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y CONTRAGARANTIAS**
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**
- NOTA 18. COSTO DE FINANCIACION**
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION TITULOS DE DEUDA**
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**
- NOTA 23. PROVISIONES**
- NOTA 25. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION**
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION - ENTIDAD CONCEDENTE**
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES**
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Gráfica 1



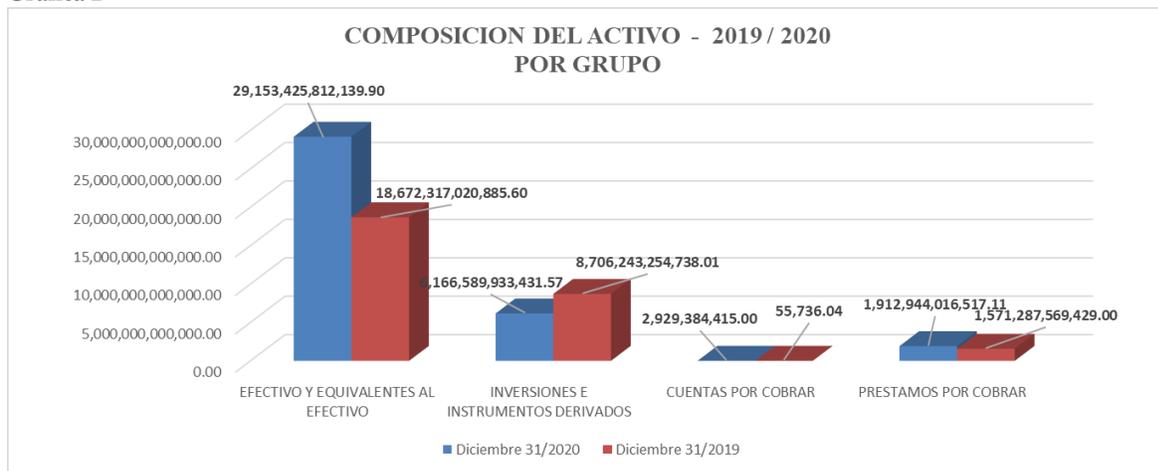
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020

COMPOSICION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
(\$ Pesos)					
CLASE	Diciembre 31/2020	Diciembre 31/2019	Variacion Absoluta	Var. Rel	Part. %
ACTIVO	45,700,578,538,562.30	28,949,847,900,788.70	16,750,730,637,774	57.86%	100%
PASIVO	73,494,478,199,702.70	52,400,869,747,974.00	21,093,608,451,729	40.25%	161%
PATRIMONIO	-27,793,899,661,140.40	-23,451,021,847,185.30	-4,342,877,813,955	18.52%	-61%

En la entidad contable pública Tesoro Nacional el comportamiento del activo en la vigencia 2020 refleja un aumento del 57.86%, frente a la vigencia anterior, a su vez, el pasivo se incrementó en un 40.25%, lo que significa que el patrimonio tuvo un comportamiento de crecimiento de tendencia deficitaria del 18.52% generada en el ejercicio.

ACTIVO

Gráfica 2



**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

El Activo a 31 de diciembre de 2020 de la Unidad Tesoro Nacional se encuentra compuesto por los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo representado en un 63.79%, presentando una variación del 56.13% con respecto a la vigencia anterior, por su parte, el grupo de las Inversiones e Instrumentos Derivados presentó una variación del -29.31% contando con una participación en el activo de la entidad del 13,49%, las cuentas por cobrar representan el 0.01% del activo y obtuvieron una variación considerable que se justifica en la nota para esta cuenta; los préstamos por cobrar presentaron un aumento del 21.74% con respecto a la vigencia 2019 y contribuyen en el total del activo en un 4.19%.

Tabla 1

COMPOSICION DEL ACTIVO						
(\$ Pesos)						
GRUPO	Diciembre 31/2020	Diciembre 31/2019	Variacion Absoluta	Var. Rel	Part. %	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	29,153,425,812,139.90	18,672,317,020,885.60	10,481,108,791,254	56.13%	63.79%	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6,166,589,933,431.57	8,706,243,254,738.01	-2,539,653,321,306	-29.17%	13.49%	
CUENTAS POR COBRAR	2,929,384,415.00	55,736.04	2,929,328,679	5255717.27%	0.01%	
PRESTAMOS POR COBRAR	1,912,944,016,517.11	1,571,287,569,429.00	341,656,447,088	21.74%	4.19%	
TOTAL ACTIVO	37,235,889,146,503.60	28,949,847,900,788.60	8,286,041,245,715	28.62%	81.48%	

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**Composición**

Al término de la vigencia de 2020 poseía un saldo de \$29.153.425.812.139,94 Representando el 63.79% del activo, este grupo lo conforman los saldos de las cuentas de depósito o bancarias en Banco de la República y en entidades financieras nacionales y exterior y; los depósitos remunerados en el Banco República constituidos de acuerdo con la disponibilidad de excedentes de liquidez de la Tesorería y de recursos de los fondos administrado; de igual forma, los depósitos constituidos en entidades financieras externas, para el caso de excedentes en moneda extranjera; los saldos de las cuentas bancarias y depósitos en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos, aplicando la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 5

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29,153,425,812,139.90	18,672,317,020,885.60	10,481,108,791,254.30
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	6,496,711,671,955.68	412,144,387,974.53	6,084,567,283,981.15
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	18,434,735,058,601.60	12,498,732,793,123.20	5,936,002,265,478.40
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0.00	0.00	0.00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0.00	0.00	0.00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	4,221,979,081,582.66	5,761,439,839,787.89	-1,539,460,758,205.23
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0.00	0.00	0.00

Cuenta Única Nacional

Esta cuenta contable es de uso exclusivo de la Dirección General de Crédito Público, las operaciones que se realizan corresponden a movimientos por recaudos relacionados con el presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro Nacional, recursos recibidos en administración, de acuerdo con disposiciones legales; también, movimientos por giros a los beneficiarios finales por ejecuciones presupuestales, lo concerniente a giro de recursos recibidos en administración y en algunos casos, por mandato legal.

La entidad contable Tesoro Nacional a diciembre 31 de 2020 registró los movimientos de la cuenta única nacional de acuerdo con la clasificación de cada cuenta Bancaria dependiendo del tipo de operación que se realiza, así:

- La Subcuenta **110601 – Cajero**, se afecta con el giro de recursos por ejecución presupuestal y de los recibidos en administración con destino a los beneficiarios finales o a la entidad pública respectiva, derivados de obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades ejecutoras del presupuesto o las que entregan los recursos en administración como el caso de las que hacen parte del SCUN; La composición del saldo de las cuentas bancarias tipo cajero es:

Tabla 5.1.a

SALDO CUENTAS BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE/2020 - SUBCUENTA CAJERO							
CUENTA	ENTIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR LIBROS	SALDO EXTRACTION			DIFERENCIA
				MONEDA ORIGEN	SALDO EN PESOS		
36951764	CITIBANK	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL CITIBANK N.Y.	2,474,473,572,763.35	DOLARES	720,895,432.71	2,474,473,572,763.35	0.00
50001387	BANCO POPULAR	DTN PAGO DEVOLUCIONES A TERCEROS	300,000.00	PESOS	0.00	300,000.00	0.00
51010056	BANCO REPUBLICA	CUENTA CAJERO DOLARES	429,162,017,133.83	DOLARES	125,028,992.61	429,162,017,133.83	0.00
61010013	BANCO REPUBLICA	CUENTA CAJERO PESOS	850,556,975,003.71	PESOS	0.00	850,556,975,003.71	0.00
326755367	JP MORGAN	DGCPTN COLOMBIA JPMORGAN	4,256.30	DOLARES	1.24	4,256.30	0.00
11204122	CITIBANK	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL CITIBANK N.Y. EUROS	294,024,517,499.90	EUROS	70,000,000.00	294,024,517,499.90	0.00
TOTAL			4,048,217,386,657.09		915,924,426.56	4,048,217,386,657.08	0.00

La cuenta de depósito cajero No. 61010013 del Banco de la República, de manera periódica recibe las transferencias de los recaudos realizados por las cuentas de Recaudos Presupuestales, Recaudos SCUN y de operaciones financieras.

El Banco de la República en circular Externa Operativa y de Servicios – DOAM-276 actualizada el 19 de octubre de 2020, la cual, hace parte del Manual del Departamento de Operaciones y análisis de Mercados, en el numeral 2.6 estableció las condiciones de remuneración de los saldos de la cuenta cajero del MHCP, para el caso de la tasa, esta corresponderá al IBR overnight expresado en términos anuales efectivos anuales base 365 vigente el día hábil anterior al fecha del saldo a remunerar; el plazo, se remunerarán en los días calendarios transcurridos entre la fecha del saldo a remunerar y la fecha en la que se ejecuta el proceso de cierre definitivo.

El monto remunerado de los saldos diarios en los días calendario hábiles pagados a partir del 22 de octubre de 2020 y hasta el 30 de diciembre de la misma vigencia fue \$12.643.519,780.00.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

- La subcuenta **110602 – Recaudos Presupuestales**, registra los recaudos provenientes de las operaciones relacionadas con el presupuesto de rentas de la vigencia fiscal 2020, las cuales, identifica el ente generador o unidad ejecutora a quien se asocia el concepto de ingreso según la cuenta de depósito o bancaria; el saldo a diciembre 31 de 2020 corresponde a:

Tabla 5.1.b

SALDOS CUENTAS BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE /2020 - SUBCUENTA RECAUDOS PRESUPUESTALES						
\$ PESOS						
CUENTA	ENTIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	MONEDA ORIGEN	VALOR LIBROS	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
18991901	BANCO DAVIVIENDA	DTN ADMINISTRACION ESPECIAL JUSTICIA	PESOS	0.00	0.00	0.00
482869991596	BANCO DAVIVIENDA	DTN - ESPECIES VENALES	PESOS	20,936,325,899.00	20,936,325,899.00	0.00
33380072	BANCO DE BOGOTÁ	DTN IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	PESOS	765,480,081.00	765,480,081.00	0.00
50000249	BANCO POPULAR	DTN FONDOS COMUNES	PESOS	1,070,800,502.65	1,070,800,502.65	0.00
50000967	BANCO POPULAR	DTN ADMINISTRACION ESPECIAL DE JUSTICIA	PESOS	0.00	0.00	0.00
50001189	BANCO POPULAR	DTN –CAUCIONES EFECTIVAS	PESOS	0.00	0.00	0.00
50001197	BANCO POPULAR	DTN JURISDICCION COACTIVA CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.	PESOS	159,299,218.00	159,299,218.00	0.00
50001205	BANCO POPULAR	DTN RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORIA GENERAL	PESOS	19,240,100,662.00	19,240,100,662.00	0.00
50001262	BANCO POPULAR	DTN RECAUDO SUPER ECONOMIA SOLIDARIA	PESOS	0.00	0.00	0.00
50001296	BANCO POPULAR	DTN FOMENTO MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL MINCULTURA	PESOS	117,200.00	117,200.00	0.00
50001494	BANCO POPULAR	DTN SUPERVIGILANCIA Y SEGURIDAD	PESOS	29,872,642.00	29,872,642.00	0.00
50253582	BANCO POPULAR	DTN-RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES ART. 8 DECRETO 3056 DE 2013	PESOS	254,544,252.68	254,544,252.68	0.00
50253590	BANCO POPULAR	DTN-RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES RESOLUCIÓN 635 DE 2014 CGN-UGPP	PESOS	18,492,340.00	18,492,340.00	0.00
309154003	BANCO BBVA	DTN ADMINISTRACION ESPECIAL JUSTICIA	PESOS	0.00	0.00	0.00
700200108	BANCO AGRARIO	DTN FONDOS COMUNES	PESOS	323,456,468.77	323,456,468.77	0.00
700201080	BANCO AGRARIO	DTN ADMINISTRACION ESPECIAL DE JUSTICIA	PESOS	4,015,000.00	4,015,000.00	0.00
300700006723	BANCO AGRARIO	DTN-RECAUDO FONDO NAL. DE BOMBEROS LEY 1575-2012	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700006921	BANCO AGRARIO	DTN - RECAUDOS UGPP	PESOS	326,208,971.00	326,208,971.00	0.00
300700011319	BANCO AGRARIO	DTN - CUOTAS DE AUDITAJE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011335	BANCO AGRARIO	DTN - FAER DECRETO 1122 DE 2008 - MINMINAS	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011343	BANCO AGRARIO	DTN - FAZNI DECRETO 1124 DE 2008 - MINMINAS	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011350	BANCO AGRARIO	DTN - PRONE - MINMINAS	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011368	BANCO AGRARIO	DTN - RECAUDO ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES ESTATALES DECRETO 1050-2014	PESOS	1,360,867.00	1,360,867.00	0.00
300700011376	BANCO AGRARIO	DTN - DIAN ADMINISTRACIÓN BIENES DACIÓN DE PAGO DECRETO 1915	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011384	BANCO AGRARIO	DTN - RESERVAS PENSIONALES CAJANAL	PESOS	5,133.00	5,133.00	0.00
300700011400	BANCO AGRARIO	DTN - REINTEGROS RECURSOS FUENTE ESPECÍFICA	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011418	BANCO AGRARIO	DTN - ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	PESOS	71,856,265.00	71,856,265.00	0.00
300700011426	BANCO AGRARIO	DTN - SOBRETASA AL ACPM LEY 488/98	PESOS	0.00	0.00	0.00
300700011434	BANCO AGRARIO	DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN	PESOS	1,655,884,224.00	1,655,884,224.00	0.00
300700011442	BANCO AGRARIO	DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PESOS	2,199,889,397.00	2,199,889,397.00	0.00
300700011459	BANCO AGRARIO	DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES	PESOS	432,772,405.00	432,772,405.00	0.00
300700011467	BANCO AGRARIO	DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	PESOS	300,730,207.05	300,730,207.05	0.00
300700011541	BANCO AGRARIO	DTN - ESPECIES VENALES	PESOS	23,352,000.00	23,352,000.00	0.00
300700011558	BANCO AGRARIO	DTN - FIVICOT MINISTERIO DE TRABAJO	PESOS	0.00	0.00	0.00
61010310	Banco República	DTN - APOYO DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A LA COMISIÓN DE LA VERDA	PESOS	84,947,866.73	84,947,866.73	0.00
61020014	Banco República	DTN - CONTR. EJEC. REFORMA SECTORIAL POLÍTICA NAL. PARA REINCORPORACIÓN SC	PESOS	15,790,122,600.00	15,790,122,600.00	0.00
TOTAL				63,689,634,201.88	63,689,634,201.88	0.00

- La subcuenta **110603 – Recaudos Afectación Específica**, corresponde a los recursos de capital por concepto del financiamiento externo, donaciones u otros recaudos, provenientes de la Banca Multilateral, Fomento y gobiernos cuya destinación es específica, estas cuentas son aperturadas en el Banco de la República; a 31 de diciembre de 2020 el saldo está conformado así:

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Tabla 5.1.c

SALDOS CUENTAS BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE /2020 - SUBCUENTA RECAUDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR LIBROS	SALDO EXTRACTO		DIFERENCIA	
			MONEDA ORIGEN	SALDO EN PESOS		
51490373	DTN-PREST. BID 2709/OC-CO PROG APOYO GESTION PLAN EDUC. CALIDAD PARA PROSPERIDAD	274.60	DOLARES	0.08	274.60	0.00
51494780	DTN AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN EL DISEÑO	123,075,651.35	DOLARES	35,855.98	123,075,651.35	0.00
51494781	DTN - PRÉSTAMO BID 4848/OC-CO PROG. FORTALEC. CAPACID. GEST. ESTRAT. SECTOR PÚBLICO - DAPRE	3,043,869,912.93	DOLARES	886,779.29	3,043,869,912.93	0.00
51494782	DTN - PRÉSTAMO BIRF 8937 CO PROGRAMA ADOPCIÓN E	750,954,558.22	DOLARES	218,777.73	750,954,558.22	0.00
51498062	DTN PRESTAMO KFW PROYECTO SILVICULTURA REG.	0.00	DOLARES	0.00	0.00	0.00
51498392	DTN DONACIÓN PNUMA MINAMBIENTE	164,344,667.50	DOLARES	47,879.00	164,344,667.50	0.00
51498525	DTN- CONVENIO DE FINANCIACION FIDA I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EUROS)	452,666,429.50	DOLARES	131,876.60	452,666,429.50	0.00
51498541	DTN - BID 2732 PROG. DE ABASTE DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESID ZONAS RURALES (A-11507)	2,662,956,875.33	DOLARES	775,806.81	2,662,956,875.33	0.00
51498555	DTN- CONVENIO DE FINANCIACION FIDA I-871-CO (EUROS)	41,357,506.00	DOLARES	12,048.80	41,357,506.00	0.00
51498558	DTN-BID 2977 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVERSION PUBLICA DNP (A-11534)	1,312,752,382.42	DOLARES	382,447.89	1,312,752,382.42	0.00
51498566	DTN-BIRF 8083-CO APOYO AL PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO NACIONAL MT	4,618,722,846.60	DOLARES	1,345,585.68	4,618,722,846.60	0.00
51498582	DTN-BID 3130 PROG. APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLICIA NAL. LOGISTICA DNP-MT	879,152,941.22	DOLARES	256,126.13	879,152,941.22	0.00
51498608	DTN BID 2575/OC-OC-2 PROG. SISTEMAS DE ESTRATEGICOS DE TRANSP. PÚBLICO (SETP)	755.15	DOLARES	0.22	755.15	0.00
51498616	DTN BID 2576/CT-OC-2 PROG. SISTEMAS DE ESTRATEGICOS DE TRANSP. PÚBLICO (SETP)	3,432.50	DOLARES	1.00	3,432.50	0.00
51498624	DTN BID 3090/OC-CO PROG APOYO A LA PARTICIP. PRIVADA (PAPP) EN INFRAESTRUC.-DNP	3,436,747,375.50	DOLARES	1,001,237.40	3,436,747,375.50	0.00
51498632	DTN BID 8320-OC PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBNACIONAL	1,644,670,395.57	DOLARES	479,146.51	1,644,670,395.57	0.00
51498640	DTN-CAF 8204 FINAN. SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE MONTERIA	107,297,306.97	DOLARES	31,259.23	107,297,306.97	0.00
51498657	DTN BID 3130/OC-CO-2, MT "APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NAL. LOGISTICA"	303,110,104.72	DOLARES	88,305.93	303,110,104.72	0.00
51498665	DTN - DONACION BANCO MUNDIAL TF14557	3,244,261.70	DOLARES	945.16	3,244,261.70	0.00
51498673	DTN- BID 3104/OC-CO PROG APOYO AL DES SOST SAN ANDRES PROV Y SANTA CATALINA-UNGRD	4,756,699,701.27	DOLARES	1,385,782.87	4,756,699,701.27	0.00
51498699	DTN-PRÉSTAMO BID 3155 OC-CO IMPULSO MASIFI. FACTURA ELECTRÓNICA EN COL -DIAN	3,948,188,742.77	DOLARES	1,150,237.07	3,948,188,742.77	0.00
51498749	DTN-PRÉSTAMO BID 2575/OC-CO-4 SETP SANTA MARTA MINTRANSPORTE	825,637,863.48	DOLARES	240,535.43	825,637,863.48	0.00
51498756	DTN PRESTAMO BID 2576/TC-CO-4 SETP SANTA MARTA MINTRANSPORTE	226,370,731.97	DOLARES	65,949.23	226,370,731.97	0.00
51498764	DTN-PRÉSTAMO BID 2575 OC-CO-1 SETP ARMENIA - MINTRANSPORTE -	25,480,580.22	DOLARES	7,423.33	25,480,580.22	0.00
51498772	DTN-PRÉSTAMO BID 2576 TC - CO-1 SETP ARMENIA - MINTRANSPORTE-	639,709,841.92	DOLARES	186,368.49	639,709,841.92	0.00
51498814	DTN-PRÉSTAMO BID 3593 OC-CO PROG. FORTAL. INSTITU. CONTRANAL	2,421,097,296.02	DOLARES	705,345.17	2,421,097,296.02	0.00
51498822	DTN-PRÉSTAMO BID 3594 OC-CO PTOG. FORTAL. INSTIT. SECTOR MINERO ENERGÉTICO	5,827,498,522.55	DOLARES	1,697,741.74	5,827,498,522.55	0.00
51498855	DTN PRESTAMO BID 2575/OC CO 3 SETP POPAYAN MINTRANSPORTE	148,549,744.15	DOLARES	43,277.42	148,549,744.15	0.00
51498863	DTN PRESTAMO BID 2576/TC-CO-3 SETP POPAYAN MINTRANSPORTE	57,611,560.55	DOLARES	16,784.14	57,611,560.55	0.00
51498889	DTN - PRESTAMO BID 3747 TC/CO GEST. EFIC. ENER. ZONAS INTER ARCH S. ANDRES PROV. CATA. MME	641,075,084.48	DOLARES	186,766.23	641,075,084.48	0.00
51498897	DTN-PRÉSTAMO BID 446 OC-CO PROGRAMA IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO AL CANTARILLADO MOCOA ETAPA I/ MVCT	1,831,899,746.52	DOLARES	533,692.57	1,831,899,746.52	0.00
51498905	DTN- PRÉSTAMO BID 4443 OC-CO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	178,921,671.20	DOLARES	52,125.76	178,921,671.20	0.00
51499820	DTN - DONACIÓN I-C-1360-CO CONV MIN-AGRICULTURA Y	240,257,837.50	DOLARES	69,995.00	240,257,837.50	0.00
51499838	DTN PRESTAMO BID 4550 OC CO PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPAC. INST DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	3,669,217,316.73	DOLARES	1,068,963.53	3,669,217,316.73	0.00
51499911	DTN PRESTAMO BID 4424/OC -CO PROGRAMA COLOMBIA	75,368,353,886.02	DOLARES	21,957,277.17	75,368,353,886.02	0.00
51499912	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 1 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO DN	632,821,363.63	DOLARES	184,361.65	632,821,363.63	0.00
51499913	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 2 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO IGA	1,561,655,726.33	DOLARES	454,961.61	1,561,655,726.33	0.00
51499914	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 3 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO SM	493,288,728.32	DOLARES	143,711.21	493,288,728.32	0.00
51499915	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 4 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO AN	294,763,637.72	DOLARES	85,874.33	294,763,637.72	0.00
51499916	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-B; PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO -A	346,569,605.07	DOLARES	100,967.11	346,569,605.07	0.00
51499917	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-C; PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO -IG	5,825,581,951.85	DOLARES	1,697,183.38	5,825,581,951.85	0.00
51499918	DTN CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-D; PROGRAMA PARA	3,256,109,042.40	DOLARES	948,611.52	3,256,109,042.40	0.00
51499919	DTN CONTR. PRÉSTA. BID 4922 OC-CO PROGR. FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.	1,393,998,559.02	DOLARES	406,117.57	1,393,998,559.02	0.00
51499920	DTN - CONTRATO PRÉS. NO. 28707 NACIÓN KFW, FRNKFUJ AM MAIN. PROG. SANEAMIENTO VERTIMIENTOS CUENCAS CHINC Y OTUM.	196,439,915.50	DOLARES	57,229.40	196,439,915.50	0.00
51499921	DTN PRÉSTAMO BID 4902 OC-CO PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZA.	3,460,205,217.80	DOLARES	1,008,071.44	3,460,205,217.80	0.00
51499922	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4934 OC/CO PROGRAMA PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	142,335,477.50	DOLARES	41,467.00	142,335,477.50	0.00
51499923	DTN CONTRATO PRÉSTAMO BID 4929 OC-CO PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA	14,899,418.42	DOLARES	4,340.69	14,899,418.42	0.00
51499924	DTN-CONVENIO ENTRE LA APCI-MINISTERIO DE SALUD Y BID	821,463,085.35	DOLARES	239,319.18	821,463,085.35	0.00
51499925	DTN - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE 4935/GR-CO-MINTRABAJO	106,270,337.30	DOLARES	30,960.04	106,270,337.30	0.00
51499926	DTN - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GR1/CF-17823-CO-MINTRABAJO	274,199,049.67	DOLARES	79,883.19	274,199,049.67	0.00
51499927	DTN - CONVENIO COOPERACIÓN INTERNACIONAL EGPS NO TFOA9854 CO MINMINAS	7,688,147.82	DOLARES	2,239.81	7,688,147.82	0.00
51499928	DTN - LÍNEA CRÉDITO FLEXIBLE - FMI	2,080,511,517,158.73	DOLARES	606,121,345.13	2,080,511,517,158.73	0.00
51499929	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO BIRF 9072 - CO PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE	518,307,500.00	DOLARES	151,000.00	518,307,500.00	0.00
51499930	DTN - DONACIÓN TF082826 BIRF PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	926.77	DOLARES	0.27	926.77	0.00
51499931	DTN - DONACIÓN TF082826 BIRF PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	0.00	DOLARES	0.00	0.00	0.00
61010138	DTN CONVENIO SUBVENCIÓN LA/2016/378-554 EMPRENDIMIENTO MESOAMERICA APC COLOMBIA	1,407,053,139.48	PESOS	0.00	1,407,053,139.48	0.00
61010237	DTN-DONACIONES DE COOPERACION APC COLOMBIA	3,404,111,341.25	PESOS	0.00	3,404,111,341.25	0.00
61010278	DTN-DONACIÓN USAID NO. 514-DOAG 514-012 APOYO IMPLEMENTACION. DEFENSORIA DEL PUEBLO	0.00	PESOS	0.00	0.00	0.00
61010286	DTN-ACUERDO HOWARD BUFFET / APOYO DESMINADO TERRESTRE APC COLOMBIA	35,719,362,196.85	PESOS	0.00	35,719,362,196.85	0.00
61010294	DTN-CONVENIO BID AGITOS - PROYECTO DE INCLUSION - APC COLOMBIA	149,203,292.98	PESOS	0.00	149,203,292.98	0.00
61019915	DTN-DONACION AECID APOYO A LA CONSOLIDACION DERECHOS DE LAS VICTIMAS - UAERIV	0.00	PESOS	0.00	0.00	0.00
61020001	DTN DONACIÓN UEC FORTAL POLITICA SECTOR LACTEO A TRAVES	338,358,245.16	PESOS	0.00	338,358,245.16	0.00
61020002	DTN DONACIÓN UEC COMPETITIVA SECTOR LACTEO II A TRAVES	12,172,938,297.21	PESOS	0.00	12,172,938,297.21	0.00
61020003	DTN DONACIÓN APOYO PRESUPUESTAL PROG DESARROLLO RURAL	62,267,595,785.11	PESOS	0.00	62,267,595,785.11	0.00
61020004	DTN DONACIÓN DCI ALA/2015/38166 CONT REF SECTOR DESAR LOC	44,304,489,599.95	PESOS	0.00	44,304,489,599.95	0.00
61020005	DTN CONVENIO FIN DCI ALA/2015/38-302 REFORMA COMPET ESTRA	611,730,245.26	PESOS	0.00	611,730,245.26	0.00
61020006	DTN SUBVENCIÓN AECID FORTALECI ESTRATEG TERRITORIAL PARA	1.00	PESOS	0.00	1.00	0.00
61020012	DTN - DONACIÓN USAID N 514 - DOAG 514-012 APOYO IMPLEMENTACION DEFENSORIA DEL PUEBLO.	312,166,667.00	PESOS	0.00	312,166,667.00	0.00
61020021	DTN - ACUERDO APC COLOMBIA HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE CONSTRUCCIÓN CARRETERAS REGIONALES Y TERCARIAS.	3,187,086,548.10	PESOS	0.00	3,187,086,548.10	0.00
TOTAL		2,384,083,708,013.68		646,819,989.12	2,384,083,708,013.68	0.00



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

- La subcuenta **110604 – Recaudos SCUN**, se afecta con los recursos que depositan los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación correspondiente a recursos propios, administrados o fondos administrados; La composición del saldo de las cuentas bancarias de este tipo es:

Tabla 5.1.d

SALDOS CUENTAS BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE /2020 - SUBCUENTA RECAUDOS SCUN						
\$ PESOS						
CUENTA	ENTIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	MONEDA ORIGEN	VALOR LIBROS	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
30230000262	BANCO AGRARIO	DTN CNTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	PESOS	720,943,083.00	720,943,083.00	0.00
61016986	BANCO REPUBLICA	DTN- CUENTA UNICA NACIONAL DECRETO 2785 DE 29 DE DIC 2013	PESOS	0.00	0.00	0.00
61010328	BANCO REPUBLICA	DTN - CUENTA DE LIQUIDEZ BONOS PENSIONALES	PESOS	0.00	0.00	0.00
61020010	BANCO REPUBLICA	DTN - RECURSOS PROPIOS PGN	PESOS	0.00	0.00	0.00
61020011	BANCO REPUBLICA	DTN RECURSOS SSF PGN	PESOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL				720,943,083.00	720,943,083.00	0.00

- La subcuenta **110605 - Cuentas operaciones financieras**, Comprende los recursos por movimientos de constitución, redención, venta y/o cancelación de inversiones u operaciones temporales que realiza la DGCPTN; y los traslados a la cuenta cajero.

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18,434,735,058,601.50	12,498,732,793,123.20	5,936,002,265,478.33	785,903,057,182.00	0.0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	5,217,881,100,666.02	2,318,404,059,024.99	2,899,477,041,641.03	20,032,950,983.00	0.10%
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	13,216,853,957,935.50	10,180,328,734,098.20	3,036,525,223,837.30	765,870,106,199.00	1.74%
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		Concepto xx1			0.00		
		Concepto xx2			0.00		
		Concepto xx...n			0.00		



5.1.1 Depósitos en el Exterior

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019¹⁸, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en su función de administración de activos financieros de la Nación realiza operaciones de depósitos a término en entidades financieras del exterior; a diciembre 31 de 2020 el portafolio en depósitos en instituciones financieras estaba compuesto por operaciones Time Deposit.

El Time deposit es un depósito a término¹⁹ en el exterior, pagadero en una fecha futura especificada o con previo aviso y a una tasa fija establecida por las contrapartes desde su constitución.

Durante la vigencia 2020 la rentabilidad recibida en términos de flujo de efectivo por concepto de rendimientos y efectos de tasa de cambio desde el momento de constitución hasta su redención fue de \$20.032.950.983; de acuerdo con el informe de rentabilidad de la Subdirección de Riesgo de la DGCPTN la tasa promedio efectiva de rentabilidad anual fue de 0.10%.

Tabla 5.1.1.a

COMPOSICION TIME DEPOSIT A 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
\$ PESOS						
CONCEPTO	VALOR INICIAL USD	VALOR INICIAL \$ PESOS	VALORACION USD	VALORACION \$ PESOS	VALOR DEPOSITO USD	VALOR DEPOSITO \$ PESOS
TIME DEPOSIT	1,520,000,000.00	5,217,400,000,000.00	140,160.43	481,100,666.02	1,520,140,160.43	5,217,881,100,666.02

5.1.2 Depósitos remunerados

De acuerdo con lo definido en el procedimiento de análisis de liquidez moneda local²⁰, son Depósitos Remunerados, las inversiones a término fijo en el Banco de la República, los cuales se pactan diariamente mediante el módulo de Subastas de la plataforma SEBRA, atendiendo la curva de tasas que construye para el efecto el Banco; estos pueden ser constituidos de 1 a 365 días, y pueden ser redimidos antes de su vencimiento, caso en el cual el Banco de la República aplicará la tasa equivalente al plazo efectivo de cada depósito de acuerdo a la curva vigente del día de su constitución.

Teniendo en cuenta la función de administración de liquidez de la Nación y de recursos de fondos administrados, los depósitos remunerados de DGCPTN a 31 de diciembre de 2020 está conformado de la siguiente manera:

¹⁸ por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

¹⁹ **Depósito a término.** Contrato bancario en el cual se ha estipulado un preaviso o un término para exigir la devolución del depósito, en favor de la entidad de crédito – Contaduría General de la Nación, Diccionario de términos de Contabilidad Pública, Bogotá D.C., 2010, p. 42.

²⁰ Procedimiento Mis.3.4.Pro.3 Análisis de Liquidez Moneda Local, SMGI, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018



Tabla 5.1.2.b

COMPOSICION DEPOSITOS REMUNERADOS EN BANCO REPUBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
			\$ PESOS
PORTAFOLIO	MONTO INICIAL	VALORACION	TOTAL
EXCEDENTES	100,002,486,961.00	4,739,668.68	100,007,226,629.68
FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DGCPTN			
PENSIONES PUBLICAS	11,126,326,405.00	527,922.22	11,126,854,327.22
FONPET	57,235,489,141.00	2,715,711.12	57,238,204,852.12
CORPORANONIMAS	14,600,572,751.00	692,768.36	14,601,265,519.36
INSFOPAL - FINDETER	11,759,453,303.00	15,172,346.27	11,774,625,649.27
CARBOCOL PENSIONES	542,712,151.00	25,750.59	542,737,901.59
FEPC	208,084,028,094.00	9,873,178.68	208,093,901,272.68
BANCAFE	9,919,036,639.00	470,638.76	9,919,507,277.76
FONCONTIN INFRAESTRUCTURA	432,684,819,473.00	20,530,041.55	432,705,349,514.55
FONCONTIN GARANTIA	9,873,242,382.00	468,465.92	9,873,710,847.92
FOME	12,342,667,818,867.00	585,512,211.43	12,343,253,331,078.40
FONCONTIN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	17,705,915,154.00	11,327,910.99	17,717,243,064.99
TOTAL	13,216,201,901,321.00	652,056,614.56	13,216,853,957,935.60

Durante la vigencia de 2020, el flujo de efectivo administrado por la DGCPTN por depósitos remunerados en el Banco de la República fue: Por constitución \$ 3.688.563.792.353,800,00; los rendimientos efectivos recibidos en la vigencia analizada, incluidos los recibidos por redenciones en 2020 del saldo constituido al cierre de 2019, en total correspondió a \$765.870.106.199,00; por consiguiente, el monto de los depósitos redimidos del total de los constituidos en el 2020 corresponde a \$3,675,347,590,452,480.00; la tasa promedio efectiva de retorno de los depósitos remunerados, según informe de la Subdirección de Riesgo fue 1.74%.

La variación en el saldo de los depósitos remunerados del 2020 respecto de la vigencia 2019 en términos absolutos fue por \$3,036,525,223,837.30 equivalente a un incremento del 29.83%.

5.2 Efectivo de uso restringido

La entidad contable Tesoro Nacional no presenta registro por este concepto, teniendo en cuenta que los recursos embargados en contra de la Nación a cuentas del Tesoro constituyen un préstamo por cobrar a la entidad demandada correspondiente.



5.3 Equivalentes al Efectivo

Anexo. 5.3. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_ Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,221,979,081,582.66	5,761,439,839,787.89	-1,539,460,758,205.23	17,477,551,887.13	0.1
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	0.00	0.00	0.00		
1.1.33.02	Db	Fondos vendidos ordinarios	0.00	0.00	0.00		
1.1.33.03	Db	Operaciones overnight	4,221,979,081,582.66	4,261,924,779,360.48	-39,945,697,777.82	17,477,551,887.13	0.1
1.1.33.04	Db	Compromisos de reventa de cuentas por cobrar	0.00	0.00	0.00		
1.1.33.05	Db	Compromisos de reventa de inversiones de administración de liquidez	0.00	1,499,515,060,427.41	-1,499,515,060,427.41		
1.1.33.06	Db	Compromisos de reventa de préstamos por cobrar	0.00	0.00	0.00		
1.1.33.07	Db	Bonos y títulos	0.00	0.00	0.00		
1.1.33.08	Db	Recursos entregados en administración	0.00	0.00	0.00		
1.1.33.90	Db	Otros equivalentes al efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

Atendiendo la función de administrar los activos financieros de la Nación, la relacionada con inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior, Corresponde a inversiones de corto plazo de alta liquidez lo que implica que son convertibles en efectivo de manera fácil al igual que los depósitos; estas se mantienen con el fin de tener disponibilidad de recursos para cumplir obligaciones en el exterior.

5.3.1 Operaciones Overnight²¹

La conforman los Money Market Funds que corresponde a un fondo de inversión de mercado abierto que invierte en títulos de deuda de corto plazo y las operaciones overnight en el JP Morgan Chase Bank (JPMCB).

En la vigencia de 2020, el flujo de rendimientos recibidos correspondió a inversiones en Fondos Money Market realizadas y redimidas durante el primer trimestre por valor de \$17,477,551,887.13; la rentabilidad promedio efectiva anual correspondió a un 0.75%

El saldo de las operaciones a diciembre de 2020 corresponde a constituciones realizadas en ese último período mensual del año, su saldo está conformado de la siguiente forma:

²¹ **Operación overnight.** Expresión del idioma inglés que se refiere a las colocaciones o captaciones efectuadas en el mercado interbancario por un plazo máximo de 24 horas. - Contaduría General de la Nación, Diccionario de términos de Contabilidad Pública, Bogotá D.C., 2010, p. 84.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Tabla 5.3.a

COMPOSICION SUBCUENTA OPERACIONES OVERNIGHT A DICIEMBRE 31 DE 2020									
PORTAFOLIO	FEC. COMPRA	FEC. VENCTO	MDA	COMPRA MDA ORIGEN	COMPRA EN PESOS	TIPO TASA	TASA COMPRA	VALORACION MDA ORIGEN	VALOR MERCADO PESOS
BR Inst US Dollar L Fund	23/12/2020	4/01/2021	USD	60,000,000.00	206,694,000,000	PV	1.13	-5,258.72	205,931,949,435.02
BR Inst US Dollar L Fund	23/12/2020	4/01/2021	USD	40,000,000.00	137,796,000,000	PV	1.13	-3,505.82	137,287,966,290.01
BR Inst US Dollar L Fund	23/12/2020	4/01/2021	USD	50,000,000.00	172,245,000,000	PV	1.13	-4,382.27	171,609,957,862.34
BR Inst US Dollar L Fund	23/12/2020	4/01/2021	USD	50,000,000.00	172,245,000,000	PV	1.13	-4,382.27	171,609,957,862.34
BR Inst US Dollar L Fund	23/12/2020	4/01/2021	USD	80,000,000.00	275,592,000,000	PV	1.13	-7,011.63	274,575,932,580.03
BR Inst US Dollar L Fund	23/12/2020	4/01/2021	USD	20,000,000.00	68,898,000,000	PV	1.13	-1,752.91	68,643,983,145.01
BR Inst US Dollar L Fund	30/12/2020	4/01/2021	USD	90,000,000.00	313,389,000,000	PV	1.13	-9,751.57	308,891,527,741.12
BR Inst US Dollar L Fund	30/12/2020	4/01/2021	USD	85,000,000.00	295,978,500,000	PV	1.13	-9,209.81	291,730,887,311.04
BR Inst US Dollar L Fund	30/12/2020	4/01/2021	USD	75,000,000.00	261,157,500,000	PV	1.13	-8,126.31	257,409,606,450.88
BR Inst US Dollar L Fund	30/12/2020	4/01/2021	USD	50,000,000.00	174,105,000,000	PV	1.13	-5,417.54	171,606,404,300.82
WA Premier Insti Ligu Reser Ca	4/12/2020	4/01/2021	USD	100,000,000.00	348,144,000,000	PV	0.17	11,354.98	343,288,975,960.27
WA Premier Insti Ligu Reser Ca	4/12/2020	4/01/2021	USD	100,000,000.00	348,144,000,000	PV	0.17	11,354.98	343,288,975,960.27
WA Premier Insti Ligu Reser Ca	4/12/2020	4/01/2021	USD	80,000,000.00	278,515,200,000	PV	0.17	9,083.98	274,631,180,768.22
Overnight JPMCB	31/12/2020	4/01/2021	USD	350,028,194.00	1,201,471,775,905.00	PV	0.1	0.00	1,201,471,775,905.00
TOTAL				1,230,028,194.00	4,254,374,975,905.00				4,221,979,081,572.37

5.3.2 Compromisos de reventa de inversiones de administración de liquidez.

Está relacionada con operaciones simultaneas²²: “*son aquellas en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada*”.

Estas operaciones del mercado monetario²³ son negociadas a través de sistemas transaccionales tales como, el Sistema Electrónico de Negociación (SEN) y la plataforma Master Trader, mediante ruedas de negociación que utilizan la Cámara de Riesgo Central de Contraparte como agente mitigador de riesgo; además, contienen las siguientes características: a) El plazo no podrá ser superior a un año, b) No hay descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, c) Contempla un régimen de garantías a través de una cámara de riesgo, d) No se pueden sustituir los valores inicialmente entregados; y e) Existe libre movilidad de los valores objeto de la operación.

Las simultáneas activas con títulos TES, en las que el Tesoro Nacional al igual que las operaciones de inversión de liquidez pretenden mitigar el riesgo de contraparte, como mecanismo de compensación; adicional a la metodología de asignación de cupos para las inversiones que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

²² Artículo 2.36.3.12 Decreto Legislativo 2555 de 2010.

²³ Las operaciones simultáneas son aquellas en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

A 31 de diciembre de 2020 no se registra saldo por esta operación, sin embargo, durante el período se presentó operaciones simultáneas activas por compra de \$118,743,203,427,673.00 y redención por \$120,266,880,169,757.00.

5.4 Saldos en moneda extranjera

Corresponde a los saldos en moneda extranjera por depósitos en el exterior y recursos equivalentes en efectivo por operaciones overnight realizadas en el exterior, cuyo saldo se resume a continuación:

Anexo. 5.4 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO 2020			SALDO 2019			VARIACIÓN EN PESOS (COP)
			VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	
	Db	TOTAL	2,750,141,349.53	6,865.00	9,439,860,182,248.68	2,007,948,649.85	6,554.28	6,580,328,838,385.47	2,859,531,343,863.21
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,520,140,160.43	3,432.50	5,217,881,100,666.02	707,447,365.39	3,277.14	2,318,404,059,024.99	2,899,477,041,641.03
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	1,520,140,160.43	3,432.50	5,217,881,100,666.02	707,447,365.39	3,277.14	2,318,404,059,024.99	2,899,477,041,641.03
1.1.10.11	Db	Dólar Estadounidense	1,520,140,160.43	3,432.50	5,217,881,100,666.02	707,447,365.39	3,277.14	2,318,404,059,024.99	2,899,477,041,641.03
	Db	Seleccionar moneda...			0.00			0.00	0.00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras - Depósitos en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Seleccionar moneda...			0.00			0.00	0.00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	1,230,001,189.10	3,432.50	4,221,979,081,582.66	1,300,501,284.46	3,277.14	4,261,924,779,360.48	-39,945,697,777.82
1.1.33.03	Db	Operaciones Overnight - En el exterior	1,230,001,189.10	3,432.50	4,221,979,081,582.66	1,300,501,284.46	3,277.14	4,261,924,779,360.48	-39,945,697,777.82
1.1.33.03.001	Db	Dólar Estadounidense	1,230,001,189.10	3,432.50	4,221,979,081,582.66	1,300,501,284.46	3,277.14	4,261,924,779,360.48	-39,945,697,777.82

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**Composición**

Tabla 6

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUEDEZ	6,166,589,933,431.57	8,706,243,254,738.01	-2,539,653,321,306.44
1.2.11	Db	Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)	853,761,988,981.53	19,073,369,052.00	834,688,619,929.53
1.2.12	Db	Inversiones de las reservas internacionales	0.00	0.00	0.00
1.2.20	Db	Derechos de recompra de inversiones	260,851,270,720.92	833,990,224,124.37	-573,138,953,403.45
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	5,051,976,673,729.12	7,853,179,661,561.64	-2,801,202,987,832.52
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	0.00	0.00	0.00
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0.00	0.00	0.00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	0.00	0.00	0.00
1.2.80.40	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	0.00	0.00	0.00
1.2.80.41	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0.00	0.00	0.00
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0.00	0.00	0.00

De esta denominación, hacen parte las cuentas correspondientes a recursos financieros representados en instrumentos de deuda que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

La compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fogafín, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otras tesorerías; también, la compra de deuda de la Nación; al igual que compras de títulos emitidos por entidades bancarias; hacen parte de la facultad que tiene la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional para realizar operaciones de administración de los activos financieros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019.

6.1 Inversiones de administración de Liquidez

Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN				
			SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+/-) DETERIORO ACUMULADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.	PLAZO (rango en # meses)		VENCIMIENTO (rango en # meses)	
											MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO (en # de meses)	MÍNIMO
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	5,734,613,175,474.0	431,976,757,957.6	6,166,589,933,431.6	0.0	0.0	0.0	0.0					
1.2.11	Db	Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcpn)	421,785,231,023.9	431,976,757,957.6	853,761,988,981.5	0.0	0.0	0.0	0.0					
1.2.11.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	22,260,799.0	0.0	22,260,799.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1	12	4.8	1	12
1.2.11.40	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	421,762,970,224.9	431,976,757,957.6	853,739,728,182.5	0.0	0.0	0.0	0.0	12	120	0.2	12	120
1.2.20	Db	Derechos de recompra de inversiones	260,851,270,720.9	0.0	260,851,270,720.9	0.0	0.0	0.0	0.0					
1.2.20.15	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	260,851,270,720.9	0.0	260,851,270,720.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1	12	1.05 y 5.74	1	12
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	5,051,976,673,729.1	0.0	5,051,976,673,729.1	0.0	0.0	0.0	0.0					
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	2,549,139,571,156.7	0.0	2,549,139,571,156.7	0.0	0.0	0.0	0.0					
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	2,502,837,102,572.4	0.0	2,502,837,102,572.4	0.0	0.0	0.0	0.0	12	120	4.7	12	120

6.1.1 En Títulos de Deuda con Fondos Administrados por la Dirección General de Crédito Público.

Corresponde al saldo de inversión colocada en instrumentos de deuda (TES), cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y de recursos de los fondos que administra, por mandato legal, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

A 31 de diciembre de 2020, la suma de \$22.260.799,00 representa el monto del Fondo para la redención anticipada de los Títulos de Tesorería TES clase B, de acuerdo con lo establecido por el artículo 98²⁴ del Estatuto Orgánico del Presupuesto; el artículo 2.3.3.2.6 del Decreto 1068 de 2015 dispone que este es capitalizado mediante la transferencia de recursos provenientes de colocaciones que efectúen establecimientos públicos y entidades estatales del orden nacional a las cuales se les aplique disposiciones de orden presupuestal; también, podrá constituirse con recursos de la misma Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y serán reembolsable a este misma; de igual forma la DGCPN podrá utilizar los recursos del Fondo de manera transitoria.

²⁴ Decreto 111 de 1996 – Inciso final Art. 98. “El Gobierno podrá constituir un fondo para la redención anticipada de los títulos valores de deuda pública y si lo considera necesario contratar su administración. En todos los casos las inversiones financieras deberán efectuarse bajo los criterios de rentabilidad, solidez y seguridad, y en condiciones de mercado.”



Tabla 6.1.1.a

COMPOSICION FONDO TES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
§ PESOS				
TITULO	FEC. COMPRA	VALOR COMPRA	VALOR MERCADO	TASA MERCADO
1410247	2020/03/16	21,528,708.00	22,260,799.00	4.77
TOTAL		21,528,708.00	22,260,799.00	4.77

CDT FINDETER

También, forma parte de esta cuenta, la subcuenta relacionada con Certificados de Depósito a Término constituidos en Findeter de los Recursos del FOME²⁵, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 5 del Decreto Legislativo 444 de 2020 y por el artículo 3 del Decreto Legislativo No.581²⁶ de 2020.

Dada las características y condiciones de inversión de los CDT's relacionada con la tasa fija o sin tasa, la expectativa de no ser negociados y de mantenerlos hasta la fecha de maduración (según la norma), la valoración se hace a costo amortizado, en el entendido, la metodología se hace a través de TIR de compra, es decir, la constituye el valor de capital más los intereses causados hasta el cierre de la vigencia.

COMPOSICION CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO FINDETER					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
§ PESOS					
TITULO	FEC. COMPRA	FEC. VENCTO	VALOR COMPRA	VALOR MERCADO	TASA MERCADO
1478113	2020/10/14	2021/10/14	150,000,000,000.00	150,159,959,848.22	0.50
1491729	2020/12/21	2021/12/21	50,000,000,000.00	50,006,832,715.46	0.50
1492299	2020/12/29	2030/12/29	28,367,000,000.00	28,367,757,957.60	0.49
1454962	2020/07/29	2020/11/29	525,000,000,000.00	525,000,000,000.00	0.00
1457077	2020/08/3	2021/08/3	100,000,000,000.00	100,205,177,661.25	0.50
TOTAL			853,367,000,000.00	853,739,728,182.53	

Hechos ocurridos después del período contable:

En el período de preparación para la presentación de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control, se tuvo conocimiento de una recompra de la inversión en CDT relacionada con el título 1454962 por valor de \$121.391.000.000, la cual fue realizada el 01 de febrero de 2021, por lo anterior, dentro del Estado de Situación financiera esta suma fue clasificada dentro del Activo Corriente.

²⁵ Decreto 444 de 2020 "Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

²⁶ "Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica."



6.1.2 Derechos de Recompra de Inversiones

Representa el saldo de las inversiones de administración de liquidez sobre títulos de deuda TES B (Subcuenta **122015**) entregados en garantía temporalmente o llamados colaterales, reclasificadas por la realización de operaciones simultáneas pasivas; también se registra los títulos entregados a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia - CCRC como garantía las operaciones simultáneas que se efectúen en los sistemas de negociación o el reglamento fijado por la misma; a 31 de diciembre de 2020 el saldo estaba representado de la siguiente manera:

Tabla 6.1.2.a

SALDO TITULOS ENTREGADOS EN GARANTIA A LA CCRC A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
§ PESOS				
TITULO	TIPO DE TITULO	VALOR COMPRA ORIGEN	VALOR COMPRA §	VALOR MERCADO §
1408532	TES UVR	7,861,177.50	2,142,107,193.00	2,236,609,642.82
1411745	TES UVR	5,380,915.00	1,463,715,422.00	1,491,073,095.21
1411746	TES UVR	10,761,830.00	2,927,430,844.00	2,982,146,190.42
1411781	TES UVR	5,375,315.00	1,462,192,111.00	1,491,073,095.21
1411782	TES UVR	10,750,630.00	2,924,384,223.00	2,982,146,190.42
1414096	TES UVR	5,348,300.00	1,455,684,784.00	1,491,073,095.21
1414097	TES UVR	10,696,600.00	2,911,369,568.00	2,982,146,190.42
1414310	TES UVR	5,342,700.00	1,454,160,592.00	1,491,073,095.21
1414311	TES UVR	10,685,400.00	2,908,321,185.00	2,982,146,190.42
1414506	TES UVR	10,761,830.00	2,927,430,844.00	2,982,146,190.42
1414507	TES UVR	5,380,915.00	1,463,715,422.00	1,491,073,095.21
1432201	TES UVR	10,639,250.00	2,894,504,780.00	2,982,146,190.42
1432202	TES UVR	5,319,625.00	1,447,252,390.00	1,491,073,095.21
1449708	TES UVR	57,077,371.67	15,553,121,453.00	16,023,667,910.36
1449712	TES UVR	80,415,510.20	22,004,128,223.00	23,489,769,112.70
1449721	TES UVR	474,196,500.00	127,748,631,939.00	134,196,578,568.90
1449716	TES UVR	191,856,600.00	52,747,576,308.00	58,065,329,772.36
TOTAL			246,435,727,281.00	260,851,270,720.92

6.1.3 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado.

Corresponde al saldo de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda, Títulos TES B, que tienen valor de mercado y cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mismo;

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

también, los Bonos híbridos emitidos por la Financiera de Desarrollo Nacional con recursos del Fondo de Desarrollo de la Infraestructura FONDES.

- Títulos de Tesorería TES

Representa el saldo de las Inversiones en Títulos de Tesorería TES B, en moneda nacional y en UVR (convertidos a pesos en el Estado de Situación Financiera); estos títulos se encuentran en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado, es decir, corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se tienen exclusivamente para negociar, es decir, los rendimientos esperados para esta inversión se obtienen de acuerdo con el comportamiento del mercado, por consiguiente, su medición se realiza a valor de mercado.

En esta subcuenta está registrado el valor de las inversiones de administración de liquidez del Tesoro Nacional en TES, sin tener en cuenta lo siguiente: a) Los títulos entregados en garantía por las operaciones simultáneas activas; b) Los recibidos por las operaciones simultáneas pasivas; c) Los entregados a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte; y d) Los títulos TES B correspondientes al Fondo TES, registrado en la cuenta contable 1211.

La disminución neta por \$2.798.689.395.421.95 del saldo de la vigencia 2019 frente a la vigencia 2020, teniendo en cuenta los registros en el sistema de apoyo PORFIN, correspondió a movimiento por compras con costo de transacción (precio de mercado) de \$36.461.362.614.683,70; redención por \$ 38.255.200.000,00; venta por negociación \$ 39.604.834.238.366,30; generando una valoración y rendimientos por cupones recibidos neto de \$3.181.726.823.682,57.

No obstante, dentro de las transacciones por compra y venta se encuentra el registro de las operaciones de manejo de deuda (intercambio de títulos) realizada, según el siguiente cuadro:

Tabla 6.1.3.a

OPERACIONES DE INTERCAMBIO CON NACION - DEUDA PÚBLICA				
VIGENCIA 2020				
FECHA OPERACIÓN	TITULOS RECIBIDOS NACION (VENTA)		TITULOS ENTREGADOS NACION (COMPRA)	
	Valor Nominal COP	Valor operación venta	Valor Nominal COP	Valor Operación Compra
23-abr-20	1,493,099,300,000.00	1,642,200,196,098.00	1,493,099,217,464.80	1,521,853,698,732.26
12-may-20	1,499,999,863,235.40	1,526,954,860,777.74	1,364,164,500,000.00	1,526,954,651,122.00
20-may-20	498,760,527,498.00	508,037,473,309.46	452,989,500,000.00	508,037,206,858.00
21-jul-20	3,902,905,448,000.00	4,001,492,839,616.48	3,641,458,200,000.00	4,001,492,794,322.00
11-sep-20	4,392,803,691,420.00	4,803,315,278,606.28	4,196,902,900,000.00	4,803,315,215,598.00
16-dic-20	309,670,312,500.00	320,434,452,562.50	285,274,300,000.00	320,434,357,475.00
TOTAL	12,097,239,142,653.40	12,802,435,100,970.50	11,433,888,617,464.80	12,682,087,924,107.30

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de las inversiones en Títulos TES B, está conformado así:

Tabla 6.1.3.b

SALDO INVERSIONES EN TITULOS TES B A DICIEMBRE 31 DE 2020							
§ PESOS							
TIPO DE TITULO	VALOR COMPRA ORIGEN	VALOR COMPRA §	VALOR MERCADO ORIGEN	VALOR MERCADO §	RENTABILIDAD §	TASA CUPON PROMEDIO (%)	RENTABILIDAD - RETORNO EFECTIVO (TIR)
TES UVR	1,171,829,722.55	315,984,631,113.00	1,208,130,246.55	332,311,446,754.68	16,326,815,641.88	2.02	1.05
TES COP	0.00	2,239,294,662,050.00	0.00	2,216,828,124,402.00	-22,466,537,648.00	7.47	5.19
TOTAL	1,171,829,722.55	2,555,279,293,163.00	1,208,130,246.55	2,549,139,571,156.68	-6,139,722,006.12		

- Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras

Corresponde al saldo de inversión en Bonos híbridos emitidos por la Financiera de Desarrollo Nacional, con recursos de la cuenta especial del Fondo Nacional Para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES), que al cierre de la vigencia de 2020 tiene un saldo de \$2.502.837.102.572,44.

Durante la vigencia 2020, se recibió por rendimientos de bonos subordinados de la FDN la suma de \$181.919.900.000,00 de pagos realizados el 22 de junio y 22 de diciembre de 2020, los cuales, el valor de la inversión el 22 de diciembre de 2020 por valor de \$2.500.000.000.000,00; fue sustituida mediante la constitución de bonos híbridos de la FDN por el mismo monto.

El valor de los intereses causados de los bonos híbridos desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre de 2020 corresponde a \$2.837.102.572,44.

Es importante tener en cuenta, Los datos para el registro de los movimientos por la inversión en Bonos de la FDN, corresponde a los generados por el sistema de soporte PORFIN.

Tabla 6.1.3.c

COMPOSICION INVERSION EN BONOS FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL - FDN A DICIEMBRE 31 DE 2020					
§ PESOS					
TIPO DE TITULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR COMPRA §	VALOR MERCADO §	TASA NEGOC.
BONO HIBRIDO SERIE A - FDN	2020/12/22	22/12/2030	900,000,000,000.00	901,021,356,926.08	IPC SEM + 3.17
BONO HIBRIDO SERIE A - FDN	2020/12/22	22/12/2030	900,000,000,000.00	901,021,356,926.08	IPC SEM + 3.17
BONO HIBRIDO SERIE A - FDN	2020/12/22	22/12/2030	700,000,000,000.00	700,794,388,720.28	IPC SEM + 3.17
TOTAL			2,500,000,000,000.00	2,502,837,102,572.44	

Hechos ocurridos después del período contable:

En el período de preparación para la presentación de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control, se tuvo conocimiento del acta de transferencia de bienes fideicometidos, de fecha 04 de enero de 2021, a través de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en calidad de fideicomitente, entrega los recursos del FONDES a la Financiera de Desarrollo Nacional, como administrador de éste; lo anterior en virtud del contrato de fiducia del FONDES suscrito el 24 de diciembre de 2020, mediante el cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado “Fondo



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Nacional para el Desarrollo de Infraestructura – FONDES; en ese sentido, dentro del Estado de Situación financiera el saldo de los bonos híbridos fue clasificado dentro del Activo Corriente.

6.1.4 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de las cuentas depósitos en instituciones financieras (1110), equivalentes al efectivo (1133) y las registradas en el grupo de Inversiones (12)²⁷

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019²⁸, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultado para realizar las siguientes operaciones de inversión, y las demás que autorice el Gobierno Nacional, con el fin de administrar los excedentes de liquidez de la Nación o de los entes públicos delegados:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías.
- Compra de deuda de la Nación.
- Compras con pacto de retroventa, operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras del exterior;
- Inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior.
- Operaciones de cubrimiento de riesgos.

²⁷ Informe de la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

²⁸ **ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.** “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas (...)”



- Préstamos transitorios a dicha Dirección General cuyo plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, depósitos en administración de recursos de las entidades estatales de cualquier orden, eventos que no implican unidad de caja.
- Préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado.

Con el fin de implementar un proceso eficiente dentro de la administración de los excedentes de liquidez de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se diseñaron diferentes políticas de riesgo que buscan identificar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la administración de recursos. Por esta razón, las inversiones ejecutadas al interior de la Dirección deben cumplir con lineamientos y límites de inversión que permitan administrar el riesgo de mercado, el riesgo de contraparte y el riesgo de liquidez.

A pesar de que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultada para realizar la serie de operaciones descritas anteriormente, el siguiente cuadro resume el saldo de las inversiones a valor de mercado a corte de 31 de diciembre de 2020:



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Portafolio en Pesos GNC	Valor Mercado
Inversiones	5,412,857,431,879
TES Corto Plazo	-
TES COP*	2,216,850,385,201
TES UVR*	593,162,717,476
Depósitos Remunerados	100,007,226,630
Bonos	2,502,837,102,572
Posición Neta Posiciones	- 8,464,689,392,059
Posiciones Activas	1,904,604,581,322
Simultáneas Activas	-
Pagarés Activos	1,904,604,581,322
Colateral de Simultáneas Pasivas**	-
Posiciones Pasivas	10,369,293,973,381
Simultáneas Pasivas	-
Pagarés Pásivos	1,904,604,581,322
Colateral de Simultáneas Activas**	-
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	8,464,689,392,059

Portafolio en Moneda Extranjera GNC	Valor Mercado
Inversiones	9,439,860,182,238
Time deposit	5,217,881,100,666
Fondos Money Market	3,020,507,305,667
Operaciones Overnigth	1,201,471,775,905

Portafolio de Fondos Administrados	Valor Mercado
Inversiones	15,875,191,040,811
CDT	853,739,728,183
Depósitos Remunerados	13,116,846,731,306
Pagarés Activos	1,904,604,581,322
(-) Pagarés Pasivos	1,904,604,581,322

De acuerdo a las inversiones anteriormente mencionadas, se identifican diferentes factores de exposición relacionados con el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de pérdida de valor de las inversiones producto de cambios en los precios de mercado de los activos. La identificación del riesgo se



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

determina a partir de la composición del portafolio, por lo que a continuación se asigna el factor de riesgo por tipo de inversión:

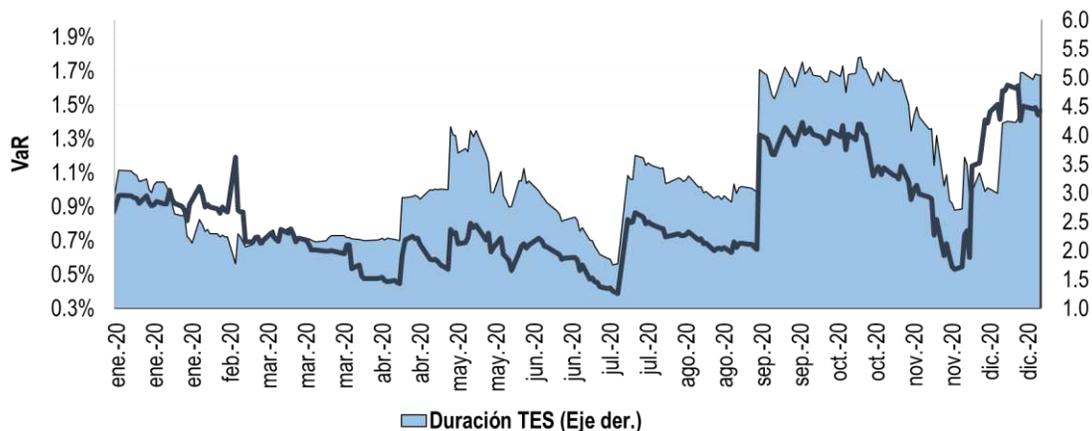
Instrumento	Factor de Riesgo
Títulos de Deuda Pública Nación	Tasa de interés
Depósitos Remunerados	Tasa de Referencia BanRep
Otras Inversiones	Instrumentos indexados al IPC

Portafolio en Moneda Extranjera (USD)	Factor de Riesgo
<i>Time Deposit</i>	Tasa de Cambio (TRM)
Fondos <i>Money Market</i>	
Operaciones <i>Overnight</i>	

Una vez identificado el riesgo por tipo de instrumento, se hace necesario estimar el nivel de exposición al riesgo. Por esta razón, dentro del sistema de administración del riesgo, la Dirección estima la máxima pérdida probable por movimientos del precio de los activos en el mercado a través de la metodología de Valor en Riesgo Histórico (VaR). Dicha metodología se aplica para las inversiones en títulos de deuda pública de la Nación que están expuestas a cambios de la tasa de interés y a las inversiones expuestas a movimientos de la tasa de cambio, es decir los activos en USD. Durante el año 2020, la volatilidad en el mercado consecuencia de la pandemia declarada por el Covid-19, aumentó el valor en riesgo en los meses de febrero septiembre y diciembre. Sin embargo, el riesgo de mercado del portafolio sigue teniendo un perfil conservador en línea con lo dispuesto en las políticas de Riesgo. A continuación, se presenta el comportamiento del VaR Histórico:



Evolución VaR (TES - Moneda Extranjera)



Igualmente, las inversiones en depósitos remunerados tienen un factor de riesgo sujeto a la tasa de interés de referencia definida por el Banco de la República, lo que quiere decir, que no está sujeto a movimientos del precio de mercado del activo sino a la expectativa de política monetaria del Banco de la República. De igual forma, las inversiones en Bonos emitidos por la Financiera de Desarrollo Nacional se encuentran expuestos al Índice de Precios al Consumidor (IPC). La siguiente tabla referencia el retorno promedio efectivo a corte de 31 de diciembre de 2020:



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Portafolio en Pesos	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
Inversiones	7.30	4.45
TES COP	7.47	5.19
TES UVR	2.02	1.05
Depósitos Remunerados	0.0	1.74
Otras Inversiones	8.41	4.71
Posición de Inversión Neta	1.46	1.46
Posiciones Activas (+)	0	0
Simultáneas Activas	0	0
Pagarés Activos	0	0
Colateral de Simultáneas Pasivas**	0	0
Posiciones Pasivas (-)	1.73	1.73
Simultáneas Pasivas	0	0
Pagarés Pásivos	0	0
Colateral de Simultáneas Activas**	0	0
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	1.73	1.73
Portafolio en Moneda Extranjera (USD)	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
Inversiones	0	0.31
<i>Time Deposit</i>	0	0.10
<i>Fondos Money Market</i>	0	0.75
<i>Operaciones Overnigth</i>	0	0.10
Portafolio de Fondos	Cupón	Retorno Promedio
Inversiones	0	0.09
CDT	0	0.19
Depósitos Remunerados	0	0.10

Así las cosas, se concluye que los componentes de exposición al riesgo de mercado de los instrumentos que componen el portafolio de activos de administración de liquidez son la tasa de valoración de los títulos de deuda pública de la Nación, tasa de cambio, inflación (IPC) y perspectivas de la política monetaria del Banco de la República.



Riesgo de Crédito

Teniendo en cuenta que el riesgo de crédito se determina a partir de la posibilidad de incumplimiento de las condiciones de negociación de las operaciones de inversión, dentro de la Dirección se estructura un sistema de evaluación de contrapartes ya sea para mitigar el riesgo de contraparte o el riesgo de emisor. Dentro de las políticas de riesgo y los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgo de Mercado vigente para las operaciones de inversión del Tesoro Nacional, se implementó un método de asignación de montos máximos de operación sujeto a la evaluación de la contraparte que las clasifica de acuerdo a su estado financiero.

Como parte integral del modelo de asignación de cupos, se define un nivel mínimo de calificación crediticia emitido por las agencias calificadoras, donde las posibles contrapartes que no cuenten con dicho nivel no tendrán cupo de inversión asignado. Una vez identificadas las contrapartes que cumplen con la calificación mínima, se analiza la solidez financiera de cada una a través del modelo CAMEL, para entidades locales y KMV para entidades internacionales, para determinar el nivel óptimo de exposición del otorgamiento de cupos para operaciones como *time deposits*, cuentas corrientes en el exterior, compra/venta de divisas y compra/venta de títulos de deuda pública de la Nación.

En cuanto a las inversiones en depósitos remunerados y considerando que la contraparte de este instrumento es el Banco de la República, no se asignan límites de inversión considerando que el riesgo es bajo, pues el Banco de la República cumple sus funciones de prestamista de última instancia.

Vale la pena mencionar que, adicional a la aplicación de las metodologías de asignación de cupos para las inversiones, la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional cuenta con mecanismos de compensación de operaciones a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para las operaciones de simultáneas con títulos de deuda pública de la Nación y, la compra y venta de divisas en los sistemas transaccionales, de esta manera se mitiga el riesgo de contraparte inherente a las operaciones de inversión del Tesoro Nacional.



Riesgo de Liquidez

Con el fin que la Nación cumpla con sus obligaciones oportunamente, la administración de la gran parte de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto plazo para mantener flujos de efectivo líquidos, el siguiente cuadro muestra la temporalidad de los vencimientos de las inversiones y de los instrumentos financieros que componen el portafolio activo de la Nación y los recursos administrados:

Portafolio en Pesos	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	101,589	597,012	2,910,800	1,803,456
TES COP	-	524,640	319,326	1,372,885
TES UVR	1,582	72,373	88,637	430,571
Depósitos Remunerados	100,007	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	2,502,837	-
Posición de Inversión Neta	- 8,464,689	-	-	-
Posiciones Activas (+)	1,904,605	-	-	-
Simultáneas Activas	-	-	-	-
Pagarés Activos	1,904,605	-	-	-
Colateral de Simultáneas Pasivas	-	-	-	-
Posiciones Pasivas (-)	10,369,294	-	-	-
Simultáneas Pasivas	-	-	-	-
Pagarés Pásivos	1,904,605	-	-	-
Colateral de Simultáneas Activas	-	-	-	-
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	8,464,689	-	-	-

Portafolio en Moneda Extranjera (USD)	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	9,439,860	-	-	-
<i>Time Deposit</i>	5,217,881	-	-	-
<i>Fondos Money Market</i>	3,020,507	-	-	-
<i>Operaciones Overnight</i>	1,201,472	-	-	-

Portafolio de Fondos Administrados	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	13,417,219	525,000	28,368	-
CDT	300,372	525,000	28,368	-
Depósitos Remunerados	13,116,847	-	-	-
Pagarés Activos	1,904,605	-	-	-
(-) Pagarés Pasivos	1,904,605	-	-	-



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

De esta manera, el riesgo de liquidez es administrado con base en la política de mantener inversiones de alta calidad en términos de liquidez que garanticen el cumplimiento de las obligaciones en el largo, mediano y largo plazo.

6.1.5 Comportamiento del Riesgo de los recursos del FOME en la administración de liquidez en portafolio de las cuentas depósitos en instituciones financieras (1110) y las registradas en el grupo de Inversiones

Considerando la emergencia sanitaria originada por el COVID 19 que se presentó en el primer trimestre de 2020, se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME – para atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento, en el marco del Decreto 417 de 2020.

Tras la creación del fondo, mediante el Decreto Legislativo 444 de 2020, se determinó que los recursos del fondo serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un portafolio independiente con el propósito de garantizar su disponibilidad y que los rendimientos financieros que se generen por la administración de este portafolio, serán recursos directamente del FOME. Para la administración del FOME, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está autorizada para realizar operaciones monetarias, cambiarias y de mercado de deuda pública legalmente autorizadas a esta Dirección.

La identificación de los factores de riesgo de las inversiones del FOME, se definen a partir de las posibles inversiones que se generan de acuerdo a las necesidades del uso de los recursos definidas en el artículo 4° del Decreto Legislativo 444 de 2020, el cual determina que los recursos del FOME se podrán usar para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, en particular para:

- 1) Atender las necesidades adicionales de recursos que se generen por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación,
- 2) Pagar los costos generados por la ejecución de los instrumentos y/o contratos celebrados para el cumplimiento del objeto del FOME,
- 3) Efectuar operaciones de apoyo de liquidez transitoria al sector financiero a través de transferencia temporal de valores, depósitos a plazo, entre otras,
- 4) Invertir en instrumentos de capital o deuda emitidos por empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional, incluyendo acciones con condiciones especiales de participación, dividendos y/o recompra, entre otras,
- 5) Proveer directamente financiamiento a empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional, y



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

6) Proveer liquidez a la Nación, únicamente en aquellos eventos en los que los efectos de la emergencia se extiendan a las fuentes de liquidez ordinarias.

De esta manera, las inversiones del FOME responden a la gestión de liquidez que se realiza bajo el mandato de administración del Fondo otorgada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la cual se fundamenta principalmente en depósitos remunerados constituidos en el Banco de la República y, de igual manera las inversiones en instrumentos de deuda y apoyos transitorios de liquidez que responden al uso de los recursos que se realizan, en aras de dar cumplimiento al objetivo de la creación del Fondo.

En ese sentido, las políticas de riesgo del portafolio de inversiones del FOME se deben alinear con las políticas de riesgo definidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en su Manual de Riesgo de Mercado para los Recursos Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional sin dejar de lado las disposiciones especiales del Decreto Legislativo 444 de 2020, en el cual se establece que, entre otras condiciones, las decisiones sobre los recursos del FOME deberán ser evaluadas de forma conjunta y en contexto con su objeto, no por el desempeño de una operación individual sino como parte de una política integral de solventar las necesidades sociales y económicas ocasionadas por la situación de la que trata el Decreto 417 de 2020. Por tanto, se podrán efectuar operaciones aun cuando al momento de su realización se esperen resultados financieros adversos, o que tengan rendimientos iguales a cero o negativos.

El siguiente cuadro, resume el saldo a valor de mercado de las inversiones del FOME a corte de 31 de diciembre de 2020 y muestra la rentabilidad con base en la diferencia del valor nominal (valor compra) y el valor de mercado, el cual incluye el monto de intereses causados de las inversiones:

Portafolio FOME	Valor Mercado	Valor Nominal / Valor Compra	Rentabilidad
Inversiones	13,196,993,059,261	13,196,034,818,867	958,240,394
Depósito Remunerado BanRep	12,343,253,331,078	12,342,667,818,867	585,512,211
Certificados de Depósito a Término	853,739,728,183	853,367,000,000.00	372,728,183

Las inversiones correspondientes a Certificados de Depósito a Término – CDT - responden a inversiones en instrumentos de deuda y apoyos transitorios de liquidez con bancos de segundo piso.

Riesgo de Mercado Inversiones FOME

Considerando que las inversiones que mantiene el FOME a corte del 31 de diciembre de 2020 se componen principalmente en depósitos remunerados emitidos por el Banco de la República y en CDT's emitidos por bancos de segundo piso de economía mixta, y que se espera mantener los instrumentos hasta su fecha de maduración, las inversiones no están sujetas al riesgo de mercado. Dado que, las inversiones tienen una naturaleza de tasa de



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

interés fija que no depende de los movimientos del mercado, debido a que no se encuentran en el portafolio con el fin de ser negociados y, son valorados bajo la metodología de TIR de Compra, indicando que el valor de mercado se construye a partir del capital más los intereses causados hasta la fecha de valoración por lo que el portafolio no está expuesto a los movimientos adversos del mercado. El siguiente cuadro resume el retorno promedio del portafolio del FOME.

Portafolio FOME	Retorno Promedio Efectivo (TIR) ²⁹
Inversiones	1.67
Depósito Remunerado BanRep	1.75
Certificados de Depósito a Término	0.50

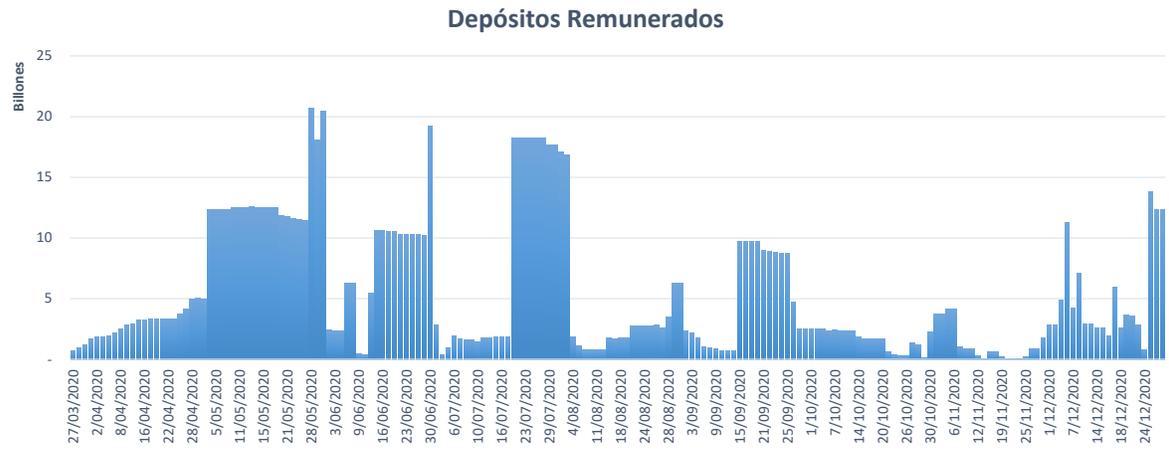
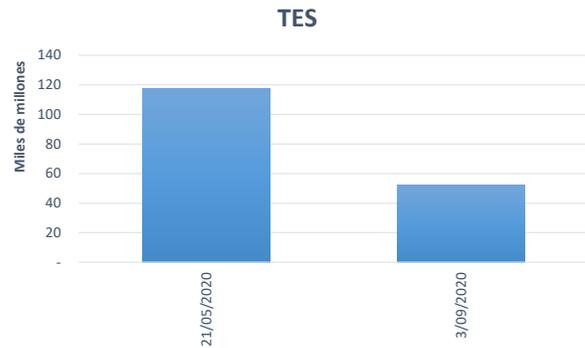
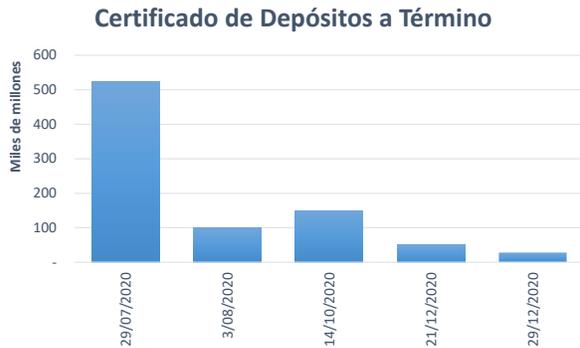
Teniendo en cuenta lo anterior, el portafolio de inversiones del FOME no estuvo expuesto a las variaciones del mercado atribuidas a la crisis económica relacionada con el COVID 19 siendo estos productos de renta fija registradas a partir de la valoración de TIR de Compra.

Con el fin de analizar el comportamiento de las inversiones del FOME durante la vigencia de 2020, se muestra a continuación en la siguiente gráfica las inversiones realizadas y rendimientos efectivamente recibidos por la gestión de administración de los recursos del fondo, el cual fue constituido en el mes de marzo de 2020:

²⁹ La tasa efectiva calculada corresponde a la Tasa Interna de Retorno (TIR), la cual mide el rendimiento de los recursos que no son retirados durante el plazo de la operación. El cálculo se realiza a partir de un promedio geométrico de los flujos futuros esperados, lo que se puede interpretar como la tasa que hace que el valor presente neto sea igual a cero.



Comportamiento Inversiones FOME



Teniendo en cuenta las inversiones realizadas durante la vigencia de 2020, la siguiente tabla resume las ganancias o rendimientos efectivos recibidos producto de las inversiones realizadas:

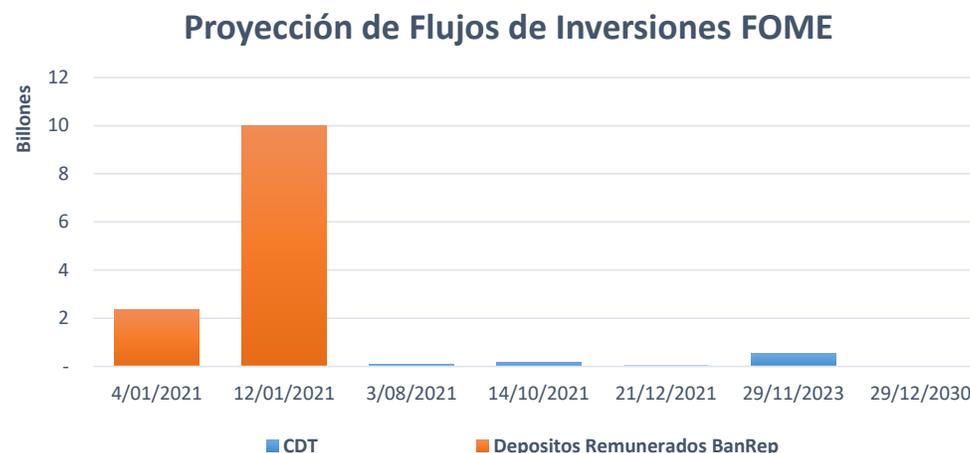
Portafolio FOME	Total Compra*	Total Redención / Venta	Utilidad Efectiva
Inversiones	973,069,049,017,644	972,450,139,304,589	234,457,286,945
Depósito Remunerado BanRep	972,045,955,072,664	972,280,412,359,609	234,457,286,945
Certificados de Depósito a Término	853,367,000,000	0	0
TES	169,726,944,980	169,726,944,979.80	0

*Para los depósitos remunerados corresponde al nominal que tuvo redención a corte del 31 de diciembre de 2020



Riesgo de Liquidez

Con el fin que el FOME cuente con recursos disponibles para atender eventuales obligaciones ante la emergencia presentada, mayor parte de la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto plazo como los depósitos remunerados con el BanRep. Así se establece una estructura eficiente y coherente con las necesidades de liquidez. El siguiente flujo muestra la proyección de vencimientos de las inversiones del FOME a corte del 31 de diciembre de 2020:



El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado para la administración de los excedentes de liquidez del FOME, busca mantener activos líquidos con el fin de responder ante cualquier necesidad de recursos inmediata. Por esta razón, las inversiones en depósitos remunerados con el Banco de la República presentan fecha de redención menor a dos semanas y generalmente estos recursos son reinvertidos a muy corto plazo una vez se cumpla su fecha de vencimiento, garantizando la disponibilidad de recursos. Por su parte, la fecha de vencimiento de los CDT's responde a los mandatos legales y las necesidades de financiamiento de entidades mixtas que no representan mayor riesgo de liquidez al ser recursos relativamente pequeños frente a las necesidades de recursos.

Riesgo de Crédito del FOME

En el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), se aplican diferentes metodologías para la asignación de cupos de contraparte definidos en el Manual de Políticas de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Estas metodologías se aplican a partir del cumplimiento de un nivel mínimo de calificación crediticia, emitido por las calificadoras de riesgo reconocidas. Una vez identificadas las contrapartes que cumplen con la calificación mínima, se analiza la solidez financiera de cada una a través del modelo CAMEL, para

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

así asignar un nivel óptimo de exposición a través del otorgamiento de cupos máximos de operación con cada contraparte.

Teniendo en cuenta que, las contrapartes de los depósitos remunerados que componen el portafolio de inversiones del FOME son el Banco de la República y bancos de segundo piso, no se asignan límites de inversión considerando que el riesgo es bajo, pues el Banco de la República cumple sus funciones de prestamista de última instancia, y la banca de segundo piso es equivalente a asumir riesgo país.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**Composición**

Tabla 7.1

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	2,929,384,415.00	55,736.04	2,929,328,678.96
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2,929,384,415.00	55,736.04	2,929,328,678.96
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	0.00	0.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	0.00	0.00

Corresponde a derechos adquiridos por la entidad contable Tesoro Nacional, los cuales, se obtendrá un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Generalmente, corresponde a sin contraprestación.

7.1 Otras cuentas por cobrar**7.1.1 Comisiones**

Se encuentra registrado el valor de comisiones por débitos realizados por los Bancos comerciales a las cuentas corrientes del Tesoro Nacional, a través de las cuales se recaudan recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación; para el correspondiente reintegro de estos recursos, la DGCPTN reporta a las entidades financieras el detalle de la operación para que realicen la respectiva operación. A diciembre 31 de 2020 el saldo lo comprende:

Tabla: 7.1.1.a

DEBITOS EN CUENTAS BANCARIAS POR COMISIONES A DICIEMBRE 31 DE 2020		§ PESOS
ENTIDAD	VALOR	
BANCO DE BOGOTA S. A.	27,370.00	
BANCO POPULAR S. A.	35,581.00	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	10,854.00	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	1,294,140.00	
TOTAL	1,367,945.00	



7.1.2 Otras cuentas por cobrar

Se registró una cuenta por cobrar por 2.928.016.470,00 correspondiente a giro realizado el 29 de diciembre de 2020 a Findeter, por concepto de subsidio de tasa de interés del crédito que esa entidad otorgó con destino a financiar la línea de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y que el Tesoro Nacional constituyó en la misma fecha, inversión a través de Certificado de Depósito a Término con recursos del FOME para cubrir esa línea de crédito.

Los recursos fueron girados mediante ejecución presupuestal de FOME el 22 de enero de 2021, por consiguiente, el reintegro de la cuenta por cobrar por ese mismo monto fue reintegrado en el mismo mes de la vigencia 2021.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Composición

Tabla 8

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2020	2019	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1,912,944,016,517.11	1,571,287,569,429.00	341,656,447,088.11
1.4.16	Db	Préstamos gubernamentales otorgados	1,912,944,016,517.11	1,571,287,569,429.00	341,656,447,088.11
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo			0.00
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	0.00	0.00	0.00

Está conformado por aquellos recursos financieros para otorgados a entidades públicas por disposición legal, de los cuales se espera, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, también establecido por la Ley.

8.2 Prestamos gubernamentales otorgados.

En esta subcuenta se encuentra registrados el saldo de créditos judiciales reconocidos por medidas cautelares dictadas en procesos ejecutivos en contra de la Nación – entidades públicas del orden Nacional y los créditos de Tesorería que por mandato legal puede realizar el Tesoro Nacional a entidades o fondos públicos.

8.2.1 Embargos

Lo conforma los recursos por embargos realizados a las cuentas de depósito del Banco de la República y/o en las de Bancos Comerciales locales que posee el Tesoro Nacional, desde el 01 de marzo de 1995; de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 359 de 1995, modificado por el artículo 1° de Decreto 4689 de 2005, compiladas por el artículo 2.8.6.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015; el cual establece que, a partir de la fecha citada, los créditos judicialmente reconocidos, las

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

conciliaciones y los laudos arbitrales deberán ser remitidos por la autoridad judicial o la administrativa que los reciba, al órgano condenado u obligado, a diciembre de 2020 el saldo por créditos judiciales por medida cautelares dictadas por los jueces de la República está en **8,339,435.195,28**.

Durante el 2020 el movimiento de la subcuenta correspondió a una disminución de \$627.702.299,80 por concepto de depuración de procesos ejecutivos decretados en contra de entidades públicas antes de febrero 28 de 1995, de conformidad con lo establecido en la Resolución 093 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1955 de 2019.

También, el saldo por embargos se disminuyó por el proceso de depuración realizado por el Consejo Superior de la Judicatura en la vigencia de 2020 por valor de \$320.000.000,00.

El saldo se incrementó por la medida cautelar de embargo a la cuenta corriente 050000249 del Banco Popular por valor de \$30.000.000,00; ordenada por el Juzgado 16 laboral de Bogotá por el proceso ejecutivo laboral en contra de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El saldo por concepto de embargos a 31 de 2020 está conformado de la siguiente manera:

Tabla 8.2.1.a

SALDO POR EMBARGOS A 31 DE DICIEMBRE/2020	
§ PESOS	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION GENERAL	143,268,682.10
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	12,582,645.00
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	50,000,000.00
MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	2,907,056,680.29
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	8,076,589.30
RAMA JUDICIAL	2,495,643,518.99
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1,295,257,122.88
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,412,329,800.45
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP	15,220,156.27
TOTAL	8,339,435,195.28

8.2.2 Créditos de Tesorería

Lo conforma el saldo a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$1.904.604.581.321.83 correspondiente al Crédito de Tesorería otorgado al Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE), según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo 809 del 4 de junio de 2020, materializado en el pagaré No.011 -2020; el movimiento presentado fue el siguiente:



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Tabla 8.2.a

SALDO CREDITO DE TESORERÍA FONSE A 31 DE DICIEMBRE/2020	
§ PESOS	
ENTIDAD	VALOR
MONTO DESEMBOLSADO - 28/09/2020	1,988,609,729,959.00
ABONO PARCIAL - 22/12/2020	-84,005,148,637.17
TOTAL	1,904,604,581,321.83

Las condiciones del crédito de Tesorería corresponden a:

Tabla 8.2.b

CONDICIONES PAGARÉ No. 11-2020 - FONSE	
CONCEPTO	DETALLE
MONTO	1,988,609,729,959.00
FECHA DESEMBOLSO	2020/09/28
PLAZO	12 MESES
FECHA VENCIMIENTO	2021/09/28
TASA DE INTERES	0%
RENOVACION	El crédito se podrá renovar cada 12 meses, sin que el financiamiento temporal supere el 31 de diciembre de 2022
GARANTIAS	no requiere de garantías adicionales a las establecidas en el Decreto Legislativo 809 de 2020

Adicionalmente, en el pagaré se dispuso que el FONSE deberá pagar por anticipado total o parcialmente el monto adeudado en la medida que reciba del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el pago parcial o total de los créditos directos que le otorgue con los recursos provenientes del crédito de Tesorería.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Corresponde al saldo de los recursos entregados por los fondos administrados para constituir depósitos remunerados del Tesoro Nacional.

Generalidades

Los recursos entregados por los fondos administrados se encuentran registrados en la subcuenta Recursos entregados en administración y representa el saldo de los depósitos remunerados efectuados en el Tesoro Nacional; a su vez, dentro del Estado de Situación financiera de la entidad contable Tesoro



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Nacional se encuentra registrado en la subcuenta del pasivo Créditos de Tesorería Los recursos entregados en administración.

Tabla 16.a

SALDO DEPOSITOS REMUNERADOS FONDOS ADMINISTRADOS CONSTITUIDOS EN EL TESORO NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
TIPO DE INVERSION	VALOR COMPRA	VALORACION
Depósito Remu Teso Activo BP	878,021,971,270.00	881,826,617,712.98
Depósito Remu Teso Activo PP	250,000,000,000.00	250,681,759,509.06
Depósito Remu Teso Activo PE	1,608,228,275,841.00	1,615,036,437,221.59
Depósito Remu Teso Activo EP	207,686,251,050.00	208,252,619,355.96
Depósito Remu Teso Activo AN	180,000,000,000.00	180,490,866,846.76
Depósito Remu Teso Activo IF	70,666,508,409.00	70,972,720,654.88
Depósito Remu Teso Activo SP	180,001,357,252.00	180,781,339,469.18
Depósito Remu Teso Activo BF	40,460,701,635.00	40,636,026,022.84
Depósito Remu Teso Activo FI	1,365,503,497,826.00	1,369,227,277,802.21
Depósito Remu Teso Activo FX	3,279,514,276,304.00	3,293,725,073,679.26
Depósito Remu Teso Activo FB	371,681,856,856.00	373,058,653,783.97
TOTAL	8,431,764,696,443.00	8,464,689,392,058.69



PASIVO

Gráfica 3

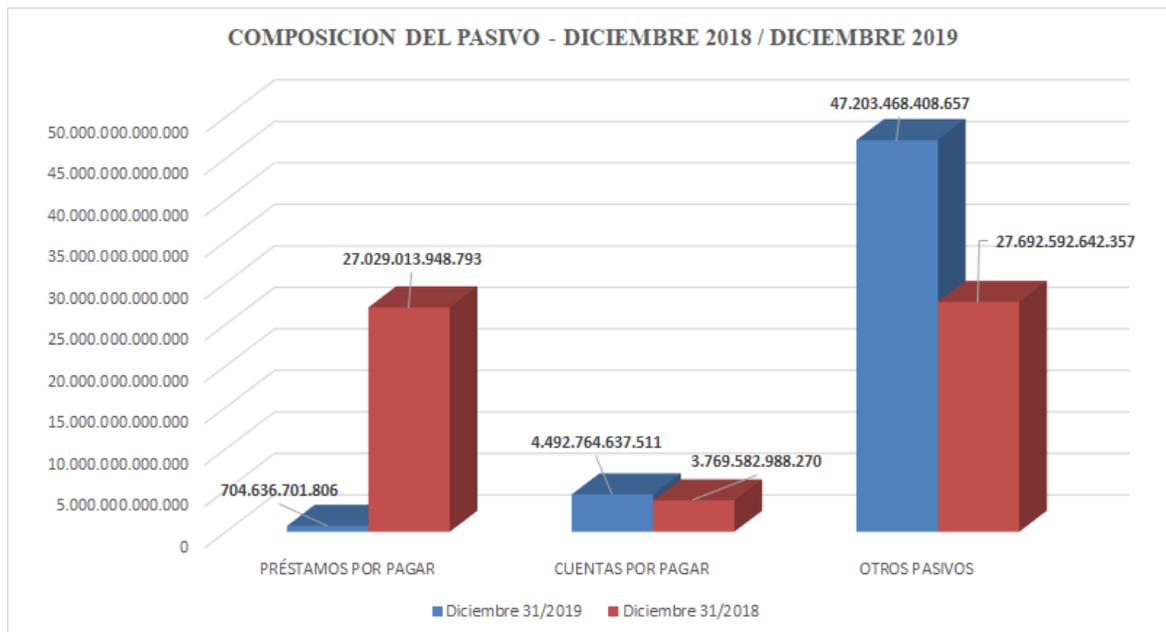


Tabla 2

COMPOSICION DEL PASIVO					
(\$ Pesos)					
GRUPO	Diciembre 31/2020	Diciembre 31/2019	Var. Absoluta	Var. Rel	Part. %
PRÉSTAMOS POR PAGAR	8,464,689,392,058.66	704,636,701,806.36	7,760,052,690,252	1101.28%	11.52%
CUENTAS POR PAGAR	5,449,582,142,002.48	4,492,764,637,510.56	956,817,504,492	21.30%	7.41%
OTROS PASIVOS	59,580,206,665,641.50	47,203,468,408,657.10	12,376,738,256,984	26.22%	81.07%
TOTAL PASIVO	73,494,478,199,702.60	52,400,869,747,974.00	21,093,608,451,729	40.25%	100.00%

El Pasivo de la Unidad Tesoro Nación, está conformado por los saldos relacionados con los Prestamos por Pagar (11,52%), Las Cuentas por Pagar (7.41%) y la Otros Pasivos (81.07%).

Lo constituye en su mayor parte, las operaciones relacionadas con la administración de los activos financieros correspondiente a recursos de fondos administrados y los del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN; los reintegros de recursos de acreedores, la ejecución de recursos del presupuesto con pago liquido cero, los reintegros de fiducia de recursos que no están comprometidos; también, los recursos pendientes de giro por recaudo de sobretasa al ACPM y los recaudos del presupuesto de rentas de la Nación pendientes por clasificar o asignar a las entidades ejecutoras.

**NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR**

Tabla 20

Código	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	8,464,689,392,058.66	704,636,701,806.36	7,760,052,690,252.30	1101.28%	11.52%
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	8,464,689,392,058.66	704,636,701,806.36	7,760,052,690,252.30	1101.28%	11.52%
2.3.13.05	Créditos de tesorería	8,464,689,392,058.66	0.00	8,464,689,392,058.66	0.00%	11.52%
2.3.13.07	Fondos adquiridos con compromiso de recompra	0.00	704,636,701,806.36	-704,636,701,806.36	-100.00%	0.00%
2.3.13.09	sobregiros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

20.1 Revelaciones Generales

Corresponde a recursos financieros obtenidos por la entidad para su uso de acuerdo con la función o disposición normativa con el propósito de realizar operaciones de financiamiento o de manejo financiero de recursos de fondos administrados.

20.1.1 Financiamiento Interno de Corto Plazo

Corresponde al saldo por concepto de depósitos remunerados del Tesoro Nacional constituidos por los fondos administrados, los cuales, su correlativo por parte de cada fondo, se encuentra registrado en la subcuenta del activo Recursos Entregados en Administración.

Tabla 20.1.1.a

SALDO DEPOSITOS REMUNERADOS RECIBIDOS POR EL TESORO NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
TIPO DE INVERSION	VALOR COMPRA	VALORACION
Depósito Remu Teso Pasivo BP	878,021,971,270.00	881,826,617,712.98
Depósito Remu Teso Pasivo PP	250,000,000,000.00	250,681,759,509.06
Depósito Remu Teso Pasivo PE	1,608,228,275,841.00	1,615,036,437,221.59
Depósito Remu Teso Pasivo EP	207,686,251,050.00	208,252,619,355.96
Depósito Remu Teso Pasivo AN	180,000,000,000.00	180,490,866,846.76
Depósito Remu Teso Pasivo IF	70,666,508,409.00	70,972,720,654.88
Depósito Remu Teso Pasivo SP	180,001,357,252.00	180,781,339,469.18
Depósito Remu Teso Pasivo BF	40,460,701,635.00	40,636,026,022.84
Depósito Remu Teso Pasivo FI	1,365,503,497,826.00	1,369,227,277,802.21
Depósito Remu Teso Pasivo FX	3,279,514,276,304.00	3,293,725,073,679.26
Depósito Remu Teso Pasivo FB	371,681,856,856.00	373,058,653,783.97
TOTAL	8,431,764,696,443.00	8,464,689,392,058.69

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

Tabla 21

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5,449,582,142,002.48	4,492,764,637,510.56	956,817,504,491.92	21.30%	7.41%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	87,465,665,665.82	33,465,113,684.54	54,000,551,981.28	161.36%	0.12%
2.4.07.03	Impuestos	45,912,669,221.61	27,406,887,047.21	18,505,782,174.40	67.52%	0.06%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	41,552,996,444.21	6,058,226,637.33	35,494,769,806.88	585.89%	0.06%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-361,929,260.00	-390,790,246.00	28,860,986.00	-7.39%	0.00%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	-361,929,260.00	-390,790,246.00	28,860,986.00	-7.39%	0.00%
2.4.66	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	446,791,663,352.86	46,779,472,013.47	400,012,191,339.39	855.10%	0.61%
2.4.66.01	Reintegros de tesorería	446,791,663,352.86	46,779,472,013.47	400,012,191,339.39	855.10%	0.61%

Composición

Lo constituye las operaciones relacionadas con reintegros de recursos de acreedores, la ejecución de recursos de rezago presupuestal con pago liquido cero, reintegros de fiducia de recursos que no están amparando obligaciones o saldos inoficiosos, recursos pendientes de giro por recaudo de sobretasa al ACPM y los recaudos del presupuesto de rentas de la Nación pendientes por clasificar o asignar a las entidades ejecutoras.

21.5 Recursos a Favor de Terceros**Impuestos**

Está integrada por el saldo de los recaudos por sobretasa al ACPM y Gasolina, según lo establecido en la Ley 488 de 1998 con sus normas modificatorias y/o concordantes, particularmente la Ley 681 de 2001 que en su artículo 7º establece la administración de la sobretasa nacional estará a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF); por tanto, en la fiscalización, determinación oficial, discusión, cobro, devoluciones y sanciones, se aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario para los impuestos del orden nacional.

Se registraron obligaciones por concepto de distribución de sobretasa al ACPM, en cumplimiento al Artículo 9º del Decreto 2653 de 1998, el cual establece que, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes se girará a las cuentas previamente informadas por los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, los recursos de la sobretasa al ACPM que a cada uno de ellos corresponda; el monto distribuido por \$43.774.930.000 le corresponde a los departamentos que a continuación se relacionan por concepto de recaudo por el período noviembre de 2020, los cuales, fueron consignados en el mes de diciembre a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Por otra parte, con la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional a través de los Decretos Legislativos 417 de marzo 17 de 2020 y 637 del 06 de mayo de esa misma vigencia; a su vez, el ministro de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020.

Por consiguiente, el Gobierno Nacional a través del Decreto 678 de 2020³⁰ en el artículo 8 determinó que a partir del período gravable de junio de 2020 y hasta el período gravable diciembre de 2021, la sobretasa al ACPM que hasta el momento por disposición de la Ley 488 de 1998, se distribuye cincuenta por ciento (50%) para los Departamentos y el Distrito Capital y cincuenta por ciento (50%) para INVIAS será a distribuida a los Departamentos y Distrito Capital en un cien por ciento (100%).

Por otra parte, dentro del saldo de la subcuenta, se encuentra pendiente por aplicar y distribuir una partida por recaudo de sobretasa a la gasolina de \$27.652.000 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General; así mismo, la suma de \$2.690.749.510.21, corresponde a valor pendiente por distribuir a los departamentos; en ese sentido, la conformación del saldo a 31 de diciembre de 2020 está clasificado de la siguiente manera:

³⁰ *“Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.”*



Tabla 21.5.a

SALDO SOBRETASA AL ACPM Y GASOLINA A DICIEMBRE DE 2020	
ENTIDAD	\$ PESOS VALOR
SOBRETASA A LA GASOLINA PENDIENTE POR APLICAR Y DISTRIBUIR	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	27,652,000.00
SOBRETASA AL ACPM	
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	36,383,240.00
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	159,373,471.00
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	51,287,598.00
DEPARTAMENTO DEL HUILA	849,196,509.00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	985,932,579.00
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1,235,949,682.00
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1,140,356,629.00
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	210,989,466.00
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	196,873,988.00
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1,669,949,418.00
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	8,260,426.00
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1,465,301,888.00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2,138,137,700.00
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	4,346,741,054.00
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,621,013,932.00
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6,065,512,606.00
DEPARTAMENTO DE BOYACA	1,656,002,782.00
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	265,321,356.00
DEPARTAMENTO DE SUCRE	351,574,582.00
DEPARTAMENTO DE CALDAS	619,345,936.00
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	4,696,548,688.00
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	845,669,247.00
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	24,674,857.00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	680,341,947.00
DEPARTAMENTO DEL CESAR	4,839,314,283.00
DEPARTAMENTO DEL QUIINDIO	380,500,845.00
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	9,798,905.00
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	687,605,394.00
DEPARTAMENTO DEL META	1,342,429,256.00
GOBERNACION DEL CHOCO	466,027,606.00
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4,045,077,534.00
GOBERNACION DEL MAGDALENA	670,071,282.00
GOBERNACION DEL AMAZONAS	13,366,213.00
EXCEDENTES - RECURSOS PENDIENTES POR DISTRIBUIR	2,110,086,322.61
TOTAL	45,912,669,221.61

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020****Recaudos por clasificar**

En esta subcuenta se encuentra registrado los recaudos realizados en la cuentas bancarias del Tesoro Nacional, que no fueron asignados a una entidad contable pública, debido a que el detalle de la consignación o nota crédito de la operación no contaba con información suficiente para asignar el documento de recaudo, el registro contable se efectúa en consideración a lo establecido en el numeral 1.2.1 - Recaudos y Reclasificación en la Entidad, de la Resolución 006 de 2017 y el literal f, numeral 5.1 del Instructivo No. 01 de 2020, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Los recaudos pendientes por clasificar a diciembre 31 de 2020 recibido en cuentas bancarias que posee el Tesoro Nacional en el Banco de la República o bancos comerciales son:

Tabla 21.5.b

DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL RECAUDOS POR CLASIFICAR SUBCUENTA 240720 2020-2019						
ENTIDAD FINANCIERA/CUENTA BANCARIA	VALOR AJUSTE	SALDO		NUMERO DE PARTIDAS		
	2020	2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2020	2019	NUMERO DE PARTIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.						
700200108-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 1,762,248,198.70	\$ 2,760,269,326.58	\$ 4,522,517,525.28	1104	1673	2777
300700011400-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 157,523,787.00	\$ -	\$ 157,523,787.00	3	0	3
300700011434-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 68,416,141.00	\$ -	\$ 68,416,141.00	36	0	36
300700011442-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 94,408,301.00	\$ -	\$ 94,408,301.00	14	0	14
300700011459-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 6,276,885.00	\$ -	\$ 6,276,885.00	11	0	11
300700011467-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 159,139,228.59	\$ -	\$ 159,139,228.59	58	0	58
BANCO POPULAR S. A.			\$ -			
50000249-BANCO POPULAR S. A.	\$ 1,710,531.70	\$ 3,042,347.00	\$ 4,752,878.70	6	4	10
50253582-BANCO POPULAR S. A.	\$ 49,030,808.00	\$ -	\$ 49,030,808.00	4	0	4
BANCO REPUBLICA						
51010338-Banco República	\$ 700,181,340.20	\$ -	\$ 700,181,340.20	1	0	1
51499820-Banco República	\$ 225,415,016.54	\$ -	\$ 225,415,016.54	1	0	1
61010450-DTN EMPRESA DE TRANS MASIVO VALLE DE ABURRA	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	0	1	1
61011094-DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	\$ 74,419,624.24	\$ 4,042,281.13	\$ 78,461,905.37	4	5	9
61011110-Banco República	\$ 829,298,191.00	\$ -	\$ 829,298,191.00	2	0	2
61011516-DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 88,350,387.07	\$ 51,339,497.80	\$ 139,689,884.87	5	9	14
61011573-DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSION	\$ -	\$ 275,732.02	\$ 275,732.02	0	1	1
CITIBANK NA						
36951764-DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL CITIB	\$ 8,331,855,385.64	\$ 385,966,250.00	\$ 8,717,821,635.64	20	3	23
11204122-CITIBANK NA	\$ 25,770,840,000.00		\$ 25,770,840,000.00	1	0	1
ANULACIÓN REINTEGROS PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
MAYOR VALOR APLICADO	\$ 28,933,184.00	\$ -	\$ 28,933,184.00	2	0	2
TOTAL	\$ 38,348,047,009.68	\$ 3,204,949,434.53	\$ 41,552,996,444.21	1272	1696	2968

Impuesto al valor agregado

Representa el saldo a favor por Impuesto al Valor Agregado – IVA descontable, generado en operaciones de compra y venta de divisas en el mercado interbancario; excluidas a partir de la Ley 1607 de 2012; este saldo se disminuye en cada presentación de la declaración de impuesto que se presenta cada 4 meses, según el estatuto tributario.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 en IVA a favor está constituido por \$361.929.260,00

Saldo Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración

Representa el valor de los reintegros efectuados a la DGCPN por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación sobre saldos de patrimonios autónomos constituidos con aportes de la Nación, los cuales no están amparando obligaciones y cuyo giro, o por parte de la DGCPN se haya realizado en los



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

últimos dos (2) años calendario (Artículo 1° del Decreto 2712 de 2014 compilado en el artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1068 de 2015³¹)

Así mismo, se exceptúan de la obligación de reintegro al Tesoro Nacional, los patrimonios autónomos constituidos con recursos públicos para atender proyectos de agua potable y saneamiento básico, y los recursos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, los recursos reintegrados pueden ser objeto de devolución cuando se haga exigible el derecho del pago de la obligación.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 corresponde a:

Tabla 21.4.a

SALDO REINTEGROS PATRIMONIOS AUTONOMOS A DICIEMBRE DE 2020	
ENTIDAD	\$ PESOS VALOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	136,012,560,893.96
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	18,157,503,679.91
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	6,329,881,446.99
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	263,608,982,772.00
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	22,682,734,560.00
TOTAL	446,791,663,352.86

Otras Cuentas por Pagar

Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas

- Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, respecto de la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas, el artículo 149 de la citada norma, hace referencia a la administración eficiente de los recursos públicos, provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras las cuales no pueden ser objeto de proveerlas con fondos sino atender el pago de compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de la apropiación presupuestal.

En ese orden de ideas, los recursos de acreedores reintegrados por entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, corresponden a aquellos que no fueron reclamados y/o cobrados en su momento por los Beneficiarios Finales; estos recursos son sujetos a devolución y por ende no implica una operación presupuestal. En la vigencia 2020 su valor asciende a la suma de \$595.286.315.532,67.

La responsabilidad de realizar el trámite de devolución de recursos reintegrados por este concepto, para su pago; o de establecer el plazo de la inacción por parte del acreedor frente a la obligación, de acuerdo con la legislación colombiana; le corresponde a la entidad ejecutora del presupuesto general de la nación que tiene a cargo dicha obligación.

³¹ "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

- También hace parte de la subcuenta 249013, los recursos correspondientes a la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, realizado en el SIIF por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con destino a la constitución de patrimonio autónomo o encargo fiduciario (de acuerdo con la ley); el cual, en el proceso de generación de la orden de pago presupuestal con valor líquido cero, no realiza transferencia de recursos, por el contrario, se constituye en pasivo registrado en la subcuenta Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas, a 31 de diciembre de 2020 el saldo por este concepto asciende a \$4.262.343.574.782,71.

Con la apropiación de los recursos en la ley de presupuesto de cada vigencia, las entidades, en cumplimiento de las disposiciones respectivas y lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyen el rezago presupuestal; de esta manera, los recursos apropiados están amparados por la legalidad del gasto decretado previamente por el legislador; así las cosas, es la misma ley que los crea, la que dispone la fuente y uso de los mismos.

La Ley 1955 de 2019, en cuanto a la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas señala en el artículo 36, la administración eficiente de los recursos públicos, hace énfasis en aquellos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, los cuales no podrán tener como finalidad proveerlas de fondos, sino que su uso debe corresponder a la atención de compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales.

Así mismo, el inciso segundo dispuso *“En consecuencia, los saldos de recursos girados a entidades financieras que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General de la Nación deberán ser reintegrados a la entidad estatal respectiva, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*

Por tanto, el procedimiento de ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, pretende que los recursos con destino a financiar gastos autorizados por la ley no provean de fondos a las entidades financieras en las que se constituye un patrimonio autónomo o encargo fiduciario.

No obstante, en caso de realizarse la ejecución del gasto con el giro efectivo de los recursos a la entidad financiera en la que se constituye el depósito, si durante un tiempo determinado no se comprometen y obligan los recursos, las entidades ordenadoras del gasto, deberán reintegrar los recursos a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 1955 de 2019.

La composición de la subcuenta Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas a 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el **Anexo No. 1**.

Saldos a favor de Beneficiarios

Está conformado por obligaciones generadas en el proceso de recaudo o giro del Tesoro Nacional que por alguna razón no corresponde en el caso de recaudos o giros que presentaron algún tipo de inconsistencia en el pago al beneficiario final.

El saldo en la vigencia 2020 por \$ 58,056,851,928.42; está relacionado principalmente por lo siguiente:

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

- Recursos por \$ 52.931.143.435,00 recibidos por el Tesoro Nacional a favor del Fondo Especial Para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación transferidos por la CISA por concepto de distribución de recurso del FRISCO, se recibieron como recursos nación siendo la fuente propios; el trámite de devolución de esos recursos se realiza en 2021.
- Partida por \$ 5.110.258.283,50 correspondiente a recaudo por donación en dólares por USD 1,446,350.00 realizado el 3 diciembre de 2020 a favor de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, estos recursos se monetizaron en enero de 2021.
- Saldos por \$1.099.278,00 y \$4.858,062,00 por concepto de pagos no exitosos por giros presupuestales que no fue posible validarlos en el SIIF para el trámite de giro nuevamente; los recursos se giraran en 2021.
- Saldos a favor de la Cámara de Riesgo por \$1.453,00; Bancolombia por \$965,858.59 y Financiera Juriscoop S.A. por la suma de \$ 8.525.558,33 cuyo trámite de solicitud de devolución no ha sido solicitado por parte de cada uno.

NOTA 24. OTROS PASIVOS**Composición**

Tabla 24.1.a

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	59,580,206,665,641.50	47,203,468,408,657.10	12,376,738,256,984.40
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	59,580,206,665,641.50	47,203,468,408,657.10	12,376,738,256,984.40

De este grupo hace para la cuenta Recursos Recibidos en Administración, compuesta por los recursos recibidos de fondo que por disposiciones legales le han asignado la competencia al Tesoro Nacional de administrarlos; al igual que, los recursos de entidades estatales que conforman el Presupuesto General de la Nación que conforma el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN); no obstante, bajo el esquema de administración, los recursos del Sistema seguirán conservando la naturaleza, propiedad y fines de la Ley que los creó

24.1 Recursos recibidos en administraciónEn administración.

En esta subcuenta hay que ser distinción de los recursos de Fondos creados por la Ley cuya administración está en cabeza del Tesoro Nacional y los del Sistema de Cuenta Única Nacional.



Tabla 24.1.b

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/201 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
2.9	OTROS PASIVOS	59,580,206,665,641.50	47,203,468,408,657.10	12,376,738,256,984.40	26.22%	81.07%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	59,580,206,665,641.50	47,203,468,408,657.10	12,376,738,256,984.40	26.22%	81.07%
2.9.02.01	En administración	59,580,206,665,641.50	47,203,468,408,657.10	12,376,738,256,984.40	26.22%	81.07%
2.9.02.01.001	En administración	47,297,304,054,854.40	34,515,580,322,509.70	12,781,723,732,344.70	37.03%	64.35%
2.9.02.01.002	Recursos administrados por el tesoro (scun)	12,282,902,610,787.10	12,687,888,086,147.30	-404,985,475,360.24	-3.19%	16.71%

En Administración

La Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional tiene la administración de los recursos con los que el fondo se alimenta, de acuerdo con la disposición legal, teniendo en cuenta su naturaleza y recursos con el que se financia, se crea un portafolio en el aplicativo de apoyo a la administración de activos financieros (PORFIN).

En ese sentido, frente a los recaudos por rendimientos financieros de los fondos administrados, en las leyes del Presupuesto General de la Nación, particularmente para la vigencia 2020, el artículo 74 de la Ley 2008 de 2019 señala, *“Pertenece a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación, así como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos, cuentas y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema y que conforman el Presupuesto General de la Nación, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La reglamentación expedida por el Gobierno nacional para efectos de la periodicidad, metodología de cálculo, forma de liquidación y traslado de dichos rendimientos, continuará vigente durante el término de esta ley.* (subrayado fuera de texto)

Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado su tratamiento, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración.”

Los recursos de fondos administrados que por mandato legal administra el Tesoro Nacional se encuentra invertidos en depósitos remunerados del Banco de la República, bonos y títulos emitidos por entidades financieras públicas, su manejo y control se realiza en el aplicativo PORFIN.

- Recursos de Fondos Administrados que no están incluidos en el aplicativo PORFIN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto Reglamentario 2785 de 2013³² (compilado en el Decreto 1068 de 2015), el ámbito de aplicación del Sistema de Cuenta Única Nacional aplicará para los recursos que formen parte del Presupuesto General de la Nación y a los que por disposición legal administre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

De otra parte, tal como se transcribió anteriormente, en la Ley del presupuesto General de la Nación de cada vigencia³³, se menciona la pertenencia a la Nación de los rendimientos financieros obtenidos por el

³² por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995

³³ Para la vigencia 2020, Ley 2008 de 2019

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Sistema de Cuenta Única Nacional originados, en este caso, de recursos provenientes de los fondos que hagan parte del Sistema, en virtud de los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Por consiguiente, teniendo en cuenta lo anterior, los fondos que a continuación se relacionan en la tabla 24.1.a se encuentra reconocidos y controlados en el pasivo y los recursos administrados hacen parte del Sistema de Cuenta Única Nacional.

En relación a los recursos administrados por COLTEL – PARAPAT, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, el Tesoro Nacional tiene reconocido la administración del fondo en el pasivo correspondiente, por tanto, el control se realiza a través del tercero creado en el sistema SIIF Nación (CT1042).

De otra parte, de conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 3 del Decreto 1435 de 2017 “*Los recursos allí depositados serán recursos de la Nación y serán utilizados para atender los derechos pensionales de los ex trabajadores de Telecom y las Teleasociadas liquidadas a través del Fopep*”; ello significa que, al ser recursos nación entran a formar parte del Sistema de Cuenta Única Nacional, por consiguiente, en cumplimiento a la función de la DGCPTN de administración de activos financieros, estos recursos entraron a formar parte de los excedentes de la Nación.

Tabla 24.1.c

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS SIN PORTAFOLIO (PORFIN) A DICIEMBRE 31 DE 2020			
			§ PESOS
TERCERO	COD. CGN	Descripcion	Saldo Final
899999026	70100000	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN	683,132,818.00
899999028	10900000	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	1,323,292,800.00
890103010		CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	8,168,404,665.26
900373913	923272193	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	702,014,809,858.70
900463725		MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	1,044,572,877.71
PE1005		FONPET PE	153,412,564,200.25
PR1027	11700000	PRONE - MIN MINAS	154,594,248,218.19
FA1029	11700000	FAER - MIN MINAS	235,214,931,421.64
FZ1030	11700000	FAZNI - MIN MINAS	207,919,916,509.99
GN1031	11700000	GAS NATURAL - MIN MINAS	76,554,150,456.14
FO1037	11700000	FDO ENERGIA SOCIAL FOES - MIN MINAS	62,740,494,461.43
SG1038		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	83,183.99
CA2453		CAJA AGRARIA	759,360,536.79
IN2453	10900000	INCORA	12,681,128,739.25
POS1040	923272193	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	1,863,516,488,836.69
CT1042	923272193	COLTEL - PARAPAT	2,588,482,806,081.93
CS1050		FONDO RESERVAS BONOS PENSIONALES - CAPRESUB	278,718,287,772.58
			6,347,828,673,438.54



- Recursos de Fondos Administrados que están incluidos en el aplicativo PORFIN
- Los recursos recibidos de la liquidez del **Sistema General de Regalías** - SGR, se administran a través de la operación de depósitos remunerados del Tesoro Nacional.

De acuerdo con el concepto No. 20192000029871 de Julio 23 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, el procedimiento a aplicar para el registro contable de las operaciones por concepto de depósitos remunerados del Tesoro Nacional constituidos por el SGR, corresponde al definido en la Resolución No.386 de 2018, que define el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del marco normativo para las entidades de Gobierno, en consonancia con la Resolución No. 191 de 2020, a pesar que su aplicación rige a partir del 01 de enero de 2021; en ese sentido, el registro contable se realiza en la subcuenta 290201001; el saldo a 31 de diciembre de 2020 por este concepto es de \$ 19.015.126.310.682,30.

- El párrafo del artículo 144 de la Ley 1753 de 2015³⁴ (Modificado por el artículo 56 de la Ley 1955 de 2019), dispuso que los recursos resultantes de la enajenación de la participación accionaria de la Nación que van a formar parte del **Fondo Nacional Para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES)**, mientras se incorporen al Presupuesto General de la Nación, se mantendrán en una cuenta especial administrada por el Tesoro Nacional; estos recursos corresponde a la venta de ISAGEN S.A. ESP según el Decreto 857 de 2016³⁵; estos recursos a 31 de diciembre de 2020 corresponden a \$ 3.872.064.380.778,57.

Es de anotar, los rendimientos financieros de la Cuenta Especial FONDES son de la Nación en virtud de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 36 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley de Presupuesto aplicable al momento de su causación. esto, por cuanto no se determinó tratamiento específico respecto de la titularidad de los rendimientos financieros que ésta genere; por tanto, la cuenta Especial FONDES es un mecanismo transitorio de administración de recursos de la Nación, creado por la Ley y sobre el cual el párrafo del artículo 56 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo no se pronunció para darle un tratamiento específico a sus rendimientos.

En ese sentido, los rendimientos financieros recibidos por la inversión en instrumentos financieros de los recursos de la cuenta especial **FONDES** son de la Nación, en cuanto a lo causado y recibido en la vigencia 2020, según la Ley de Presupuesto General de la Nación aplicable, es decir, la señalado en el artículo 105 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019.

- **El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales**, creado por el artículo 2° de la Ley 448 de 1998 (modificada por el artículo 89 de la Ley 1955 de 2019) es una cuenta especial sin personería jurídica, los recursos, así como los asuntos relacionados con los pasivos del Fondo son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; a 31 de diciembre el portafolio de estos recursos están invertidos en depósitos remunerados del Banco de la República y en los constituidos en el Tesoro Nacional; los saldos a 31 de diciembre de 2020 está conformado por el siguiente portafolio, FONCONTIN GARANTIA por \$ 382.932.364.632,98; FONCONTIN INFRAESTRUCTURA por \$ 3.726.436.423.212,52;

³⁴ “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

³⁵ “por el cual se adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura.”



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

FONCONTIN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 17.717.243.065,18; para un total de \$ 4.127.086.030.910,68.

- **Fondo de Estabilización Precios del Combustible – FEPC**, en diciembre de 2020 se incorporaron al Fondo recursos provenientes de Ecopetrol por valor de \$50.131.065.626 y de Reficar por la suma de \$157.942.973.443, según Resolución 31435 y 31434 del 02 de diciembre de 2020, respectivamente, expedida por el Ministerio de Minas de Energía.

Por lo anterior, se constituyeron depósitos remunerados por los recursos recibidos.

- **Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME**, Creado mediante el Decreto Legislativo No. 444 de marzo 21 de 2020, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, sin personería jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el objeto atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento, en el marco del Decreto 417³⁶ de 2020.

Según lo establecido por el artículo 3 del Decreto 444 de 2020, la fuente de recursos del Fome está relacionada con:

1. Recursos provenientes del Fondo de Ahorro y Estabilización —FAE, en los términos señalados en el decreto legislativo que lo creó; por préstamo en dólares por USD 2.944.506.906,32; monetizados a pesos colombianos en \$11.651.005.276.883,90
2. Recursos provenientes del Fondo de Pensiones Territoriales —FONPET, en los términos señalados en el decreto legislativo que lo creó, Crédito total por la suma de \$1.200.000.000.000,00.
3. Recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación.
4. Rendimientos financieros generados por la administración de los recursos.
5. Los demás que determine el Gobierno Nacional
6. Recursos provenientes del Fondo de Riesgos Laborales, en los términos señalados en el decreto Legislativo que lo creó, en crédito por valor total de \$275.634.352.875,00.
7. Así mismo, de la facultad dada al Gobierno Nacional, a través de Decreto 562 de 2020, reglamentado por el Decreto 685 de 2020, por emisión de Títulos de Solidaridad por valor de \$9.747.703.400,00.
8. También, se incorporó al Presupuesto de Rentas General de la Nación con destino al FOME, recursos de la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional, monetizados a pesos colombianos por la suma de \$8.382.538.076.362,02.

³⁶ “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.”



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

9. Recaudos Por impuesto solidario por el Covid 19, creado por el Decreto 568 de 2020 hasta la declaratoria de inexecutable de la Corte Constitucional en Sentencia 293 de 2020; por valor de \$362.278.715.000,00

Así mismo, en el Decreto 444 de 2020 se dispuso que los recursos del FOME serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un portafolio independiente, con el propósito de garantizar su disponibilidad.

Para la administración del referido portafolio, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá realizar las operaciones monetarias, cambiarlas y de mercado de deuda pública legalmente autorizadas a dicha Dirección.

En cuanto a la utilización de los recursos del FOME para conjurar la crisis y los efectos en el Territorio Nacional el Gobierno dispuso en el Decreto Legislativo 444 de 2020, lo siguiente:

1. Atención de las necesidades adicionales de recursos que se generen por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
2. Pago de costos generados por la ejecución de los instrumentos y/o contratos celebrados para el cumplimiento del objeto del FOME.
3. Realización de operaciones de apoyo de liquidez transitoria al sector financiero a través de transferencia temporal de valores, depósitos a plazo, entre otras.
4. Inversión en instrumentos de capital o deuda emitidos por empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional, incluyendo acciones con condiciones especiales de participación, dividendos y/o recompra, entre otras.
5. Dar u ofrecer directamente financiamiento a empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional.
6. Proveer liquidez a la Nación, únicamente en aquellos eventos en los que los efectos de la emergencia se extiendan a las fuentes de liquidez ordinarias.



El saldo de recursos administrados del FOME está compuesto de la siguiente manera:

Tabla 24.1.d

SALDO POR CONCEPTO Y CONCILIACION PORTAFOLIO FOME A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
\$ PESOS	
CONCEPTO	FOME
TOTAL INGRESOS	31,754,680,580,664.80
TOTAL RENDIMIENTOS	95,040,263,652.48
TOTAL GIROS	18,649,680,797,221.10
TOTAL NETO	13,200,040,047,096.20
PORTAFOLIO VALOR COSTO	13,196,034,818,867.00
VALORACION PRECIO DE MERCADO	958,240,393.95
SALDO PORTAFOLIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	13,196,993,059,261.00
SALDO EN BANCOS	282,344,506.16
VALORES POR INVERTIR	2,764,914,170.39
VALOR DISPONIBLE PORTAFOLIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	13,200,040,317,937.50

El portafolio de inversiones del FOME registrado en el sistema de administración de inversiones PORFIN está conformado así:

Tabla 24.1.e

TIPO DE INVERSION	COSTO	VALORACIÓN	TOTAL
DEPOSITOS REMUNERADOS FOME	12,342,667,818,867.00	585,512,211.43	12,343,253,331,078.40
CDT FINDETER FOME	853,367,000,000.00	372,728,182.53	853,739,728,182.53
TOTAL	13,196,034,818,867.00	958,240,393.95	13,196,993,059,261.00

El saldo de los fondos administrados en el Sistema de administración de inversiones PORFIN es el siguiente:



Tabla 24.1.f

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS SIN PORTAFOLIO (PORFIN) A DICIEMBRE 31 DE 2020			
			\$ PESOS
TERCERO	COD. CGN	Descripcion	Saldo Final
899999090	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3,886,502,574,643.20
900517804	923272447	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	19,015,126,310,682.30
IF1019	923272412	INSFOPAL - FINDETER	85,631,379,290.49
CP1023	923272193	CARBOLCOL PENSIONES	566,132,370.48
FC1025	11500000	FDO ESTABILIZ PRECIOS PARA EL COMBU	208,093,901,277.81
SP1033	26900000	SUPERNOTARIADO	180,781,339,472.95
BF1035	96300000	BANCAFE	50,555,533,300.57
SS2453	13000000	SUPERSOCIEDADES	195,092,132,371.27
FX1041	44600000	FONCONTIN	3,726,436,423,212.52
FB1043	44600000	FONCONTIN GARANTIAS	382,932,364,632.98
ME1048	11500000	FOME	13,200,040,047,096.10
FY1049	44600000	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	17,717,243,065.18
TOTAL			40,949,475,381,415.80

Durante la vigencia de 2020 el saldo final de los fondos administrados corresponde a 47.297.304.054.854,40

Recursos administrados por el Tesoro (SCUN).

A 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de \$12.282.902.610.787,10 correspondiente a los recaudos de recursos propios, administrados y de fondos especiales, entregados en administración por Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, lo anterior conforme lo dispuesto en el Decreto 2785 de 29 de diciembre de 2013 compilado por el decreto 1068/2015.

El movimiento registrado durante el 2020 está compuesto por:

- Recaudos realizados en la cuenta de depósito No 61016986 del Banco de la República denominada DTN Cuenta Única Nacional
- Ingresos o deducciones originados por creaciones e imputaciones de documentos de recaudo por compensación.
- Pagos realizados por las Entidades para cubrir obligaciones y compromisos presupuestales
- Pagos por concepto de impuestos a la DIAN por medio de documentos de recaudo por compensación, estos pagos disminuyen el saldo de recursos disponible en cada una de las Entidades y generan un ingreso para la DIAN.
- Reintegros efectuados por las entidades por diferentes conceptos.

**Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**

De otro lado, a 31 de diciembre de 2020 se encuentra registrado el reconocimiento de rendimientos financieros a 14 Entidades por \$88.364.824.371.00; correspondiente a los saldos trasladados a Cuenta Única Nacional, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 2008 de 2019; en el inciso 2º ibídem, se exceptúa lo referente a recursos de entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración; estos recursos, se encuentra dentro del saldo a diciembre 31 de 2020.

Tabla 24.1.g

RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL TESORO (SCUN)			
§ PESOS			
TERCERO	ENTIDAD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN 2019
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	41,267,371,894.00	62,700,827,986.00
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	16,178,703,199.00	22,723,415,312.00
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	9,190,072,068.00	14,504,892,089.00
830041314	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	7,099,457,565.00	6,788,921,970.00
800112806	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	3,498,539,343.00	5,003,283,722.00
899999118	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	3,492,667,566.00	7,730,326,165.00
899999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	3,348,715,014.00	3,843,424,600.00
899999734	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	1,185,134,850.00	3,394,183,549.00
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2,108,945,539.00	2,844,204,414.00
830034348	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	177,784,573.00	285,405,543.00
830000212	MINAMBIENTE VIVIENDA DESARROLLO T. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -CRAG-	211,245,144.00	390,261,423.00
830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	605,060,293.00	1,445,090,363.00
900034993	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -	1,112,439.00	163,937,143.00
830115226	MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	14,884.00	21,378.00
TOTAL RENDIMIENTOS		88,364,824,371.00	131,818,195,657.00

La conformación del saldo del código contable 290201002 Recursos administrados por el Tesoro (SCUN), a diciembre 31 de 2019 se encuentra en el **Anexo No. 2**.



NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Tabla 26.a

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES			0.00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	866,709,130,674.42	843,750,598,508.38	22,958,532,166.04
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía			0.00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	9,045,433,408.89	9,045,433,408.89	0.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	856,948,756,290.41	833,990,224,124.37	22,958,532,166.04
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	714,940,975.12	714,940,975.12	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-866,709,130,674.42	-843,750,598,508.38	-22,958,532,166.04
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-866,709,130,674.42	-843,750,598,508.38	-22,958,532,166.04

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Tabla 26.1

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	866,709,130,674.42	843,750,598,508.38	22,958,532,166.04	2.72%	100.00%
8.3.06	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	9,045,433,408.89	9,045,433,408.89	0.00	0.00%	1.04%
8.3.06.01	Inversiones	7,453,766,640.00	7,453,766,640.00	0.00	0.00%	0.86%
8.3.06.90	Otros bienes entregados en custodia	1,591,666,768.89	1,591,666,768.89	0.00	0.00%	0.18%
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	856,948,756,290.41	833,990,224,124.37	22,958,532,166.04	2.75%	98.87%
8.3.47.90	Otros bienes entregados a terceros	856,948,756,290.41	833,990,224,124.37	22,958,532,166.04	2.75%	98.87%
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	714,940,975.12	714,940,975.12	0.00	0.00%	0.08%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	714,940,975.12	714,940,975.12	0.00	0.00%	0.08%

Otros bienes entregados en custodia - Corresponde a depósitos que tiene la Dirección de Crédito General de Crédito Público y Tesoro Nacional en el Banco de la República por valor de \$ 1,591,666,768.89 a 31 de diciembre de 2020.

Otros bienes entregados a terceros – corresponde a los títulos entregados como garantía de las operaciones simultaneas pasivas y los entregados a la Cámara de Riesgo como garantía para poder efectuar las operaciones simultaneas \$856.948.756.290,41.

Otras cuentas deudoras de control - Corresponden al saldo de los cheques devueltos de las cuentas que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que son enviados para su cobro al grupo de derechos de petición, consultas y cartera de la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que están en proceso de cobro.

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Tabla 26.2

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	33,548,292,778,973.40	35,046,879,033,454.70	-1,498,586,254,481.30	-4.28%	100.00%
9.3.01	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARAN	1,750,000,000.05	1,500,336,254,481.31	-1,498,586,254,481.26	-99.88%	0.01%
9.3.01.02	Derechos	1,750,000,000.05	1,500,336,254,481.31	-1,498,586,254,481.26	-99.88%	0.01%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	33,546,542,778,973.40	33,546,542,778,973.40	0.00	0.00%	99.99%
9.3.06.01	Inversiones	33,546,542,778,973.40	33,546,542,778,973.40	0.00	0.00%	99.99%

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Corresponde a las Acciones (Titulo Valor físico), que representan las inversiones que tienen la Nación por cuenta de las diferentes entidades del Estado en otras entidades, y que fueron recibidas en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para su custodia por un valor de \$33.548.292.778.973,40.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

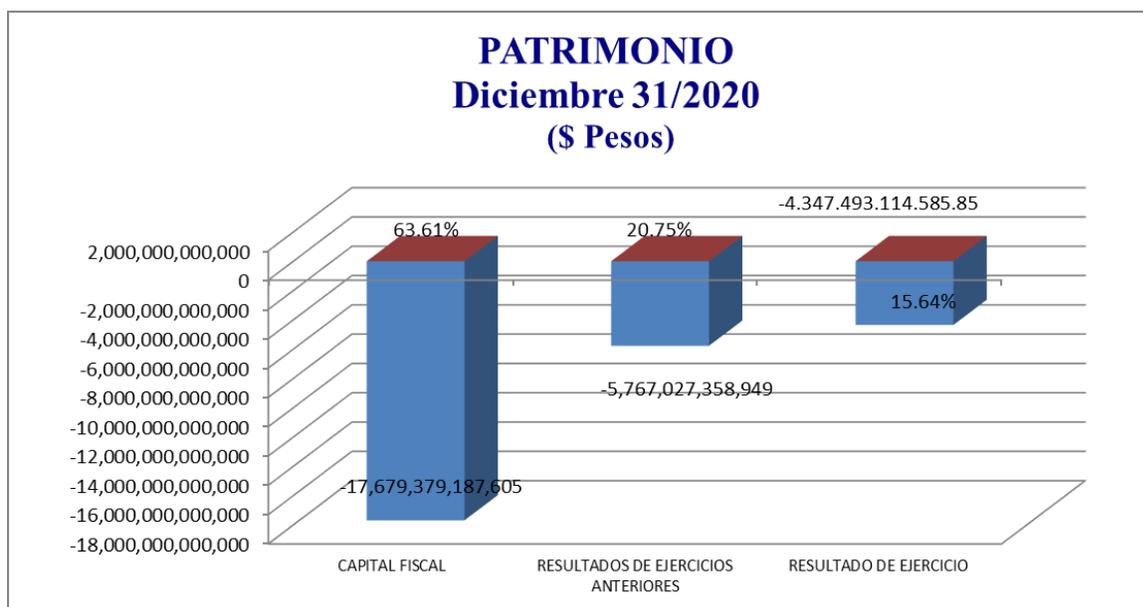


Tabla 27.a

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-27,793,899,661,140.40	-23,451,021,847,185.30	-4,342,877,813,955.14
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-17,679,379,187,605.30	-17,679,379,187,605.30	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-5,767,027,358,949.25	9,278,884,211,523.14	-15,045,911,570,472.40
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-4,347,493,114,585.85	-15,050,526,871,103.10	10,703,033,756,517.20

Al cierre de la vigencia 2019 presentó un decremento del 18,52% con relación al saldo del año anterior, los conceptos que lo integran son:



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Tabla 27.b

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
3	PATRIMONIO	-27.793,899,661,140.40	-23,451,021,847,185.30	-4,342,877,813,955.14	18.52%	100.00%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIE	-27,793,899,661,140.40	-23,451,021,847,185.30	-4,342,877,813,955.14	18.52%	100.00%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-17,679,379,187,605.30	-17,679,379,187,605.30	0.00	0.00%	63.61%
3.1.05.06	Capital fiscal	-17,679,379,187,605.30	-17,679,379,187,605.30	0.00	0.00%	63.61%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5,767,027,358,949.25	9,278,884,211,523.14	-15,045,911,570,472.40	-162.15%	20.75%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	11,012,006,043,432.10	10,979,595,126,691.40	32,410,916,740.70	0.30%	-39.62%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-16,779,033,402,381.30	-1,700,710,915,168.29	-15,078,322,487,213.00	886.59%	60.37%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,347,493,114,585.85	-15,050,526,871,103.10	10,703,033,756,517.20	-71.11%	15.64%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-4,347,493,114,585.85	-15,050,526,871,103.10	10,703,033,756,517.20	-71.11%	15.64%

27.1 Capital Fiscal

El capital fiscal representa el 63.61% del patrimonio y su saldo está constituido por el valor de los recursos asignados para la creación de la Entidad, así como las variaciones de las operaciones efectuadas en el anterior marco regulatorio contable; a partir de la conversión a normas internacionales de contabilidad sector público (NICSP) no presenta variación.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Resultado de Ejercicios Anteriores cuenta 3109, representa el 20,75% del total del patrimonio; los ajustes más representativos que afectaron Ingresos de periodos anteriores en la cuenta 3109, de conformidad con la reglamentación contable fueron:

Tabla 27c

COMPOSICIÓN SUBCUENTA 310901002/2020 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR			
CONCEPTO REGISTRO	ENTIDAD	VIGENCIA	§ PESOS
			VALOR
REVERSIÓN REGISTROS DOBLEMENTE CONTABILIZADOS CUN	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIT	2017	15,885,898,023.00
REVERSIÓN REGISTROS DOBLEMENTE CONTABILIZADOS CUN	POLICIA NACIONAL	2017	646,311,164.29
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	RAMA JUDICIAL	2019	91,657,048.00
REVERSIÓN APLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN CUN	RAMA JUDICIAL	2019	89,196,868.00
REGISTROS QUE NO GENERARON CONTABILIDAD EN CUN	INPEC	2018	434,874,481.00
CONTABILIZACIÓN TRASLADO CUN QUE NO GENERO TRAZA	ANTV	2019	11,023,192,830.00
REVERSIÓN REGISTROS POR ERROR EN UTILIZACION RUBRO PARA CREAR DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN CUN	INSTITUTO CARO Y CUERVO	2018	394,674.87
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	SENA	2018	15,050.00
ANULACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	APC	2017	32,860,251.00
ANULACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	MINHACIENDA	2017	3,144,701.00
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	2019	23,316,544.00
REVERSIÓN REGISTROS CONTABLES DE DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO DEBIAN AFECTAR CUN	ICFE	2016	216,808.00
CONTABILIZACIÓN DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO CONTABLE EN CUN	CLUB MILITAR	2019	3,708,121.00
CONTABILIZACIÓN DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO CONTABLE EN CUN	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	2019	516,505.00
CORRECTA CONTABILIZACIÓN DE ORDENES DE PAGO CUN	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	2017	55,100.00
CONTABILIZACIÓN DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO HICIERON REGISTRO CONTABLE EN CUN	FONPRECON	2019	3,330,584.99
PRESCRIPCIÓN DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	CONTRALORIA	2019	60,961,915.93
AJUSTE REVERSIÓN REGISTRO VALOR LIQUIDO CERO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	2019	2,853,522,765.00
REGISTRO RECLASIFICACIÓN CUENTAS	POLICIA NACIONAL	2011	115,064,731.27
CONSIGNACIÓN ERRADA EN CUENTA DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2019	6,727.60



Tabla 27d

COMPOSICIÓN SUBCUENTA 310902002/2020 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR			
CONCEPTO REGISTRO	ENTIDAD	VIGENCIA	§ PESOS
			VALOR
REVERSIÓN CONTABILIZACIÓN CUN	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	2017	16,069,681,797.00
DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO GENERARON REGISTRO CONTABLE EN CUN	POLICIA NACIONAL	2017	6,899,675,568.95
DOCUMENTOS DE RECAUDO POR COMPENSACIÓN QUE NO GENERARON REGISTRO CONTABLE EN CUN	CASUR	2017	78,310,765.54
REVERSIÓN APLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE RECAUDO DE VIGENCIAS ANTERIORES CON AFECTACIÓN EN CUN	MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	2019	82,643,786.32
CONTABILIZACIÓN APLICACIÓN REINTEGROS QUE NO GENERARON REGISTRO CONTABLE CUN	RAMA JUDICIAL	2018	608,634.00
REINTEGRO DE EMBARGOS	RAMA JUDICIAL	2004-2011	320,000,000.00
CONSTITUCIÓN DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	DIAN	2019	69,347,746.00
TOTAL			23,520,268,297.81

27.5 Cuenta 3110 – Resultado del Ejercicio

Resultado del Ejercicio, refleja el déficit del año por valor de -\$4.347.493.114.585,85; éste en comparación con el del año anterior fue inferior en un 71,11%.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

El saldo representativo del total de los ingresos lo conforman las operaciones interinstitucionales con un 98,77% y 1.23% por Otros Ingresos.

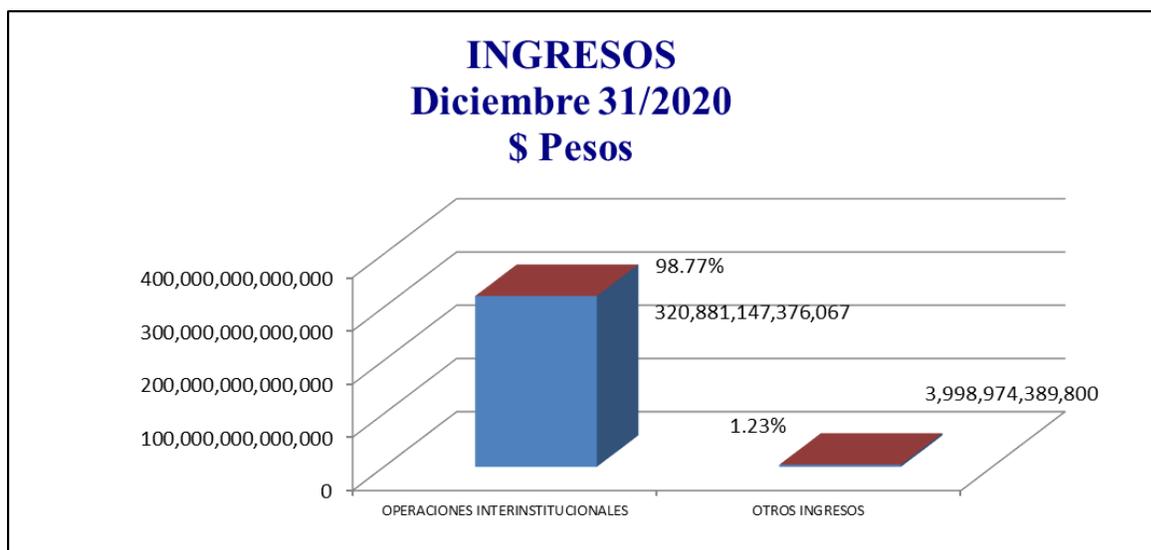




Tabla 28.a

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	324,880,121,765,867.00	237,350,334,523,713.00	87,529,787,242,154.20
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	320,881,147,376,067.00	234,643,675,708,135.00	86,237,471,667,932.00
4.8	Cr	Otros ingresos	3,998,974,389,800.27	2,706,658,815,578.06	1,292,315,574,222.21

28.1 Ingresos de transacciones sin Contraprestación

Operaciones Institucionales

Tabla 28.1.a

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
4	INGRESOS	324,880,121,765,867.00	237,350,334,523,712.00	87,529,787,242,155.00	36.88%	100.00%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	320,881,147,376,067.00	234,643,675,708,135.00	86,237,471,667,932.00	36.75%	98.77%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1,421,092,342,240.39	1,220,566,387,869.66	200,525,954,370.73	16.43%	0.44%
4.7.05.08	Funcionamiento	1,421,092,342,240.39	1,220,566,387,869.66	200,525,954,370.73	16.43%	0.44%
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	284,226,947,613,825.00	220,968,045,728,885.00	63,258,901,884,940.00	28.63%	87.49%
4.7.20.80	Recaudos	284,226,947,613,825.00	220,968,045,728,885.00	63,258,901,884,940.00	28.63%	87.49%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	35,233,107,420,001.10	12,455,063,591,380.90	22,778,043,828,620.20	182.88%	10.84%
4.7.22.10	Pago de obligaciones con títulos	13,391,019,047,642.20	10,807,537,921,316.10	2,583,481,126,326.10	23.90%	4.12%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	21,842,088,372,358.90	1,647,525,670,064.72	20,194,562,702,294.20	1225.75%	6.72%

Fondos Recibidos

Corresponden a recaudos por transferencias de recursos recaudados por la DGCPTN, por los desembolsos de operaciones de crédito Público de la Nación, y devoluciones de recaudos de vigencias anteriores por los mismos conceptos, por \$ 1.421.092.342.240,39, representa el 0.51% del total de los ingresos para la vigencia 2019.

Tabla 28.1.b

MOVIMIENTO CUENTA FONDOS RECIBIDOS EN 2020			\$ PESOS
CODIGO PCI	NOMBRE ENTIDAD		VALOR
21-01-01-000	MME GESTION GENERAL		773,575,800,000.00
13-01-13	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		273,860,952,204.08
23-01-01	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - GESTION GENERAL		120,000,000,000.00
24-01-01-000	MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL		100,000,000,000.00
24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL		70,300,000,000.00
26-01-01	CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA - GESTION GENERAL		45,466,104,702.55
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL		19,341,000,000.00
22-01-01-00Q	FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA		18,164,861,334.76
22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL		370,387,485.00
22-01-01-000	MEN GESTIÓN GENERAL		9,178,367.00
27-01-08-012	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA		1,801,371.00
27-01-08-027	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI		1,463,767.00
22-01-01-00G	MEN AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EDUC. RURAL Y URBANA MARGINAL FASE II		708,626.00
22-01-01-009	MEN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		84,383.00
TOTAL			1,421,092,342,240.39



Operaciones de Enlace

Conformado por la subcuenta 472080 Recaudos, representando el 87.49% del total de los ingresos de la Entidad; de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 9 de la Ley 2008 de 2019 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, determina que los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano y los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) en la vigencia 2020, en las cuentas de depósito del Tesoro Nacional, corresponde a:

- a) los recaudos efectuados de ingresos de la Nación reconocidos por otra entidad del mismo nivel.
- b) los recursos recaudados por la tesorería por obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar de otras entidades.
- c) los reintegros de los fondos entregados por la DGCPTN, que fueron ejecutados, pero no utilizados por las entidades.
- d) Recursos de capital correspondientes a créditos por emisión de títulos o deuda adquirida en el exterior.

El valor a diciembre 31 de 2020 por \$284.226.947.613.825,82 de la subcuenta recaudos, está representado en las siguientes entidades que contribuyeron de manera significativa a ese monto, así:



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

Tabla 28.1.c

OPERACIONES DE ENLACE - RECAUDOS VIGENCIA 2020			
CUENTA 472080			
\$ Pesos			
ITEM	CODIGO	TERCERO	SALDO FINAL
1	14-01-00	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	136,427,581,054,249.00
2	13-01-13	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	130,290,002,296,912.00
3	13-01-01-000	MHCP GESTION GENERAL	14,101,000,661,146.40
4	12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	310,253,045,963.68
5	26-01-01	CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA - GESTION GENERAL	280,706,934,148.63
6	24-01-01-000	MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL	264,412,428,352.48
7	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL	215,978,498,885.38
8	35-01-01-000	MCIT-GESTION GENERAL	187,944,953,611.83
9	21-01-01-003	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	152,054,914,785.24
10	21-01-01-002	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	148,160,802,814.76
11	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	139,592,906,728.17
12	17-01-01-000	MADR - GESTIÓN GENERAL	135,825,096,895.12
13	21-01-01-007	MME PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECT	120,555,345,470.42
14	21-01-01-001	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	112,698,731,077.44
15	24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	96,857,803,943.91
16	41-06-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	86,577,326,858.33
17	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	78,756,096,193.30
18	27-01-02	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	75,575,239,170.92
19	13-14-01	UGPPP - GESTION GENERAL	72,217,158,894.80
20	19-01-01-029	PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE	67,878,647,552.74
21	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL	64,034,083,651.76
22	21-01-01-006	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	58,706,825,858.00
23	15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	54,935,303,861.07
24	22-01-01-00Q	FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	50,370,499,645.54
25	37-09-00-001	FONDO NACIONAL DE BOMBEROS	46,527,150,607.64
26	02-01-01-000	DAPRE-GESTION GENERAL	42,435,426,489.93
27	36-01-07	MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	38,472,184,207.22
28	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	35,631,681,608.25
29	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL	35,479,074,442.35
30	40-02-00	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	31,276,180,634.23
31	19-01-06	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	29,579,734,150.14
32	19-01-01-004	CAJANAL	27,461,735,184.71
33	21-01-01-008	MME ZONAS DE FRONTERA	26,844,769,453.90
34	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL	24,973,004,597.23
35	32-01-01	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL	22,847,127,553.85
36	19-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	16,470,629,887.90
37	41-01-01-003	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	14,060,306,884.27
38	40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL	13,620,792,154.50
39	36-01-01-000	MPS - GESTION GENERAL	12,765,331,015.66
40	17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	11,755,433,097.64
41	12-01-01-002	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS	10,812,705,003.39
TOTAL			284,033,689,923,643.00

Operaciones sin Flujo de Efectivo

Las operaciones sin flujo de efectivo, representa el valor de las operaciones entre entidades contables públicas para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de recursos, al corte diciembre 31 de 2020 el movimiento corresponde a \$35.233.107.420.001,10.

Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

En la subcuenta 472210 representa la venta en la operación de intercambio de títulos TES B sin situación de fondos, que se realiza en el Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación por valor de \$13.391.019.047.642,20.

Tabla 28.1.d

PAGO DE OBLIGACIONES CON TITULOS - AÑO 2020			§ PESOS
ITEM	CODIGO	ENTIDAD	Saldo Final
1	14-01-00	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	12,851,814,869,087.10
2	13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	537,780,200,500.00
3	15-01-03-050	BATALLON DE A.S.P.C. NO. 27	437,200,050.35
4	15-01-03-052	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	183,904,659.65
5	15-01-03-012	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA	170,904,266.14
6	15-01-03-068	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	132,284,439.99
7	15-01-03-060	BATALLON DE A.S.P.C. NO. 17	126,048,931.24
8	15-01-03-043	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	75,494,919.02
9	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	62,061,226.04
10	15-01-03-005	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VALLEDUPAR	56,647,288.43
11	15-01-03-014	BATALLON DE A.S.P.C. NO. 18	56,108,342.73
12	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	53,760,412.56
13	15-01-03-015	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO NO. 18 GABRIEL REBEIZ PIZARRO	25,892,824.81
14	15-01-03-016	BATALLON DE INGENIEROS NO. 18 GR. RAFAEL NAVAS PARDO	16,870,432.43
15	15-01-03-031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	13,605,158.15
16	32-02-00	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	6,498,219.51
17	15-01-03-033	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	5,562,579.10
18	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	950,225.00
19	35-02-00	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	184,080.00
TOTAL			13,391,019,047,642.20

En la subcuenta 472290, esta subcuenta se afecta por las operaciones sin flujo de Fondos que se hacen con las entidades públicas que tienen el registro de los recursos de los fondos que administra el Tesoro Nacional presenta un valor de \$ 21.842.088.372.358,95. por los giros efectuados con cargo al saldo del pasivo de los recursos recibidos en administración (FAER, FAZNI, PRONE, FOES Y FOMENTO GAS NATURAL-CORPORANONIMAS- CARBOCOL- COTEL-FOME, entre otros).

También, se registró la cancelación de recursos administrados del Fondo Nacional de Regalías, por concepto de pago por concepto de sentencias y conciliaciones pagadas por la Nación y que de conformidad con el acuerdo marco firmado por el DNP y la Nación – Deuda Pública, el saldo de los recursos del Fondo por \$89398539186,78 fueron utilizados como abono al pago del acuerdo marco por pago de sentencias y conciliaciones.



28.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Otros Ingresos

Tabla 28.2.a

Código	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
4.8	OTROS INGRESOS	3,998,974,389,800.27	2,706,658,815,577.14	1,292,315,574,223.13	47.75%	1.23%
4.8.02	FINANCIEROS	3,125,880,920,020.84	2,505,978,433,750.45	619,902,486,270.39	24.74%	0.96%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	12,880,080,607.99	0.00	12,880,080,607.99	0.00%	0.00%
4.8.02.03	Intereses de fondos vendidos con compromiso de rev	25,911,681,657.22	28,059,345,615.76	-2,147,663,958.54	-7.65%	0.01%
4.8.02.06	Ganancia por valoración de inversiones de administra	2,916,661,940,571.13	2,472,000,382,806.29	444,661,557,764.84	17.99%	0.90%
4.8.02.23	Comisiones	0.00	74,165.73	-74,165.73	-100.00%	0.00%
4.8.02.27	Ganancia por negociación de divisas	136,850,352,550.73	3.86	136,850,352,546.87	3545345920903.37%	0.04%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administr	32,796,212,583.47	5,915,793,776.93	26,880,418,806.54	454.38%	0.01%
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	780,652,050.30	2,837,381.88	777,814,668.42	27413.11%	0.00%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	871,959,354,116.43	200,680,381,826.69	671,278,972,289.74	334.50%	0.27%
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	871,959,354,116.43	200,680,381,826.69	671,278,972,289.74	334.50%	0.27%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1,134,115,663.00	0.00	1,134,115,663.00	0.00%	0.00%
4.8.08.26	Recuperaciones	1,134,115,663.00	0.00	1,134,115,663.00	0.00%	0.00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad provenientes de la causación de la valoración de los instrumentos financieros efectuados en moneda nacional o extranjera: este grupo también incluye el mayor o menor valor originado en actualización del valor de los saldos de las cuentas diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte., para la vigencia 2020 representa un 1.23% del total de los ingresos de la Entidad por valor de \$ 3.998.974.389.800,27.

Los financieros están representados por:

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras. En la vigencia 2020, corresponde al total de los rendimientos originados en saldos de las cuentas bancarias que reconocen las entidades financieras y el Banco de la República, en el año fue de \$ 12.880.080.607,99
- Intereses de Fondos Vendidos con Compromiso de Reventa. En la vigencia 2020, corresponde al total de los rendimientos originados en las operaciones simultaneas Activas con un movimiento por de \$ 25.911.681.657,22
- Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.

Se registra la utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería en los diferentes fondos administrados al igual que los de los excedentes de Tesorería, para esta vigencia tuvo un saldo de \$ 2.916.661.940.571,13

- Ganancia por negociación de divisas, correspondiente a las operaciones de compra y venta de divisas que realiza el Tesoro Nacional para monetizar los recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación y los cumplimientos de giros del presupuesto de Gasto de la Nación o de operaciones financieras, el movimiento en la vigencia 2020 fue por \$ 136.850.352.550,73



- Rendimientos sobre recursos entregados en administración; corresponde al saldo causado en la vigencia 2020 por valor de \$ 32.796.212.583,47, respecto de los intereses de los depósitos remunerados del Tesoro Nacional de recursos de los fondos administrados.

El Ajuste por diferencia en cambio – Efectivo y equivalentes al efectivo.

Representa el movimiento registrado en el 2020 por concepto de la actualización de los saldos de las cuentas de depósito internas y en el exterior en moneda diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte mensual y de cierre del ejercicio; el monto total corresponde a \$871.959.354.116,43

NOTA 29. GASTOS

Composición

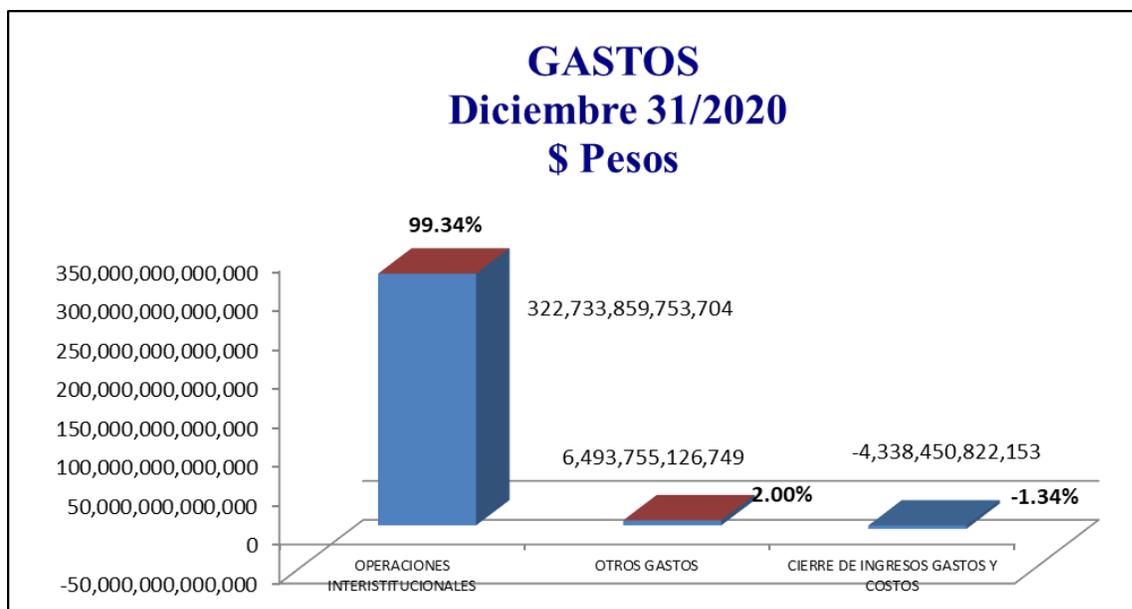


Tabla 29.1

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	329,227,614,880,453.00	252,400,861,394,817.00	76,826,753,485,636.20
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	322,733,859,753,704.00	250,588,697,133,324.00	72,145,162,620,380.00
5.8	Db	Otros gastos	6,493,755,126,749.15	1,812,164,261,492.92	4,681,590,865,256.23



29.6 Operaciones Interinstitucionales

Corresponde a los movimientos por operaciones interinstitucionales realizadas entre el Tesoro Nacional y entidades estatales por recursos girados, devoluciones de ingresos y aquellas que no involucran flujo de fondos.

Tabla 29.6.a

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
5	GASTOS	329,227,614,880,453.00	252,400,861,394,816.00	76,826,753,485,636.90	30.44%	100.00%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	322,733,859,753,704.00	250,588,697,133,324.00	72,145,162,620,380.00	28.79%	98.03%
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	263,742,605,502,135.00	239,866,101,099,038.00	23,876,504,403,097.00	9.95%	80.11%
5.7.05.08	Funcionamiento	172,047,774,590,136.00	137,524,453,520,501.00	34,523,321,069,635.00	25.10%	52.26%
5.7.05.09	Servicio de la deuda	60,911,220,800,334.40	75,514,389,852,928.70	-14,603,169,052,594.30	-19.34%	18.50%
5.7.05.10	Inversión	30,783,610,111,664.10	26,827,257,725,608.90	3,956,352,386,055.20	14.75%	9.35%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	12,270,796,247,294.20	633,508,679,493.10	11,637,287,567,801.10	1836.96%	3.73%
5.7.20.81	Devoluciones de ingresos	12,270,796,247,294.20	633,508,679,493.10	11,637,287,567,801.10	1836.96%	3.73%
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	46,720,458,004,274.60	10,089,087,354,792.10	36,631,370,649,482.50	363.08%	14.19%
5.7.22.10	Pago de obligaciones con títulos	12,682,087,924,107.30	6,974,598,148,233.00	5,707,489,775,874.30	81.83%	3.85%
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	34,038,370,080,167.30	3,114,489,206,559.13	30,923,880,873,608.20	992.90%	10.34%

Fondo Entregados

Durante la vigencia 2019 correspondió a recursos girados a las entidades públicas por gastos de funcionamiento con una participación del 52.26% por valor de \$ 172,047,774,590,136.00, gastos por servicio de la deuda por \$ 60,911,220,800,334.40 con un 18.50%, y por inversión con una participación del 9.35% del total de los fondos entregados por un valor de \$ 30,783,610,111,664.10.

Operaciones de Enlace

Su saldo durante la vigencia 2020 está conformado por los ingresos recibidos por concepto de desembolsos de créditos, colocación de bonos y títulos de deuda, recaudos de cartera, el valor de reintegros y el traslado que realiza las entidades bancarias de cuentas inactivas consignados en las cuentas bancarias administradas por la Unidad Tesoro Nacional; presento un saldo final por valor de \$12,270,796,247,294.20.

Operaciones sin flujo de efectivo

En la subcuenta 572210 Corresponde a las operaciones de intercambio de títulos, realizados el en el 2020, entre la unidad contable Deuda Publica y la unidad contable Tesoro Nacional, así:



Tabla 29.6.b

PAGO DE OBLIGACIONES CON TITULOS SUBCUENTA 572210 - AÑO 2020			
\$ PESOS			
ITEM	CODIGO	ENTIDAD	Saldo Final
1	14-01-00	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NA	12,682,087,924,107.30

Otras operaciones sin flujo de efectivo

El movimiento de la subcuenta 572290 refleja las operaciones sin situación de fondos que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas para la actualización de los Portafolios Administrados por esta Dirección, en cuanto a los Recaudos realizados en la vigencia, corresponde al cierre de la vigencia a un valor de \$34.038.370.080.167,30.

Tabla 29.6.c

OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO 572290 - AÑO 2020			
\$ PESOS			
ITEM	CODIGO	ENTIDAD	Saldo Final
1	ME1048	FOME	31,753,345,658,158.80
2	830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	656,803,915,744.69
3	899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	264,708,235,124.60
4	899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	168,300,000,000.00
5	FO1037	FDO ENERGIA SOCIAL FOES	150,630,225,847.84
6	899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	141,391,670,260.00
7	FA1029	FAER	139,990,786,151.90
8	900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	124,204,600,214.47
9	FZ1030	FAZNI	115,024,115,898.34
10	PR1027	PRONE	97,331,369,345.22
11	900450205	FONDO ADAPTACION	89,527,917,165.97
12	GN1031	GAS NATURAL	88,447,850,941.56
13	900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	82,782,960,601.50
14	900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	61,306,789,357.00
15	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	42,803,184,980.50
16	900492141	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	27,005,693,286.00
17	900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	16,461,413,353.55
18	899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	9,932,105,856.00
19	899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	5,988,596,000.00
20	900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2,382,991,879.41
TOTAL			34,038,370,080,167.30

29.7 OTROS GASTOS

Está representado por el valor de las comisiones originadas en las operaciones cobradas por los bancos corresponsales del Banco de la República para el giro de los recursos al exterior, también refleja el gasto acumulado de comisiones causadas por la administración y custodia de los Bonos y Títulos como TES B, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad, Bonos Cesantías y Bonos de Valor Constante Serie B.; comisiones causadas por la administración y custodia de los Bonos de Valor Constante Serie A; los gastos originados en la re-expresión de las obligaciones pactadas en moneda extranjera; los gastos se originan en operaciones financieras por la gestión de los activos



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

y pasivos financieros; las pérdidas por el menor valor de los títulos Tes y los Bonos de Valor Constante Serie A; las pérdidas por el menor de las cuentas Inactivas.

Tabla 29.7.a

Código	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
5.8	OTROS GASTOS	6,493,755,126,749.15	1,812,164,261,492.08	4,681,590,865,257.07	258.34%	1.97%
5.8.02	COMISIONES	39,402,438.81	2,116,960.03	37,285,478.78	1761.27%	0.00%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	39,402,438.81	2,116,960.03	37,285,478.78	1761.27%	0.00%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1,023,015,609,756.45	148,509,169,641.01	874,506,440,115.44	588.86%	0.31%
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,023,015,609,756.45	148,509,169,641.01	874,506,440,115.44	588.86%	0.31%
5.8.03.38	Financiamiento inter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.04	FINANCIEROS	5,470,700,114,553.89	1,663,652,974,891.04	3,807,047,139,662.85	228.84%	1.66%
5.8.04.04	Administración de fiducia	0.00	114,164.00	-114,164.00	-100.00%	0.00%
5.8.04.09	Pérdida por compraventa de divisas	10,417,442,599.40	1,312,451,397.03	9,104,991,202.37	693.74%	0.00%
5.8.04.11	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	200,342,009,030.80	764,162,705,873.52	-563,820,696,842.72	-73.78%	0.06%
5.8.04.19	Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)	3,360,000,000.00	0.00	3,360,000,000.00	0.00%	0.00%
5.8.04.26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	4,047,848,841,408.80	0.00	4,047,848,841,408.80	0.00%	1.23%
5.8.04.28	Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno de corto plazo	0.00	11,852,020,196.38	-11,852,020,196.38	-100.00%	0.00%
5.8.04.34	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	535,250,552,529.79	731,047,187,783.45	-195,796,635,253.66	-26.78%	0.16%
5.8.04.35	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	673,481,268,985.10	155,278,495,476.66	518,202,773,508.44	333.72%	0.20%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar, en la vigencia 2020, en virtud de los artículos 315 y 316 de la Ley 1955 de 2019 y el numeral 2 del artículo 2.2.9.8.2.1 del Decreto 1082 de 2015 a través de Resolución No. 2378 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los créditos de Tesorería otorgados al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos fueron extinguidos el 02 de diciembre de 2020 por valor de \$4.047.221.139109,00; en esta operación se tuvo en cuenta el abono realizado por el Fondo por la suma de \$ 275.694.137,00.

Crédito	Pagaré	Capital	Tasa	Fecha Inicio	Fecha Final	RENDIMIENTOS AL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
IV crédito	011-2019	332,000,000,000.00	6.546%	2019/12/03	2020/12/02	21,732,720,000
V crédito	01-2020	291,000,000,000.00	4.725%	2020/01/08	2020/12/02	12,364,757,425
Novación I y II Crédito	02-2020	779,207,109,863.00	4.661%	2020/01/22	2020/12/02	31,242,789,403
V crédito	03-2020	24,000,000,000.00	4.721%	2020/02/05	2020/12/02	930,411,616
V crédito	04-2020	65,000,000,000.00	4.184%	2020/03/05	2020/12/02	2,016,004,384
V crédito	05-2020	422,918,000,000.00	4.848%	2020/03/17	2020/12/02	14,502,495,494
VI crédito	06-2020	515,446,000,000.00	2.279%	2020/05/22	2020/12/02	6,208,003,380
VII crédito	07-2020	720,000,000,000.00	2.203%	2020/06/30	2020/12/02	6,692,942,466
VIII crédito	08-2020	186,730,000,000.00	2.101%	2020/07/30	2020/12/02	1,333,968,425
Novación III crédito	09-2020	208,230,838,767.00	1.995%	2020/08/11	2020/12/02	1,277,071,177
IX crédito	10-2020	402,880,000,000.00	1.962%	2020/09/10	2020/12/02	1,783,720,846
TOTAL		3,947,411,948,630.00				100,084,884,616

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Codigo	Nombre	Diciembre 31/2020 (\$ Pesos)	Diciembre 31/2019 (\$ Pesos)	Var. absoluta	Var. Relativa	Part. %
4.8	OTROS INGRESOS	3,998,974,389,800.27	2,706,658,815,577.14	1,292,315,574,223.13	47.75%	1.23%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	871,959,354,116.43	200,680,381,826.69	671,278,972,289.74	334.50%	0.27%
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	871,959,354,116.43	200,680,381,826.69	671,278,972,289.74	334.50%	0.27%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1,134,115,663.00	0.00	1,134,115,663.00	0.00%	0.00%
4.8.08.26	Recuperaciones	1,134,115,663.00	0.00	1,134,115,663.00	0.00%	0.00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8	OTROS GASTOS	6,493,755,126,749.15	1,812,164,261,492.08	4,681,590,865,257.07	258.34%	1.97%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1,023,015,609,756.45	148,509,169,641.01	874,506,440,115.44	588.86%	0.31%
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,023,015,609,756.45	148,509,169,641.01	874,506,440,115.44	588.86%	0.31%
5.8.03.38	Financiamiento inter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

El Ingreso por diferencial Cambiario en el año (cuenta **4806** menos **5803**), fue superado por los gastos en \$151,056,255,640.02.

Finalmente, es conveniente precisar que en las notas a los Estados Financieros presentadas para la vigencia 2020, se consideraron las cuentas con mayor representatividad dentro de cada Clase y Grupo, cuyas materialidades y/o variaciones respecto de la vigencia 2019, determinaron los efectos contables más relevantes de la Entidad Contable Tesoro Nacional.

Firmado digitalmente por EVER
HERNAN MEJIA MORALES
Fecha: 2021.03.19 09:36:10 -05'00'

EVER HERNAN MEJIA MORALES

C.C. 93.389.678

TP: 58825-T

Coordinador Grupo Registro Contable – DGCPTN
(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

ANEXO 1 – COMPOSICION RECURSOS DE ACREEDORES

COMPOSICION SUBCUENTA RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2020					\$ Pesos
CODIGO CONSOLIDACION	NIT	ENTIDAD	VALOR LIQUIDO CERO	ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
10500000	899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	0.00	31,598,299,345.50	31,598,299,345.50
10600000	899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	141,391,670,260.00	5,766,069,545.06	147,157,739,805.06
822300000	800128835	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	1,367,026,044.00	0.00	1,367,026,044.00
10900000	899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,196,671,392,410.92	468,973,480.00	1,197,140,365,890.92
11000000	899999053	MINISTERIO DE COMUNICACIONES - GESTION GENERAL	0.00	60,115,497.48	60,115,497.48
11100000	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	0.00	4,126,516,606.26	4,126,516,606.26
11100000	800230729	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	0.00	9,945,181.00	9,945,181.00
11100000	800130632	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	0.00	32,049,792,731.08	32,049,792,731.08
11100000	800141644	BASE NAVAL ARC BOGOTA	0.00	1,125,024,310.58	1,125,024,310.58
11100000	899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	0.00	400,375,965.53	400,375,965.53
11100000	800131272	EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR	0.00	2,960,845.14	2,960,845.14
11100000	800130653	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	0.00	246,661,514.77	246,661,514.77
11100000	800130690	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - CALI	0.00	501,024,046.64	501,024,046.64
11100000	800130708	EJERCITO NACIONAL INTENDENCIA LOCAL DE BRIGADA 4	0.00	325,652,973.57	325,652,973.57
11100000	800131053	EJERCITO NACIONAL INTENDENCIA LOCAL DE BRIGADA N. 11	0.00	505,247,004.31	505,247,004.31
11100000	800131070	CENAC USAQUEN	0.00	321,759,986.54	321,759,986.54
11100000	800130675	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO NO. 5 CORDOVA	0.00	53,760,412.56	53,760,412.56
11100000	900059309	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VALLEDUPAR	0.00	140,962,245.82	140,962,245.82
11100000	800130681	EJERCITO NACIONAL GRUPO RONDON	0.00	83,932,996.36	83,932,996.36
11100000	800130717	EJERCITO NACIONAL INTENDENCIA LOCAL DE BRIGADA N. 05	0.00	140,044,616.91	140,044,616.91
11100000	834000487	BATALLON DE INGENIEROS GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO	0.00	32,220,199.07	32,220,199.07
11100000	800130812	EJERCITO NACIONAL GRUPO REVEZ PIZARRO	0.00	192,108,306.31	192,108,306.31
11100000	900063431	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA	0.00	239,437,533.41	239,437,533.41
11100000	800130720	EJERCITO NACIONAL BATALLON GARCIA ROVIRA	0.00	22,901,083.18	22,901,083.18
11100000	800130752	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - VILLAVICENCIO	0.00	350,037,457.61	350,037,457.61
11100000	800131118	BATALLON DE INFANTERIA NO 41 GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	0.00	30,990,073.25	30,990,073.25
11100000	800130723	EJERCITO NACIONAL BATALLON SANTANDER	0.00	142,660,552.13	142,660,552.13
11100000	800130829	EJERCITO NAL. INTENDENCIA LOCAL DE BRIGADA NO. 8	0.00	129,726,038.83	129,726,038.83
11100000	842000005	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NRO. 28 "BOCHICA"	0.00	158,283,961.74	158,283,961.74
11100000	838000326	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 26	0.00	61,161,141.60	61,161,141.60
11100000	800130646	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	0.00	359,075,451.48	359,075,451.48
11100000	846000064	VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA DE SELVA DEL EJERCITO NACIONAL	0.00	180,710,233.42	180,710,233.42
11100000	800131362	EJERCITO NAL. BATALLON DE SELVA N.49	0.00	175,462,092.33	175,462,092.33
11100000	800131292	EJERCITO NACIONAL CENTRAL INTELIGENCIA MILITAR	0.00	17,920,983.83	17,920,983.83
11100000	900156335	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL - CENAC POPAYAN	0.00	344,880,795.95	344,880,795.95
11100000	830039548	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	0.00	107,665,430.66	107,665,430.66
11100000	818000606	BATALLON DE INFANTERIA NUMERO 12 BRIGADIER GENERAL ALFONSO MANOSALVA FLOREZ	0.00	172,291,770.65	172,291,770.65
11100000	800130740	EJERCITO NACIONAL INTENDENCIA LOCAL DE BRIGADA NO. 6	0.00	303,194,082.49	303,194,082.49
11100000	830054053	BATALLON DE A.S.P.C. N 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	0.00	263,844,877.00	263,844,877.00
11100000	834000726	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N 18	0.00	150,667,424.81	150,667,424.81
11100000	830039207	CTRAL ADM Y CONTABLE ESPEC CENAC AVIACION	0.00	11,892,174.49	11,892,174.49
11100000	808001433	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC FLORENCIA	0.00	308,437,893.35	308,437,893.35
11100000	800131039	EJERCITO NACIONAL INTENDENCIA LOCAL DE BRIGADA NUMERO 9	0.00	240,194,497.75	240,194,497.75
11100000	844000067	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL	0.00	111,329,481.43	111,329,481.43
11100000	800131049	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - TOLEMAIDA	0.00	528,750,112.32	528,750,112.32
11100000	830087443	CENAC INGENIEROS	0.00	5,956,923.44	5,956,923.44
11100000	900257107	DIRECCION DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO	0.00	219,610,230.00	219,610,230.00
11100000	800141645	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	0.00	155,692,504.65	155,692,504.65
11100000	800141648	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	0.00	3,175,676,915.78	3,175,676,915.78
11100000	800141658	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N 2	0.00	194,110,084.39	194,110,084.39
11100000	830027117	COMANDO DE APOYO LOGISTICO DE INFANTERIA DE MARINA	0.00	2,227,173.67	2,227,173.67
11100000	835001359	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO. 2	0.00	260,365,346.69	260,365,346.69
11100000	900039527	JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL	0.00	370,050,000.00	370,050,000.00
11100000	800141653	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	0.00	45,723,477.07	45,723,477.07
11100000	823001882	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO 1	0.00	552,462,284.43	552,462,284.43
11100000	800141688	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA	0.00	384,709,937.12	384,709,937.12
11100000	800141686	BASE NAVAL 3 ARC LEGUIZAMO	0.00	172,635,976.94	172,635,976.94
11100000	800141656	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC SAN ANDRES	0.00	21,160,337.48	21,160,337.48
11100000	800141684	BASE NAVAL ARC ORINOQUIA	0.00	122,038,858.87	122,038,858.87
11100000	800141667	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO. 4	0.00	597,072,065.69	597,072,065.69
11100000	838000055	COMANDO DE GUARDACOSTA DEL AMAZONAS	0.00	1,260,756.00	1,260,756.00
11100000	800141624	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	0.00	10,659,638.62	10,659,638.62
11100000	800141627	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2	0.00	35,832,029.69	35,832,029.69
11100000	800141629	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	0.00	656,738.00	656,738.00
11100000	800141621	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	0.00	1,843,197.50	1,843,197.50
11100000	800141639	FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	0.00	3,417,982.00	3,417,982.00
11100000	800141633	COMANDO AEREO DE COMBATE N 5	0.00	19,672,375.65	19,672,375.65
11100000	800141638	FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6	0.00	74,892,832.04	74,892,832.04
11100000	800141641	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	0.00	16,550,151.50	16,550,151.50



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

COMPOSICION SUBCUENTA RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2020					
\$ Pesos					
CODIGO CONSOLIDACIÓN	NIT	ENTIDAD	VALOR LIQUIDO CERO	ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
11100000	842000080	FAC GRUPO AEREO DEL ORIENTE GAORI	0.00	1,127,167.30	1,127,167.30
11100000	900364348	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE 22	0.00	161,990,131.70	161,990,131.70
11100000	900363756	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO	0.00	389,276,055.46	389,276,055.46
11100000	900332546	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	0.00	27,176,477.03	27,176,477.03
11100000	900459546	JEFATURA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA (J-2)	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
11100000	901046489	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA OPERACIONES ESPECIALES	0.00	49,000,000.00	49,000,000.00
11300000	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0.00	19,355,810.99	19,355,810.99
11700000	899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL	0.00	3,476,105.00	3,476,105.00
11800000	899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	9,932,105,856.00	32,015,604.98	9,964,121,460.98
12200000	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	0.00	132,372,760.00	132,372,760.00
12300000	800141397	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0.00	21,226,063,847.41	21,226,063,847.41
12300000	800140603	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTA	0.00	6,679,448,486.65	6,679,448,486.65
12400000	800093816	RAMA JUDICIAL	0.00	269,546,391.92	269,546,391.92
12800000	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	15,880,480.00	15,880,480.00
13200000	899999040	REGISTRAD. NAL. DEL ESTADO CIVI - GESTION GENERAL	0.00	645,777,743.96	645,777,743.96
13700000	800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	0.00	2,852,085,787.14	2,852,085,787.14
13700000	800187567	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	0.00	79,188,765.00	79,188,765.00
13700000	800187575	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI	0.00	17,435,275.00	17,435,275.00
13700000	800236041	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION SECCIONAL DE CUNDINAMARCA	0.00	36,078,437.00	36,078,437.00
13700000	800187590	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL IBAGUE	0.00	2,403,846.00	2,403,846.00
13700000	800187597	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL MEDELLIN	0.00	17,865,925.17	17,865,925.17
13700000	800187644	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL VALLEDUPAR	0.00	80,375,777.00	80,375,777.00
13700000	800187642	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL TUNJA	0.00	2,993,116.00	2,993,116.00
14000000	899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	0.00	5,904,744.00	5,904,744.00
14100000	830034348	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	0.00	2,419,931.00	2,419,931.00
14300000	830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	370,407,201,479.89	0.00	370,407,201,479.89
22100000	899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	168,300,000,000.00	0.00	168,300,000,000.00
22200000	899999296	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	344,434,249.00	344,434,249.00
23500000	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0.00	64,047,168.15	64,047,168.15
24800000	899999306	MINISTERIO DEL DEPORTE	0.00	5,427,876.00	5,427,876.00
25200000	899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	0.00	750,652.00	750,652.00
25900000	899999403	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INS	0.00	93,877.00	93,877.00
26525000	890680014	MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - SANATORIO DE AGUA DE DIOS	0.00	25,804,140.19	25,804,140.19
36900000	899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	0.00	6,294,941,632.00	6,294,941,632.00
40600000	899999118	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	0.00	16,993,163,121.92	16,993,163,121.92
40700000	899999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	0.00	3,359,522,092.67	3,359,522,092.67
61600000	899999734	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	0.00	89,252,106.91	89,252,106.91
70300000	830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	0.00	340,179,058.55	340,179,058.55
70300000	830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	0.00	732,974.00	732,974.00
72100000	800112806	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	0.00	7,639,929,404.10	7,639,929,404.10
96200000	830115297	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	0.00	51,054,742.00	51,054,742.00
96300000	830115226	MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	0.00	304,797,786.79	304,797,786.79
96500000	830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0.00	4,665,760,102.71	4,665,760,102.71
97600000	830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	1,302,354,019,167.61	5,647,022,364.00	1,308,001,041,531.61
820819000	891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	0.00	620,857.60	620,857.60
821500000	900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	63,268,380,465.80	25,297,047.40	63,293,677,513.20
822400000	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0.00	803,149,092.68	803,149,092.68
822800000	800185929	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	0.00	646,141.00	646,141.00
823200000	800215546	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	0.00	12,056,912,350.69	12,056,912,350.69
823200000	814001035	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PASTO	0.00	183,074.00	183,074.00
823200000	816001925	RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	0.00	59,223,480.83	59,223,480.83
823200000	800119348	PENITENCIARIA NACIONAL DE IBAGUE	0.00	1,365,587.00	1,365,587.00
823600000	860523694	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	0.00	5,847,151.92	5,847,151.92
825000000	800217123	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	0.00	258,419.00	258,419.00
825400000	830000602	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	0.00	41,812,436.59	41,812,436.59
825873000	800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	0.00	4,430,771.09	4,430,771.09
828400000	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0.00	1,178,713,348.43	1,178,713,348.43
923272393	900450205	FONDO ADAPTACION	89,527,917,165.97	4,115,902.00	89,532,033,067.97
11500000	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0.00	5,008,378,726.00	5,008,378,726.00
11500000	EX1001	EXCEDENTES	0.00	26,868.61	26,868.61
923272402	900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	0.00	3,041,280.00	3,041,280.00
923272412	900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	532,788,822,201.47	8,486,100,000.00	541,274,922,201.47
923272421	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	0.00	598,410.00	598,410.00
923272423	900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	95,945,039,373.00	7,804,549.00	95,952,843,922.00



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

COMPOSICION SUBCUENTA RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2020					
					\$ Pesos
CODIGO CONSOLIDACIÓN	NIT	ENTIDAD	VALOR LIQUIDO CERO	ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
923272426	900479669	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	0.00	6,718,800.00	6,718,800.00
923272430	900477169	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	0.00	653,271,979.00	653,271,979.00
923272436	900492141	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	61,295,580,000.00	0.00	61,295,580,000.00
923272438	900490473	UNIDAD Y REPARACION A LAS VICTIMAS	0.00	301,390,668,064.10	301,390,668,064.10
923272448	900505060	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE LA SUERTE Y AZAR	0.00	120,650.20	120,650.20
923272467	900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	194,921,996,017.50	0.00	194,921,996,017.50
923272711	900948953	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	0.00	94,933,850,534.78	94,933,850,534.78
923272712	900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	34,172,424,340.55	3,023,747,225.63	37,196,171,566.18
TOTALES:			4,262,343,574,782.71	595,286,315,532.67	4,857,629,890,315.38



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

**ANEXO 2 – COMPOSICION RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL TESORO
(SCUN) – 2020-2019**

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE COMPARATIVO CUENTA UNICA NACIONAL 2020 - 2019 290201002 Recursos administrados por el tesoro (scun)						
\$ Pesos						
TERCERO	ENTIDAD	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2019	PARTICIPACIÓN 2020	PARTICIPACIÓN 2019	VARIACIÓN 2020- 2019
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	1,666,474,682,666.65	2,075,106,736,915.03	0.14	0.16	-408,632,054,248.38
800131648	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	1,497,255,929,102.53	533,585,895,093.71	0.12	0.04	963,670,034,008.82
89999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1,230,431,819,769.79	1,316,888,737,717.76	0.10	0.10	-86,456,917,947.97
800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	979,987,656,406.09	974,862,221,139.76	0.08	0.08	5,125,435,266.33
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	570,372,336,867.69	531,573,994,560.23	0.05	0.04	38,798,342,307.46
89999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	555,343,372,972.28	425,054,215,039.79	0.05	0.03	130,289,157,932.49
89999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	396,563,092,019.02	299,152,700,968.12	0.03	0.02	97,410,391,050.90
800093816	RAMA JUDICIAL	346,016,095,148.61	489,580,634,022.36	0.03	0.04	-143,564,538,873.75
899999007	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	335,430,310,231.61	230,435,891,072.75	0.03	0.02	104,994,419,158.86
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	330,666,231,326.23	331,270,026,807.73	0.03	0.03	-603,795,481.50
860062187	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	245,501,742,589.05	238,901,772,629.10	0.02	0.02	6,599,969,959.95
830041314	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	243,047,583,387.83	204,396,603,424.13	0.02	0.02	38,650,979,963.70
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	210,122,211,940.64	493,408,816,353.67	0.02	0.04	-283,286,604,413.03
830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	192,979,182,001.68	280,564,199,654.02	0.02	0.02	-87,585,017,652.34
89999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	184,623,361,487.66	622,404,176,415.52	0.02	0.05	-437,780,814,927.86
830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	180,274,564,013.54	157,370,957,566.30	0.01	0.01	22,903,606,447.24
89999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL	166,808,032,455.94	158,081,107,041.02	0.01	0.01	8,726,925,414.92
830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	152,086,201,838.51	169,669,079,331.75	0.01	0.01	-17,582,877,493.24
89999118	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	139,103,566,163.71	111,593,381,941.45	0.01	0.01	27,510,184,222.26
830025267	FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM-	138,402,069,218.56	144,471,700,860.75	0.01	0.01	-6,069,631,642.19
89999086	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	136,062,123,756.23	113,754,012,196.11	0.01	0.01	22,308,111,560.12
800112806	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	132,034,954,808.07	117,784,326,708.42	0.01	0.01	14,250,628,099.65
900500018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	127,384,592,677.99	114,859,270,797.79	0.01	0.01	12,525,321,880.20
800130632	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	125,708,618,240.92	136,873,956,966.46	0.01	0.01	-11,165,338,725.54
89999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	125,352,305,533.01	106,649,450,605.15	0.01	0.01	18,702,854,927.86
900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	119,034,905,105.49	102,368,051,438.27	0.01	0.01	16,666,853,667.22
830000167	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	118,942,595,275.71	103,278,725,740.12	0.01	0.01	15,663,869,535.59
800141397	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	115,836,879,890.93	111,430,411,756.43	0.01	0.01	4,406,468,134.50
830053043	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	82,837,807,199.22	87,571,327,898.88	0.01	0.01	-4,733,520,699.66
800170433	MINISTERIO DE TRANSPORTE - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	78,875,789,067.12	85,588,283,630.13	0.01	0.01	-6,712,494,563.01
830115297	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO	74,165,026,154.06	82,084,324,488.21	0.01	0.01	-7,919,298,334.15
89999296	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	73,034,329,043.40	82,792,900,384.00	0.01	0.01	-9,758,571,340.60
900490473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	72,910,389,386.77	60,492,208,399.77	0.01	0.00	12,418,180,987.00
89999734	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	69,453,943,918.73	41,061,750,988.72	0.01	0.00	28,392,192,930.01
901148337	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	69,103,301,837.75	105,377,019,254.96	0.01	0.01	-36,273,717,417.21
89999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	60,295,773,428.95	34,082,829,672.91	0.00	0.00	26,212,943,756.04
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	51,822,044,538.54	18,158,737,226.44	0.00	0.00	33,663,307,312.10



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE COMPARATIVO CUENTA UNICA NACIONAL 2020 - 2019 290201002 Recursos administrados por el tesoro (scun)						
\$ Pesos						
TERCERO	ENTIDAD	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2019	PARTICIPACIÓN 2020	PARTICIPACIÓN 2019	VARIACIÓN 2020- 2019
830085129	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3,471,790,161.00	2,286,648,124.00	0.00	0.00	1,185,142,037.00
830000602	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	3,088,162,044.93	3,276,867,514.36	0.00	0.00	-188,705,469.43
900948953	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	2,998,554,201.89	5,972,877,067.58	0.00	0.00	-2,974,322,865.69
830034348	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	2,859,306,653.86	7,304,035,056.87	0.00	0.00	-4,444,728,403.01
830015728	MINISTERIO PUBLICO DE ESTUDIOS	2,746,453,777.72	3,390,633,424.60	0.00	0.00	-644,179,646.88
900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	2,689,874,257.37	318,560,468.82	0.00	0.00	2,371,313,788.55
860523694	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	2,243,268,661.75	109,040,927.41	0.00	0.00	2,134,227,734.34
900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	2,102,967,201.19	5,782,958,200.98	0.00	0.00	-3,679,990,999.79
900749358	INSTITUCION UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA (CIJ)	2,018,526,232.00	2,018,526,232.00	0.00	0.00	0.00
900259212	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	1,986,780,600.00	1,986,780,600.00	0.00	0.00	0.00
800128835	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	1,885,437,347.00	1,847,067,163.70	0.00	0.00	38,370,183.30
899999020	DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL	1,843,370,256.78	4,426,046,129.63	0.00	0.00	-2,582,675,872.85
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	1,746,107,745.33	5,424,473,881.92	0.00	0.00	-3,678,366,136.59
823000077	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	1,130,637,850.00	1,101,773,581.00	0.00	0.00	28,864,269.00
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	1,073,918,604.00	387,316,934.00	0.00	0.00	686,601,670.00
830067892	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	1,056,465,676.91	1,507,411,333.24	0.00	0.00	-450,945,656.33
901144049	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	849,327,146.29	0.00	0.00	0.00	849,327,146.29
899999096	INSTITUTO CARO Y CUERVO	801,662,901.25	505,462,393.96	0.00	0.00	296,200,507.29
900477235	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	690,638,440.80	681,184,227.13	0.00	0.00	9,454,213.67
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	662,996,629.03	663,857,463.03	0.00	0.00	-860,834.00
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	445,014,352.00	766,063,076.14	0.00	0.00	-321,048,724.14
838000009	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	318,387,829.34	343,428,448.00	0.00	0.00	-25,040,618.66
900514813	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	271,977,795.79	290,789,988.09	0.00	0.00	-18,812,192.30
800248004	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI	213,636,512.80	6,196,155.89	0.00	0.00	207,440,356.91
860015971	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI	213,552,115.22	962,022,329.11	0.00	0.00	-748,470,213.89
860016627	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	180,157,103.52	310,815,943.32	0.00	0.00	-130,658,839.80
892400461	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	178,869,427.02	162,087,323.02	0.00	0.00	16,782,104.00
899999238	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	151,011,666.00	336,260,859.00	0.00	0.00	-185,249,193.00
891222322	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	118,558,517.67	68,627,667.01	0.00	0.00	49,930,850.66
832000283	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	96,261,641.00	96,261,641.00	0.00	0.00	0.00
860402193	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	76,679,099.50	174,961,535.50	0.00	0.00	-98,282,436.00
800252844	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	47,620,722.50	205,196,705.00	0.00	0.00	-157,575,982.50



Entidad Contable Tesoro Nacional - Notas Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE COMPARATIVO CUENTA UNICA NACIONAL 2020 - 2019 290201002 Recursos administrados por el tesoro (scun)						
\$ Pesos						
TERCERO	ENTIDAD	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2019	PARTICIPACIÓN 2020	PARTICIPACIÓN 2019	VARIACIÓN 2020- 2019
900034993	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -	40,679,408.00	39,566,969.00	0.00	0.00	1,112,439.00
827000031	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	31,416,746.00	403,342,073.00	0.00	0.00	-371,925,327.00
900494393	U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	21,419,197.28	399,043,042.66	0.00	0.00	-377,623,845.38
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	17,402,651.79	158,587,530.79	0.00	0.00	-141,184,879.00
899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	17,290,492.21	17,020,492.21	0.00	0.00	270,000.00
890907748	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA	15,867,106.00	492,664,595.60	0.00	0.00	-476,797,489.60
800252037	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	9,597,824.00	487,753,453.00	0.00	0.00	-478,155,629.00
900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	5,727,480.65	544,181,805,931.51	0.00	0.04	-544,176,078,450.86
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	4,770,616.00	107,783,805.00	0.00	0.00	-103,013,189.00
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	4,314,104.40	322,884,029.00	0.00	0.00	-318,569,924.60
800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	3,524,986.00	3,524,986.00	0.00	0.00	0.00
891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS	3,328,202.00	28,082,543.00	0.00	0.00	-24,754,341.00
900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	609,037.00	609,037.00	0.00	0.00	0.00
830115226	MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	545,393.00	530,509.00	0.00	0.00	14,884.00
900492141	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	129,449.00	129,449.00	0.00	0.00	0.00
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC	10,350.00	10,350.00	0.00	0.00	0.00
800237214	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE	1,965.00	461,346.00	0.00	0.00	-459,381.00
800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
900070915	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL BOGOTA	0.00	4,211,177,772.00	0.00	0.00	-4,211,177,772.00
800117190	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	0.00	3,895,338,974.00	0.00	0.00	-3,895,338,974.00
800117204	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	0.00	3,628,996,763.00	0.00	0.00	-3,628,996,763.00
800172114	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL MEDELLIN	0.00	3,389,381,798.00	0.00	0.00	-3,389,381,798.00
800117184	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLEMAIDA	0.00	2,699,026,053.00	0.00	0.00	-2,699,026,053.00
800117188	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	0.00	2,552,513,883.88	0.00	0.00	-2,552,513,883.88
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	0.00	194,205,591.00	0.00	0.00	-194,205,591.00
805012451	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	0.00	72,134,590.00	0.00	0.00	-72,134,590.00
806005775	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO	0.00	31,386,170.00	0.00	0.00	-31,386,170.00
900498879	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	0.00	7,731,960.00	0.00	0.00	-7,731,960.00
900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	0.00	7,346,355.99	0.00	0.00	-7,346,355.99
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0.00	3,144,701.00	0.00	0.00	-3,144,701.00
822000091	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	0.00	535,973.00	0.00	0.00	-535,973.00
900852998	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	0.00	5,000.00	0.00	0.00	-5,000.00
TOTAL		12,282,902,610,787.10	12,687,888,086,147.30	1.00	1.00	-404,985,475,360.28